

JUVENTUD RURAL, INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE:

estado situacional

JUVENTUD RURAL, INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE:

estado situacional

Ministerio de Educación

© Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) Calle Compostela 142, Santiago de Surco Teléfono: 449-0021 Página web: www.juventud.gob.pe

Álvaro Juanito Quispe Pérez

Secretario Nacional de la Juventud

Equipo Técnico SENAJU

Vanessa Espinar Carrasco

Directora de Asistencia Integral y Monitoreo

Raquel Flores Villanueva Elizabeth Maldonado Peceros Alan Rodríguez Díaz Heidi Rodrich Suarez de Freitas Frida Rosa Coaquira Nina Especialistas

Rocío Moscoso Blanco

Cuidado de edición

Aracelly Tirado Ayllón Robert Ojeda Bazán Diseño y diagramación

Impresión:

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT)

Primera edición: Lima, agosto del 2011

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°

Tiraje: 1 000 ejemplares

Presentación	07
Introducción	09
Capítulo 1: Aproximaciones teóricas y operativas a la juventud rural, indígena y afroperuana	11
Capítulo 2: Legislación nacional e internacional sobre la juventud rural, indígena y afroperuana	17
2.1 Normativa internacional	19
2.1.2 En materia de población indígena2.1.3 Normativa internacional dirigida a la población indígena y afrodescendiente2.1.4 Año Internacional de los Afrodescendientes	22
2.2 Normativa nacional	24 25
Capítulo 3: Situación de la juventud rural	
3.1 Características poblacionales	30
3.2 Situación educativa	36
3.3 Situación de la salud	43
3.4 Condiciones de vivienda	47
3.5 Condiciones de trabajo	48
Capítulo 4: Situación de la juventud indígena	51
4.1 Características poblacionales	54
4.2 Situación educativa	84
4.3 Situación de la salud	85
4.4 Condiciones de vivienda	96
4.5 Condiciones de trabajo	92



Capítulo 5: Situación de la juventud afroperuana	101
5.1 Referencias históricas	104
5.2 Características poblacionales	105
5.3 Condiciones de vida de la población afroperuana	111
5.4 Construcción de la identidad	116
5.5 Relaciones familiares y comunitarias	117
Capítulo 6: Participación de la juventud rural, indígena y afroperuana para el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad	119
6.1 Participación	121
6.2 Democracia y gobernabilidad	123
Capítulo 7: Avances del sector público en relación con las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC)	133
7.1 Las PNOC en materia de juventud rural, indígena y afroperuana	135
7.2 Avances del Estado peruano en el cumplimiento de las PNOC	137
Capítulo 8: Desafíos al 2021	143
Bibliografía	149
Principales abreviaciones	154

PRESENTACIÓN I

El estudio *Juventud rural, indígena y afrodescendiente: estado situacional* tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de los jóvenes rurales, indígenas y afrodescendientes en sus espacios económicos, políticos y sociales. Busca darles prioridad a aquellos jóvenes que están en situación de pobreza en los ámbitos local, regional y nacional, en un marco de ejercicio de derechos, equidad de género e interculturalidad, y en cumplimiento de la política nacional establecida en el artículo 2, numeral 3.7, del D. S. 027-2007-PCM, «Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades». Asimismo, este estudio servirá como herramienta para el diseño, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas en materia de juventud.

Este estudio se constituye en un esfuerzo de la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) por presentar un análisis de los principales indicadores cualitativos y cuantitativos que conforman el bagaje social, cultural, político y económico de los tres sectores más vulnerables de la juventud peruana: los jóvenes rurales (que representan el 21,8% del total de la población nacional de 15 a 29 años), los jóvenes indígenas (el 15,7%) y los afrodescendientes (alrededor del 5,0%).

En este marco, es importante mencionar que la SENAJU viene promoviendo iniciativas que han permitido mejorar la cobertura, la calidad, la diversidad y la complementariedad de los programas y proyectos existentes orientados hacia los jóvenes rurales, indígenas y afrodescendientes. Asimismo, se ha impulsado el protagonismo de los jóvenes, y también el fortalecimiento de sus competencias y capacidades para la gestión del desarrollo sostenible en sus correspondientes poblaciones. De este modo, se viene liderando el fortalecimiento de la Mesa Juventud Rural, Indígena y Afrodescendiente como un espacio de articulación interinstitucional a nivel nacional. Esta Mesa está conformada por entidades estatales, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil con competencias en el desarrollo de iniciativas, programas y proyectos que buscan mejorar las condiciones de vida de la juventud rural, indígena y afrodescendiente en el marco de las políticas públicas nacionales.

En este contexto, el estudio que presentamos se constituye en una herramienta que ayudará a definir las políticas locales, sectoriales y nacionales, orientando a los gobiernos regionales y locales, así como a la sociedad civil, en su esfuerzo por incluir a los y las jóvenes dentro de los espacios de toma de decisiones en cada contexto.

Del mismo modo, en la Encuesta Nacional de la Juventud (ENAJUV) — realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) por encargo de la SENAJU, y cuyos primeros resultados se han presentado a principios de agosto del 2011— se desarrollan por primera vez una serie de preguntas acerca de estos tres sectores poblacionales. Los resultados de la ENAJUV también contribuirán a generar conocimientos para la mejor aplicación de las políticas públicas.

De esta manera, se establecen las condiciones que harán posible que todos los y las jóvenes accedan a oportunidades que les permitirán desarrollarse y alcanzar niveles efectivos de equidad. Estas acciones se

PRESENTACIÓN

realizarán en forma armoniosa con la visión cultural que ellas y ellos tienen acerca de su propio desarrollo y el fomento de su identidad.

En el marco de una democracia social e inclusiva, el presente estudio constituye un instrumento que contribuye a la visibilización de estos tres sectores poblacionales, con sus prioridades y necesidades, reconociendo su potencial como actores sociales, y ubicándolos como protagonistas de la agenda política y del desarrollo de su propio entorno.

Lima, agosto del 2011

Álvaro Juanito Quispe Pérez Secretario Nacional de la Juventud

INTRODUCCIÓN

Este libro representa un esfuerzo por presentar un perfil de tres grupos poblacionales distintos entre sí y heterogéneos en su interior, pero que comparten la característica de encontrarse aún en una situación vulnerable respecto al ejercicio de sus derechos fundamentales: por un lado, aquellos vinculados al acceso y la calidad de la educación, la salud, el trabajo y los servicios básicos; y por el otro, al respeto y al ejercicio de sus identidades étnicas y culturales.

El texto ha sido organizado en ocho capítulos. En el primero se realiza una aproximación conceptual y operativa a la juventud rural, indígena y afroperuana, enfatizando el rol de los grupos juveniles vulnerables, así como de cada uno de los y las jóvenes como actores estratégicos de su propio desarrollo y de la sociedad en conjunto. Asimismo, se apuesta por re(valorar) a la juventud rural, indígena y afroperuana desde el enfoque de los derechos ciudadanos y el paradigma de la interculturalidad. Reconociendo la diversidad cultural y la influencia heterogénea entre las culturas, la interculturalidad busca el respeto y el (re)conocimiento de la diversidad, así como de las identidades étnicas y culturales

En el segundo capítulo se hace un repaso de una amplia legislación nacional e internacional, que incluye instrumentos del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos y del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos suscritos por el Estado peruano, instrumentos jurídicos orientados hacia la juventud, y normativa específica para la población rural, indígena y/o afrodescendiente. Se revisan declaraciones, leyes, ordenanzas y planes.

Los capítulos tercero y cuarto están dedicados a la juventud rural e indígena, respectivamente. En ambos casos, el análisis de datos se realiza principalmente a partir de la información proporcionada por el XI Censo de Población y VI de Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el 2007. El análisis de la juventud indígena comprende, además, los resultados presentados por el INEI a partir del II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana 2007. El análisis de la situación de los y las jóvenes rurales e indígenas incluye una caracterización de ellos según departamento de residencia, sexo, edad y lengua materna, así como indicadores sobre condiciones de vida: salud, educación, trabajo y vivienda. En ambos capítulos, se pone énfasis en los avances más importantes de los últimos años, así como en las principales vulnerabilidades y desafíos. Es necesario señalar que las situaciones heterogéneas al interior de los grupos cobran especial complejidad entre los jóvenes indígenas, dada la gran diversidad étnica y lingüística de la población. Por ello, la mayor parte de sus indicadores se presentan según lengua originaria.

El quinto capítulo consiste en una aproximación a las condiciones de vida de los jóvenes afroperuanos, basada en estudios cualitativos e información cuantitativa tomada de modo referencial, en tanto aún no se cuenta con estadísticas representativas a nivel nacional y según grupos etarios. Considerando que las situaciones de vulnerabilidad y exclusión de la población afrodescendiente deben comprenderse en el marco de los procesos de esclavitud y marginación ocurridos en el pasado (Defensoría del Pueblo 2011; Benavides, Torero y Valdivia 2006; Aguirre 2004), se presentan algunas referencias históricas. Posteriormente, considerando las limitaciones asociadas a la falta de información estadística, se realiza una caracterización de la población y un análisis de sus condiciones de vida vinculadas a la educación, la salud, los ingresos, la discriminación, las redes familiares y la construcción de la identidad juvenil.

INTRODUCCIÓN

En el capítulo sexto se presenta un breve análisis de la participación de la juventud rural, indígena y afroperuana en espacios sociales y políticos. Asimismo, apuntando a la necesidad de fortalecer la gobernabilidad democrática —entendida como resultado de interacciones y redes entre los distintos sectores que implican negociaciones y relaciones de poder para la toma de decisiones (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008)—, se presentan algunos avances —y desafíos— en los espacios de concertación y representación de la juventud rural, indígena y afroperuana.

En el séptimo capítulo se puntualizan algunos de los progresos del sector público en cuanto a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC) en materia de juventud rural, indígena y afroperuana. Se destacan acciones concretas como la ejecución del programa ProJoven Rural, la labor del Centro Nacional de Salud Intercultural y la de los Consejos Regionales de Participación Juvenil, entre otros.

En el último capítulo se desarrolla un conjunto de desafíos que abarcan la continuidad de planes y programas específicos en materia de juventud rural, indígena y afroperuana, y también un mayor fortalecimiento de las políticas nacionales y sectoriales fundamentadas en los principios de descentralización, transversalidad e integralidad, equidad y participación e interculturalidad.

El desarrollo de este diagnóstico ha incorporado los puntos de vista de algunos actores clave, a partir de una sesión de trabajo con los jóvenes participantes de la Mesa para el Fortalecimiento de la Juventud Rural, Indígena y Afroperuana que se viene coordinando desde la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU). Asimismo, se realizaron entrevistas con un líder indígena awajún-wampi y tres líderes afroperuanos. También se recogieron las opiniones de los participantes en el Taller Preparatorio de la Conmemoración del Año Internacional de los Afrodescendientes. En dichos espacios surgieron valiosos aportes orientadores del presente diagnóstico, referidos a las principales vulnerabilidades a las que deben hacer frente los y las jóvenes rurales, indígenas y afroperuanos, y los desafíos en materia de políticas y programas de juventud.



Aproximaciones teóricas y operativas a la juventud, rural, indígena y afroperuana

 $m{P}$ ara aproximarnos a la situación de la juventud rural, indígena y afroperuana, es necesario especificar la población a la que haremos referencia en cada uno de estos tres grupos.

Al hablar de juventud nos referimos al grupo etario que incluye a los adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años de edad.¹ La juventud rural está compuesta por las personas de 15 a 29 años de edad que residen en el área rural de nuestro país. El área rural, según lo establece el INEI, es «la parte del territorio de un distrito integrada por los centros poblados rurales, que se extienden desde los linderos de los centros poblados urbanos hasta los límites del distrito».² Para delimitar la ruralidad de manera operativa, el INEI cuenta con más de una definición: así, en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) y en la Encuesta Nacional de Salud Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) se clasifica como rurales a los centros poblados de hasta 400 viviendas, mientras que en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 (en adelante, Censo 2007) se define como rurales «a los centros poblados de hasta 100 viviendas agrupadas contiguamente o que teniendo más de 100 viviendas estas se encuentran dispersas».3 Las capitales distritales se consideran urbanas, aunque no cumplan con este requisito. Como veremos en el capítulo 5, la mayoría de los indicadores que utilizamos para presentar la situación de la juventud rural provienen del Censo 2007.

Las definiciones de juventud rural, indígena y afroperuana siguen criterios operativos distintos: mientras la juventud rural se define de acuerdo con el área de residencia, la definición de población indígena considera la lengua con la que se aprendió a hablar (lengua materna). Por su parte, en los análisis cuantitativos se define a la población afroperuana a partir de su autoadscripción étnica; y en los análisis cualitativos, a partir de esta misma autoadscripción, pero también desde su color de piel, sus comunidades de residencia, sus ascendientes, sus costumbres, entre otros.

En el presente informe, al hablar de la *juventud indígena* nos referimos a los y las jóvenes que aprendieron a hablar en lengua nativa, sea esta quechua, aimara, asháninka u otra originaria. Gran parte de los jóvenes indígenas —cerca del 60%, según el Censo 2007— residen en zonas rurales del Perú, pero un porcentaje elevado —alrededor del 40%— viven en zonas urbanas. Entre quienes residen en zonas rurales se encuentran aquellos jóvenes de las comunidades indígenas andinas y amazónicas. Esta operacionalización de lo indígena es la que ha sido utilizada en el Censo 2007 y nos permite obtener indicadores para conocer las situaciones de educación, salud, empleo y condiciones de vivienda de los y las jóvenes. Esta definición es muy importante en tanto hace posible contar con los mencionados indicadores. Sin embargo, no incluye a aquellos jóvenes que, a pesar de haber aprendido a hablar en castellano, tienen padres indígenas, fenómeno que pareciera ser creciente, particularmente en las áreas urbanas de nuestro país (Escobal y Ponce 2007).

La aproximación a la juventud afroperuana —y a la población en general— es una tarea compleja, en tanto desde diversas investigaciones cualitativas se habla de la población afroperuana considerando distintas variables como el color de la piel, la autoadscripción y la pertenencia a la diáspora africana —es decir, son los descendientes de la población africana que fue esclavizada y embarcada hacia América—. Además, aún se cuenta con escasa información cuantitativa. Esta proviene de datos recabados principalmente en las encuestas nacionales a partir de preguntas de autoidentificación «racial» y étnica.

Entonces, al presentar el análisis de la juventud afroperuana nos basaremos en trabajos cualitativos, la mayor parte de los cuales han sido desarrollados por organizaciones de afroperuanos. También utilizaremos la información estadística disponible.

¹ Tal como lo establece la Ley 27802 (22 de julio del 2002). ² Disponible en http://www.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0017/ANEX2.htm>.

³ Disponible en http://censos.inei.gob.pe/Anexos/Libro.pdf

La aproximación teórica a las situaciones de la juventud rural, indígena y afroperuana, que es la orientadora de las políticas públicas, es bastante compleja. Además de la gran riqueza cultural de estos grupos, como se verá en los capítulos 3, 4 y 5 existe una gran diversidad en su interior. Así, por ejemplo, se cuenta con población indígena que reside en distintas zonas de nuestro país: áreas rurales y comunidades indígenas, del Ande y la Amazonía, y también en áreas urbanas, cada cual con su propia riqueza, lengua, cultura y necesidades. Por ello, se habla de un país *pluricultural*, en el que las diversas *culturas* engloban sus propios conocimientos, arte, creencias, derechos, hábitos adquiridos, formas de expresión, etcétera. Además, estas *culturas* no son estáticas, se encuentran en constante cambio, y se interrelacionan unas con otras (Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónico y Afroperuano 2010).

Para analizar la situación de los y las jóvenes rurales, indígenas y afroperuanos es crucial considerar que en América Latina, tanto en materia de juventud como de población rural, indígena y afrodescendiente, se han asumido distintos paradigmas interpretativos que, a su vez, han venido modificando la orientación de las políticas públicas.

En lo referido a la juventud, a nivel latinoamericano los modelos clásicos más extendidos para comprenderla han sido los de «moratoria» o «suspensión social» y los de «etapa problema para la sociedad» (Krauskopf 2004). El primero planteaba que los y las jóvenes tienen poca capacidad de actuar⁴ y las políticas públicas basadas en este se orientaban a prepararlos para su vida futura, sin considerar sus necesidades, potencialidades e intereses cotidianos. Este modelo ha cambiado positivamente: hoy en día se enfatiza el papel de la juventud como actor estratégico de su desarrollo y de la sociedad en su conjunto.

Por su parte, la temática étnica en nuestro país, principalmente vinculada a la población indígena y a las comunidades campesinas y amazónicas, ha sido ampliamente debatida desde la Antropología, pasándose de perspectivas que planteaban la absorción cultural de los grupos étnicos por parte de la cultura «occidental» o urbana hasta el paradigma actual, que apuesta por

[la] construcción de un Nosotros diverso, reivindicando el derecho de unos y otros a la igualdad y a la diferencia: *Igualdad ante la ley: ciudadanía, democracia, derechos humanos, justicia social.* Y a partir de esa igualdad, *derecho a las diferencias* que tiene que ver, entre otros temas, con equidad de género, *pluralismo e interculturalidad* (Degregori 2000: 63).

A nivel latinoamericano, desde las ciencias sociales, los organismos internacionales y —cada vez más— las políticas públicas se parte por considerar la vulnerabilidad a la que estas poblaciones se han encontrado expuestas de manera histórica. Ello es importante porque, entre otros motivos, enfatiza la necesidad y permite el planteamiento de políticas específicas y prioritarias.

En una publicación conjunta de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), refiriéndose a la situación de la juventud de América Latina y el Caribe, Del Pololo, López, y Acuña (2009: 20) señalan:

[...] la juventud indígena constituye el grupo más vulnerable dentro de su pueblo, el que muestra preocupación porque sus jóvenes se distancian de su propia cultura y a la vez sufren el rechazo del resto de la sociedad. La situación no es muy diferente para la juventud afrodescendiente, en cuanto a la exclusión y discriminación étnico-racial que padece.

⁴ Este modelo señalaba que la juventud es un período de tránsito que comienza con la finalización de la niñez y se destina únicamente a preparar al púber, al adolescente y al joven para que se incorpore de manera exitosa a la vida adulta (Caputo y Palau 2004).

En un sentido similar, la CEPAL y la OIJ (2008: 50) refieren que la aún elevada magnitud de la pobreza juvenil «se correlaciona con la persistencia de grandes desigualdades de ingresos y de acceso a otros activos». Como se señala en este libro, esta correlación suele ser más significativa al comparar a los jóvenes rurales con los urbanos, a los hombres con las mujeres, y a los indígenas y afrodescendientes con el resto de jóvenes. Como afirman la CEPAL y la OIJ, estas brechas van en detrimento de la cohesión social, en tanto «muchos jóvenes se sienten discriminados y segregados del progreso social, en un orden donde la *meritocracia* no les resulta evidente» (CEPAL y OIJ 2008).

Los análisis de las situaciones de desventaja que ocupan la población, rural, indígena y afrodescendiente en las sociedades latinoamericanas suelen —y deben— realizarse considerando sus identidades culturales, así como sus experiencias de discriminación y no discriminación, y de exclusión social e inclusión.

La interpretación de las condiciones de vida de estas poblaciones según el concepto de *exclusión* alude a un proceso con diferentes niveles: exclusión más o menos fuerte, y más o menos difícil de cambiar. La *exclusión* incluye la pobreza económica, pero engloba otros aspectos. Como señalan Valdivia, Benavides y Torero (2007: 604) la *exclusión* es una categoría que alude a la «institucionalización de situaciones de desventajas económicas, políticas o culturales de grupos sociales vinculados a otros» (p. 604). Además, estos autores señalan que la *exclusión* se refiere a los procesos individuales de empobrecimiento, pero también a las dinámicas e interacciones que se van reforzando en el tiempo, poniendo énfasis en las instituciones y procesos que generan la pobreza y no solo en los resultados mismos.

Siguiendo el planteamiento de Benavides (2007), las experiencias de exclusión juvenil se asocian a condiciones estructurales —pobreza, raza, clase—, pero involucran también dimensiones institucionales —como el hogar, la escuela, el mercado de trabajo— y las formas particulares de cada joven de percibir y experimentar su propia exclusión. Así, por ejemplo, los y las jóvenes forman parte de familias distintas en las que se establecen relaciones, normas y expectativas que influyen sobre las maneras en las que ellos y ellas construyen sus propias identidades, percepciones y expectativas, experimentan sus procesos de exclusión y les hacen frente.

Por otro lado, siguiendo el planteamiento de Valdivia, Benavides y Torero (2007), más allá de diferencias individuales, las poblaciones indígena y afroperuana experimentan la exclusión y la discriminación social y «racial» de maneras distintas. Ello podría relacionarse con las diferentes experiencias y formas históricas en las que estas poblaciones se han vinculado con el conjunto de la sociedad y con las élites durante las épocas de la Colonia y la Independencia. A decir de los autores, frente a estas experiencias ambos grupos construyen estrategias colectivas y configuran identidades étnicas distintas:

La estrategia de afrontamiento [de los indígenas] parece haber consistido en un doble proceso de asimilación y resistencia cultural, simultáneamente. En el contexto de la modernización y las masivas migraciones hacia las ciudades, tal parece que las poblaciones andinas optaron por el abandono de ciertos marcadores étnicos (principalmente vestimenta y lengua), pero mantuvieron un núcleo de costumbres y valores propios. Por su parte, frente a la discriminación, los grupos afroperuanos han desarrollado una suerte de orgullo «negro» centrado en su «raza». Esto ha contribuido a «racializar» aún más el contenido de su identificación grupal (Valdivia, Benavides y Torero 2007: 645).

Como se ha señalado, los paradigmas trabajados desde las ciencias sociales han influido sobre las orientaciones de las políticas públicas. Actualmente, en nuestro país, las políticas en materia de poblaciones rurales, indígenas y afroperuanas se enmarcan en los enfoques de derechos humanos y derechos ciudadanos, así como en el paradigma de la *interculturalidad*. Dejando a un lado visiones etnocéntricas previas, la interculturalidad viene tomando fuerza planteándose como un principio rector, tanto en el ámbito de las políticas generales como en el de las políticas y los planes nacionales de juventud. Este enfoque parte por reconocer la diversidad cultural y la influencia inevitable y heterogénea entre las culturas, a partir de lo cual busca el respeto y (re)conocimiento de la diversidad y de las identidades étnicas y culturales. Como señala el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (2010: 31), para relacionarnos de manera intercultural: «Se deberán buscar puntos coincidentes, de manera consciente, buscando objetivos comunes para así obtener ciertos logros, en forma más eficaz [...] a fin de obtener mejores calidades de vida a favor de los actores involucrados».

Además, y en el contexto de las oportunidades relacionadas con el bono demográfico, desde los planes y políticas públicas se reconoce la capacidad de agencia de los y las jóvenes, asumiendo que son actores claves de su propio desarrollo y del de la sociedad en su conjunto. Así, como se señala en el Plan Nacional de Juventud (PNJ), las «políticas de juventudes reconocen a los jóvenes como personas, con capacidades y fortalezas que el Estado debe impulsar para el beneficio presente y futuro de toda la sociedad» (Consejo Nacional de la Juventud 2006: 23). Las políticas con enfoque de desarrollo asumen que el joven es un agente dinámico y consciente de su propio desarrollo. Entonces, promueven todos los aspectos que potencian las oportunidades y capacidades de la persona, buscando la cohesión social y la instaraución de mecanismos pertinentes a las características de los grupos menos favorecidos del país; planteando el establecimiento de acciones orientadas a necesidades específicas y buscando actuar sobre el propio joven, pero también sobre el contexto en el cual se desarrolla: la familia, las organizaciones, el mercado laboral, los medios de comunicación, entre otros.

⁵ Como se verá en el capítulo 7 del presente documento, estos mismos pilares sustentan las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC) establecidas según DS 027-2007-PCM.



2.1 Normativa internacional

Los derechos a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación de los jóvenes que residen en zonas rurales, así como de los indígenas y afroperuanos, se fundamentan en los instrumentos jurídicos del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos y del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, que han sido suscritos por el Estado peruano.⁶ En estos sistemas se incluyen instrumentos contra la discriminación por motivos «raciales», origen nacional o étnico, como los siguientes:

- El Convenio (111) Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación. Adoptado en 1958 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y vigente en el Perú desde 1970, se refiere al acceso a medios de formación profesional, admisión al empleo y condiciones de trabajo.
- La Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en diciembre de 1960 y ratificada por el Estado peruano en 1966. Entre otros acuerdos, establece que la educación debe fomentar la tolerancia entre todos los grupos «raciales» y que debe reconocerse el derecho de las minorías étnicas a mantener «las actividades docentes que les sean propias (escuelas, lenguas, etcétera)».
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada en 1965 por la Asamblea General de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH). En esta se resalta que la «discriminación racial» afecta múltiples dimensiones: [...] denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (artículo 1).

2.1.1 En materia de juventud

Además, los derechos de los jóvenes residentes en zonas rurales, así como de los indígenas y afrodescendientes, se sustentan en los instrumentos jurídicos internacionales orientados hacia la juventud,7 cuyo primer hito es la Convención de los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989), ratificada por el Perú el 14 de agosto de 1990.

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005) establece el principio de no discriminación por motivos diversos, entre ellos la raza, el color, el origen nacional, la pertenencia a una minoría étnica o cultural, el lugar donde se vive; y resalta que las discriminaciones afectan la igualdad de derechos y las posibilidades de goce de estos. En el artículo 14 se establece el derecho de los jóvenes a adquirir su propia identidad de acuerdo con sus características personales, entre estas el sexo, la etnia, las creencias y la cultura. Entre los compromisos adquiridos por el Estado peruano al ratificar la Convención (8 de abril del 2008) destacan:

^e Entre los más importantes destacan la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); el Pacto Internacional de Derechos Sociales. Económicos y Culturales (1966): y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).

⁷ Para mayor información, véase Secretaría Nacional de la Juventud (2011).

- Impulsar y fortalecer procesos sociales que permitan efectivizar la participación de los jóvenes de todos los sectores de la sociedad en organizaciones que generen su inclusión.
- ✓ Fomentar, por medio de la educación, el diálogo intercultural, la vocación por la democracia, los derechos humanos, la tolerancia, el respeto por la diversidad, entre otros.

En la Declaración de Guanajuato, adoptada en agosto del 2010, se establece prestar especial atención al ingreso y permanencia en la educación secundaria, superior, técnica y vocacional de los jóvenes que viven en la pobreza y situaciones de vulnerabilidad; en nuestro país, ambas son características de gran parte de la población rural, indígena y afroperuana.

El Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud 2009-2015, aprobado por los jefes de los Estados iberoamericanos en el 2009, en el marco de la XVIII Cumbre Iberoamericana. En este plan se enfatiza la atención a las necesidades específicas de las poblaciones indígena y afrodescendiente, y se establecen los siguientes principios rectores: participación; coordinación; interculturalidad, no discriminación y solidaridad; e igualdad de género.

2.1.2 En materia de población indígena

Con carácter más reciente, se cuenta con normativa internacional en materia de población indígena y afrodescendiente en la que se hacen algunas referencias específicas a la población joven.

Así, en 1989, la Conferencia General de la OIT adoptó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por el Estado peruano en febrero de 1994. En este instrumento se establece el respeto por la cultura, el idioma, la religión, la identidad y la organización socioeconómica como condición para la «existencia perdurable de los pueblos indígenas y tribales» (Organización Internacional del Trabajo 2007: 7. Mediante este convenio, el Estado peruano asume la responsabilidad de otorgar protección y plenas garantías contra toda forma de discriminación o violencia. Asimismo, se compromete a desarrollar acciones sistemáticas y coordinadas con los pueblos interesados, con el fin de garantizar su identidad social y cultural, sus costumbres, tradiciones e instituciones. También debe asegurarles el goce de los derechos humanos y libertades fundamentales, así como los mismos derechos ciudadanos, sociales, económicos y culturales de los que goza el resto de la población. Y otorgarles las mismas oportunidades, atendiendo prioritariamente sus necesidades en los planes de desarrollo regional, sobre todo el mejoramiento de sus condiciones de vida, trabajo, salud y educación. Para ello, como señala el artículo 2 del Convenio, el Gobierno peruano debe tomar medidas «Que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida» (Organización Internacional del Trabajo 2007: 19).

Asimismo, y de acuerdo con los deseos expresados libremente por los pueblos interesados, el Gobierno deberá adoptar las medidas eficaces —y cuando proceda, especiales — requeridas para salvaguardar a las personas y sus bienes, así como a sus instituciones, cultura, trabajo y medioambiente. El Gobierno deberá prestar particular atención a los derechos y necesidades especiales de los jóvenes indígenas, así como de los ancianos, las mujeres, los niños y las personas con discapacidad. Siguiendo lo estipulado por el Convenio, los pueblos indígenas y tribales cuentan con el derecho de establecer sus prioridades y estrategias

de desarrollo económico, social y cultural, y de ser partícipes de la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo que les afecten directamente, tanto a nivel nacional como regional y local.

2.1.3 Normativa internacional dirigida a la población indígena y afrodescendiente

Legislaciones posteriores se orientan a las poblaciones indígenas y a otras «minorías étnicas», incluyendo a las afrodescendientes. En 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas. Así, esta declaración:

- Establece que los Estados deberán proteger «la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones para la promoción de esa identidad» (artículo 1).
- Señala el derecho de las personas a disfrutar de su propia cultura y practicar su propia religión e idioma, tanto en privado como en público, sin injerencias, discriminaciones ni desventajas.
- Llama a los Estados a garantizar el derecho de las personas pertenecientes a minorías étnicas de participar, de manera efectiva, en las medidas que se adopten a nivel nacional o regional respecto a la minoría a la que pertenecen o a la región en la que viven.

En la Declaración y el Programa de Acción de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, adoptados en Durban en el 2001 y en los que el Perú participó, se enfatiza la necesidad de superar la exclusión y discriminación «racial» de las que, históricamente, han sido víctimas las poblaciones indígenas y afrodescendientes. Además, busca orientar la adopción de medidas prácticas para erradicar el racismo y formula recomendaciones para la creación de mecanismos que respondan a las particularidades de los diferentes grupos afectados por la discriminación, el racismo y otras formas de intolerancia; entre ellos, los indígenas y afrodescendientes. Se establece como prioritaria la atención de los derechos de las mujeres, niños y jóvenes víctimas de estas prácticas.

Para combatir cualquier tipo de discriminación hacia los jóvenes:

- Declara la función esencial de la educación orientada hacia el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y el idioma originario, y de la que aborda los derechos humanos.
- ✓ Insta a la participación de los jóvenes en el desarrollo de estrategias y políticas nacionales e internacionales. De manera específica, llama a los Estados a reforzar sus medidas y políticas públicas destinadas a la juventud afrodescendiente.8

Los avances y obstáculos para el cumplimiento de esta Declaración y Programa de Acción, fueron evaluados en la Conferencia de Examen de Durban, realizada en Ginebra en el año 2009.

Una delegación oficial de nuestro país estuvo presente en dicha conferencia, en la que se reafirmaron los compromisos establecidos y se enfatizó la necesidad de combatir con mayor voluntad política todas las manifestaciones de racismo, discriminación «racial», xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

[®] Se llama a los Estados a invertir recursos adicionales para mejorar la situación de toda la población afrodescendiente en materia de salud, educación, vivienda, electricidad, agua potable, control del medioambiente, igualdad de oportunidades en el empleo y otras iniciativas de acción afirmativa; a facilitar la participación de los afrodescendientes en todas las dimensiones de la sociedad; a promover el reconocimiento y el respeto por su cultura y patrimonio; a determinar los factores que impiden la presencia equitativa de los afrodescendientes en el sector público. Asimismo, llama a los Estados a adoptar todas las medidas necesarias para proteger los derechos y la igualdad de oportunidades en salud, educación, trabajo, economía y libertades de los pueblos indígenas; promover el respeto por sus culturas y patrimonio; garantizar su acceso a los medios de formación, asistencia técnica, servicios de crédito, etcétera

En julio del 2002, los presidentes del Perú, Bolivia, el Ecuador, Colombia y Venezuela firmaron la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. En dicha carta se parte del reconocimiento de la diversidad de los territorios, pueblos, etnias y culturas de los países andinos como un eje de la consolidación nacional de cada país y de la unidad andina; y se resalta que la democracia, el respeto por y el desarrollo de los derechos humanos y libertades fundamentales tienen un carácter interdependiente y se refuerzan mutuamente. Mediante este instrumento, los Estados reafirman su compromiso de hacer respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales consagrados en la normativa internacional y nacional, y enfatizan su compromiso de combatir cualquier tipo de discriminación o racismo. En materia de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, los Estados reafirman el derecho a la preservación y desarrollo de sus identidades y la construcción de la unidad nacional sobre la base del reconocimiento de la diversidad y se comprometen a:

- Promover programas a favor de la interculturalidad, incluyendo la generación de espacios de contacto y diálogo entre los pueblos indígenas, afrodescendientes y el resto de la sociedad.
- Adoptar medidas efectivas para que los sistemas educativos, en todos sus niveles y modalidades, incorporen contenidos y prácticas interculturales, y se desarrollen programas específicos de estudio sobre las culturas indígenas y afrodescendientes.

Asimismo, reconocen que los pueblos indígenas y comunidades de afrodescendientes:

- Poseen, además de sus derechos ciudadanos de carácter individual, derechos colectivos, cuyo ejercicio promueve su continuidad histórica, la preservación de su identidad y su desarrollo futuro.
- Tienen derecho a mantener su identidad y costumbres en lo cultural, social, económico, político, jurídico y espiritual, así como a la propiedad y posesión de los territorios que tradicionalmente ocupan.

2.1.4 Año Internacional de los Afrodescendientes

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en su 65 sesión, ha proclamado el 2011 como el Año Internacional de los Afrodescendientes. De este modo se busca impulsar medidas a nivel de Gobiernos y de la cooperación regional e internacional orientadas a que los ciudadanos afrodescendientes gocen plenamente de sus derechos económicos, sociales, civiles y políticos; participen y se integren en todas las dimensiones de la sociedad; y a que exista un mayor conocimiento y respeto por su diversidad, herencia y cultura.

2.2 Normativa nacional

La Constitución Política del Perú de 1993 garantiza los derechos de todas las personas, sin distinción alguna; y establece «la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole» (artículo 2, inciso 2). Asimismo, el Estado «reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación» (artículo 2, inciso 19), estableciendo el derecho a la identidad étnica y cultural. En materia de comunidades nativas, en el artículo 89 se establece su existencia legal y personería jurídica, así como el respeto por su identidad cultural.

Sin ser específicas a las poblaciones rurales, indígenas y afroperuanas, las leyes antidiscriminatorias son instrumentos importantes para la protección de sus derechos. Así, la Ley 26772 (17 de abril de 1997) actúa contra los actos de discriminación en las ofertas de empleo y acceso a medios de formación educativa, mientras que la Ley 27270 (29 de mayo del 2000) introduce en el Código Penal el delito de discriminación. Posteriormente, con la promulgación de la Ley 28867 (8 de agosto del 2006) se establecen penas privativas de libertad de entre dos y tres años, o hasta 120 sesiones de servicios comunitarios, para quien realiza o promueve actos discriminatorios por motivos raciales, de factor genético, ascendencia nacional, idioma, identidad étnica y cultural, indumentaria, entre otros.9

Asimismo, existen legislaciones en materia de salud y educación que toman en consideración la diversidad cultural de nuestro país y que resultan importantes para la población joven. Así, en el artículo 8 de la Ley General de Educación (17 de julio del 2003) se establecen, entre otros, los siguientes principios de la educación:

- La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad y a las que pertenecen a grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto por las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, el sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

Además, en el marco del proceso de descentralización, entre los años 2008 y 2009, más de 40 municipalidades distritales y 3 gobiernos regionales emitieron ordenanzas contra la discriminación. Como señala Ardito (2009), estas ordenanzas pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Ordenanzas de protección a los consumidores: Aquellas que sancionan los comportamientos discriminatorios en establecimientos públicos, vinculados al ingreso o la atención a los clientes de restaurantes, hoteles, discotecas, etcétera.
- ✓ Ordenanzas integrales: Abordan el problema desde una perspectiva más amplia y se incorporan nuevas causales, como por ejemplo la orientación sexual o las condiciones de salud. Además, inciden en la conducta de los propios funcionarios públicos, promoviendo políticas inclusivas. La mayoría de estas fomentan la presencia de funcionarios que puedan atender al público en su lengua originaria.

Entre las causales de discriminación reguladas por estas ordenanzas se encuentran la «racial», por sexo, religión, posición o preferencia política, indumentaria, orientación sexual, actividad laboral, condición de salud, lugar de origen y de residencia, idioma, identidad étnica, indocumentación y discapacidad.

Como refieren Reynoso, Oré y Carrillo (2010), son escasas las alusiones que estas ordenanzas realizan sobre el pueblo afroperuano. Entre ellas, destaca la ordenanza municipal del distrito de Lince, en la cual se menciona al pueblo afroperuano y, además, se establecen políticas de acción afirmativa. En su artículo 3, la Ordenanza 260-MDL se compromete a lo siguiente:

⁹ También establece la inhabilitación y penas privativas de libertad de entre dos y cuatro años para los funcionarios públicos que ejerzan algún tipo de discriminación.

- Promover la igualdad real entre los ciudadanos y ciudadanas del distrito de Lince, lo cual implica establecer medidas concretas de corto y mediano plazo para atender a aquellas personas en condición de desigualdad, especialmente personas pobres, indígenas, afrodescendientes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.
- Implementar acciones afirmativas que buscan establecer condiciones de igualdad a todas las personas sin ningún tipo de discriminación, especialmente en los sectores históricamente excluidos, como las mujeres, afrodescendientes, indígenas, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las trabajadoras del hogar.

La emisión de estas ordenanzas constituye un paso importante que, como señala Ardito (2009), refleja una mayor toma de conciencia de los gobiernos regionales y distritales sobre las prácticas discriminatorias existentes, así como un trabajo más cercano entre estas municipalidades y las poblaciones vulnerables.

2.2.1 En materia de población indígena y afroperuana

En el país, la normativa en materia de población indígena y comunidades nativas es extensa¹⁰ y se vincula a distintas dimensiones: diversidad cultural, identidad, territorialidad, medioambiente, salud, educación, etcétera.

La problemática de la población afroperuana viene orientando la formulación de políticas públicas mucho más recientemente. Como reconocimiento del aporte de la cultura afroperuana a la riqueza económica, cultural, identitaria y artística del país, el 28 de julio del 2006 el Congreso de la República decretó la Ley 28761, que establece que el 4 de junio de cada año se celebrará el Día de la Cultura Afroperuana. Como señala la Defensoría del Pueblo (2011), esta medida permite valorar la cultura de los afroperuanos y podría tener mayor contundencia si comprometiera al conjunto de la sociedad e integrara a diversas instituciones.

El 30 noviembre del 2009, mediante Resolución Suprema 010-2009-MIMDES, el Estado peruano expresó su deseo de pedir «Perdón histórico al Pueblo Afroperuano por los abusos, exclusión y discriminación cometidos en su agravio y reconoce su esfuerzo en la afirmación de nuestra identidad nacional, difusión de valores y defensa del suelo patrio».

En dicha resolución, el Estado reconoce y lamenta la existencia de agresiones hacia la población afroperuana, vinculadas a la discriminación racial, el racismo y la xenofobia que se mantienen como rezagos del período colonial. Además, resaltó que dichas agresiones constituyen barreras para el desarrollo social, económico, laboral y educativo de la población peruana, y particularmente del pueblo afroperuano. A partir de ello, se resuelve el dictamen de políticas públicas específicas destinadas al desarrollo del pueblo afroperuano. Como señala la Defensoría del Pueblo (2011: 102), el perdón histórico constituye «un primer paso para desafiar las versiones prejuiciadas acerca de los grupos que han sido sistemáticamente desprotegidos», y refleja la voluntad política de clarificar la historia del Perú.

¹⁰ Para mayor información, véase Banco Interamericano de Desarrollo (2004).

2.2.2 En materia de juventud

Durante los últimos años, nuestro país ha avanzado en la aprobación de normas que legalizan el cumplimiento de los acuerdos internacionales y sustentan la protección de los derechos de los jóvenes peruanos.¹¹ Destacamos aquellas que cobran importancia para resguardar los derechos y la igualdad de oportunidades de quienes viven en zonas rurales, son indígenas o afroperuanos:

La Ley 27802 (28 de julio del 2002) tiene por objeto establecer el marco normativo orientador de las acciones del Estado y la sociedad que permitan impulsar las condiciones de participación y orientación democrática de los jóvenes para su desarrollo integral. En el artículo 3 se establece:

- La igualdad ante la ley para todos los jóvenes, sin discriminación alguna.
- El derecho a la protección étnica y cultural
- ✓ Que el Estado brindará trato preferente a los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad manifiesta, con el fin de crear condiciones reales y efectivas de igualdad. Para ello, promoverá y desarrollará programas «que creen condiciones de vida digna para los jóvenes, especialmente para los que viven en extrema pobreza, comunidades campesinas, nativas, y para quienes se encuentran afectados por alguna discapacidad» (artículo 3).

Leyes más recientes promueven la participación y representación de los jóvenes en las listas de regidores municipales y regionales. Así, la Ley del Concejal Joven (12 de agosto del 2006) establece que las lista de candidatos a las elecciones municipales deben contar con no menos del 20% de personas menores de 29 años. Asimismo, la Ley 29470 del Consejero Joven (11 de diciembre del 2009) modifica el artículo 12 de la Ley de Elecciones Regionales, señalando que como requisito para la inscripción de las listas de candidatos se debe considerar que el 20% esté compuesto por jóvenes menores de 29 años. En esta ley también se establece que las listas deben contar con un mínimo de 15% de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en aquellas regiones donde los hubiera. Asimismo, indica una cuota de género y señala que un candidato puede acreditar más de una de las cualidades, lo cual no implica que necesariamente se contará con candidatos que sean jóvenes y que además pertenezcan a comunidades nativas o pueblos originarios.

2.2.3 Planes nacionales

Plan Nacional de Juventud

Ante la necesidad de construir políticas y programas sectoriales e intersectoriales acordes con las necesidades y demandas de los jóvenes peruanos para garantizar sus derechos ciudadanos, y en el marco de la legislación nacional e internacional, se desarrolló el Plan Nacional de Juventud (PNJ) 2006-2011.

Buscando aprovechar las oportunidades históricas que aporta el bono demográfico, y con la premisa de que los jóvenes pueden y deben constituirse como actores estratégicos del desarrollo del país, el PNJ se sustenta en cinco enfoques transversales: derechos humanos, intergeneracionalidad, equidad de género, interculturalidad e inversión en capital humano, social y cultural para el desarrollo sostenible.

¹¹ Para una información más amplia al respecto, pueden consultarse los documentos de la SENAJU publicados en el 2010 y el 2011.

Asimismo, el PNJ se sustenta en los siguientes principios rectores:

- Descentralización: Se reconoce a las regiones y localidades como espacios de diálogo y concertación para fortalecer los esquemas y prácticas existentes.
- Transversalidad e integralidad: Busca incorporar el enfoque de juventud en todas las acciones del Estado, con acciones sistémicas, intersectoriales y sinérgicas.
- ✓ Equidad: Promueve el acceso universal y sin ningún tipo de discriminación a los servicios básicos que presta el Estado, priorizando a aquellos que lo requieran debido a su estado de exclusión.
- ✓ Participación: Se busca el involucramiento y compromiso de diversos actores públicos y privados, adultos y jóvenes, desarrollando las capacidades y potencialidades de estos últimos.
- ✓ Interculturalidad: Se reconoce, respeta y valora la gran diversidad cultural de nuestro país.

Plan Nacional de Derechos Humanos

El Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDDHH) fue aprobado por el DS 017-2005-JUS. En el año 2010, mediante el DS 021-2010-JUS, el Poder Ejecutivo amplió la vigencia del PNDDHH 2006-2010 hasta el 31 de diciembre del 2011. En el mismo decreto se establece que el Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia (CNDH) realice el seguimiento y monitoreo de los objetivos trazados en el PNDDHH y presente un informe de estos.

En su Lineamiento Estratégico 4, el PNDDHH establece la implementación de políticas afirmativas a favor del ejercicio de los derechos de la población más vulnerable, asegurando la igualdad de trato y la no discriminación.

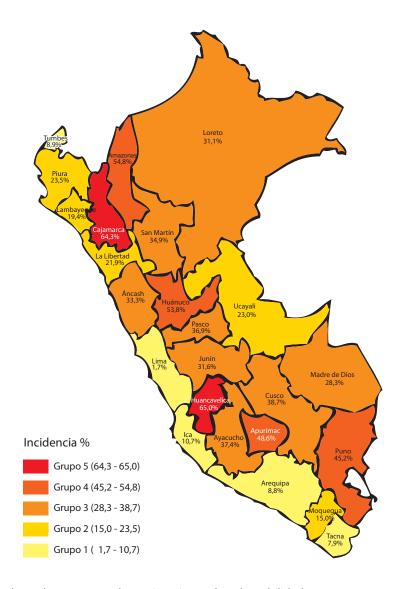
En sus Objetivos Estratégicos 2 y 4, el PNDDHH plantea garantizar los derechos de los pueblos indígena y afroperuano, así como los de la niñez y la adolescencia.

Asimismo, el PNDDHH llama la atención sobre la falta de políticas de Estado a favor de la población afroperuana, destacando, entre otros aspectos, que:

Aún faltan acciones en favor de los niños y jóvenes afroperuanos, que son los más vulnerables, tanto en el trato, como en los aspectos de no discriminación y acceso a los recursos indispensables para su desarrollo (Ministerio de Justicia 2005: 429).



Situación de la juventud rural



Históricamente, las poblaciones rurales se han encontrado en situaciones de vulnerabilidad respecto a sus condiciones de vivienda y salud, educación, ejercicio de derechos, etcétera. Durante los últimos años, y en parte en relación con los procesos de descentralización, estas situaciones han venido mejorando. Sin embargo, aún son diversos los desafíos a los que debe hacerse frente para sentar las bases que permitan el ejercicio de una ciudadanía plena de la población rural en general, y de los y las jóvenes en particular.

Para el diseño de políticas y programas orientados hacia la juventud rural es crucial considerar que sus capacidades de agencia y vulnerabilidades encierran una gran heterogeneidad relacionada, por ejemplo, con los distintos niveles educativos y características de las escuelas; la diversidad de lenguas originarias, el mayor o menor acceso a servicios básicos, las condiciones laborales, etcétera. En las próximas líneas se sintetizan varios de estos aspectos.

3.1 Características poblacionales

Distribución de la población rural

Como puede observarse en el cuadro 1, según datos del Censo 2007, la población total residente en áreas rurales está compuesta por 6 601 869 personas. De esta población, 2 469 500 personas tienen entre 0 y 14 años de edad (37,8% de la población residente en áreas rurales), 3 659 841 (55,4%) tienen entre 15 y 64 años de edad, mientras que 445 528 (6,7%) se encuentran en el grupo de 65 o más años de edad.

Tanto en el ámbito urbano como en el rural se hace notorio el cambio en la estructura poblacional, lo cual llama la atención sobre las oportunidades y desafíos generados por el bono demográfico. Así, en las zonas rurales, el porcentaje de población que se constituye como fuerza laboral se ha venido incrementando, pues ha pasado del 49,2 % en 1981 al 51% en 1993 y al 55,4% en el 2007.

Perú: población según área de residencia y grandes grupos de edad, 1981, 1993 y 200

for all moderns	Community and all		1981		1993	:	2007
Área de residencia	Grupo de edad	%	Población	%	Población	%	5 861 033 13 630 096
Urbana	0-14	38,6	4 284 342	34,0	5 256 232	28,2	5 861 033
	15-64	57,6	6 389 114	61,5	9 505 255	65,5	13 630 096
	65 y más	3,8	418 467	4,5	697 112	6,3	1 319 159
	Total	100,0	11 091 923	100,0	15 458 599	100,0	20 810 288
Rural	0-14	46,1	2 728 274	44,0	2 899 144	37,8	2 496 500
	15-64	49,2	2 910 800	51,0	3 361 606	55,4	3 659 841
	65 y más	4,6	274 213	5,0	329 007	6,7	445 528
	Total	100,0	5 913 287	100,0	6 589 757	100,0	6 601 869
Total	0-14	41,2	7 012 616	37,0	8 155 376	30,5	8 357 533
	15-64	54,7	9 299 914	58,3	12 866 861	63,1	17 289 937
	65 y más	4,1	692 680	4,7	1 026 119	6,4	1 764 687
	Total	100,0	17 005 210	100,0	22 048 356	100,0	27 412 157

Fuente: INEI- Perfil sociodemográfico del Perú (Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1981, 1993 y 2007)

Analizahdo 183: pramides de la población rural del país de 1993 y del 2007, el INEI señala una reducción de alrededor del 2% en la base de la pirámide (grupos poblacionales de 0 a 4 y 5 a 9 años de edad), como consecuencia de la disminución de las tasas de fecundidad. Además, se encuentra un leve incremento en la población masculina y femenina de entre 30 y 49 años de edad.

¹² INEI. Perfil sociodemográfico del Perú, censos nacionales de Población y Vivienda de 1993 y del 2007.

Distribución de la población joven según área de residencia, departamento y sexo

Según datos del Censo 2007, son 1 643 077 personas de 15 a 29 años de edad quienes residen en zonas rurales y 5 911 127 quienes se ubican en zonas urbanas. Así, los jóvenes rurales representan el 21,8% del total de jóvenes del Perú. Este porcentaje es algo menor que el correspondiente a la población total, donde el 24,1% reside en zonas rurales.¹³

Perú: población por grupo de edad según área de residencia, 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)								
Grupos de edad								
Área de residencia	%	Población	De 15 a 19 años	años De 20 a 24 años De 25 a				
Urbana	78,2	5 911 127	2 089 243	1 998 613	1 823 271			
Rural	21,8	1 643 077	641 542	532 941	468 594			
Total	100,0	7 554 204	2 730 785	2 531 554	2 291 865			

Fuente: INEI- Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU

De aquellos jóvenes que residen en zonas rurales, 856 663 (52,1%) son hombres y 786 414 (47,9%), mujeres, como se muestra en el cuadro 3.

Cua	Perú rural: población por grupo de edad según sexo, 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)									
	Grupos de edad									
	Sexo	%	Población	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años				
	Hombre	52,1	856 663	336 954	275 927	243 782				
	Mujer	47,9	786 414	304 588	257 014	224 812				
	Total	100,0	1 643 077	641 542	532 941	468 594				

Fuente: INEI- Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU

¹³ Ibídem.

Situación de la juventud rural

Esta composición por sexo es algo distinta de la juventud urbana y total nacional, donde el porcentaje de mujeres es un poco más elevado que el de los hombres.

Tomando como base el total nacional, los departamentos de Cajamarca (14,4%) y Puno (9,5%) albergan los mayores porcentajes de población joven rural. Por el contrario, el menor número de jóvenes rurales se encuentra en los departamentos de Tumbes, Tacna y Moquegua.¹⁴

Cuadro 4	Perú rural: población por grupo de edad según departamento, 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)

Denostemente	%	Población	Grupos de edad		
Departamento	70	Publiculi	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Amazonas	3,2	53 319	20 554	17 043	15 722
Áncash	5,6	91 784	37 392	29 479	24 913
Apurímac	2,8	46 724	19 959	13 793	12 972
Arequipa	1,7	28 515	8 865	10 189	9 461
Ayacucho	3,6	58 625	22 508	19 148	16 969
Cajamarca	14,4	236 721	93 710	76 292	66 719
Cusco	7,2	118 502	47 663	36 796	34 043
Huancavelica	4,5	73 209	30 035	23 738	19 436
Huánuco	6,6	108 415	43 062	34 860	30 493
Ica	1,3	21 266	7 445	7 366	6 455
Junín	6,5	107 180	40 303	35 879	30 998
La Libertad	5,9	97 142	37 798	31 878	27 466
Lambayeque	3,6	58 417	23 574	18 934	15 909
Lima	2,8	45 646	15 249	15 708	14 689
Loreto	4,7	77 758	31 386	24 850	21 522
Madre de Dios	0,6	9 810	2 800	3 801	3 209
Moquegua	0,4	6 531	2 108	2 160	2 263
Pasco	1,8	30 233	11 272	10 093	8 868
Piura	6,4	105 483	44 109	32 954	28 420
Puno	9,5	156 724	60 876	50 877	44 971
San Martín	4,3	70 889	25 822	23 828	21 239
Tacna	0,4	6 781	2 194	2 340	2 247
Tumbes	0,3	5 121	1 805	1 762	1 554
Ucayali	1,7	28 282	11 053	9 173	8 056
Prov. Const. Callao	0	0	0	0	0
Total	100,0	1 643 077	641 542	532 941	468 594

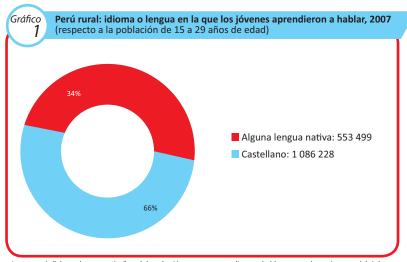
Fuente: INEI- Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU

¹⁴ A excepción de la Provincia Constitucional del Callao, todos los departamentos del Perú cuentan con zonas rurales.

Lengua materna

En las zonas rurales viven jóvenes que aprendieron a hablar en castellano y otros que lo hicieron en alguna lengua indígena. Así, mientras 1 086 228 (66%) jóvenes que viven en zonas rurales aprendieron a hablar en castellano, alrededor de 553 000 (34%) lo hicieron en quechua, aimara, asháninka u otra lengua originaria. Vale recalcar que el porcentaje de jóvenes rurales que aprendieron a hablar en lengua nativa es algo menor que el 37,5% correspondiente a la población total residente en zonas rurales (Instituto Nacional de Estadística e Informática 2008). Esta diferencia se vincula con la pérdida de la lengua materna indígena que se experimenta de generación en generación.¹⁵



La categoría "alguna lengua nativa" engloba a los jóvenes que aprendieron a hablar en quechua, aimara, asháninka

u otra lengua originaria

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU

El Censo 2007 indica que la gran mayoría de jóvenes rurales son solteros —910 970 (55%)— o convivientes -552 538 (33,6%) -. Los que están casados son 141 975, que representan el 8,6% de los jóvenes residentes en zonas rurales. Los jóvenes separados, divorciados o viudos son 37 594.16



Fuente: INEI- Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

¹⁵ En el próximo capítulo, «Situación de la juventud indígena», se analizará este tema con mayor profundidad.

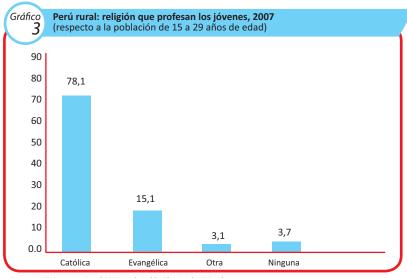
¹⁶ Como es lógico, el número de jóvenes convivientes y casados es más alto conforme aumenta la edad.

Situación de la juventud rural

Al comparar el estado civil de los jóvenes rurales con el de la población total de zonas rurales se encuentra, como es esperable, un menor porcentaje de personas solteras (34,9%) y un mayor porcentaje de casados entre la población a nivel total (28,0%). Sin embargo, el porcentaje a nivel de población rural total de quienes se encuentran conviviendo es de 29,2%, menor por más de 4 puntos porcentuales que el de la juventud rural que se encuentra en la misma situación. Entre 1993 y el 2007, el porcentaje de la población que se encontraba conviviendo se ha incrementado en el 6,8% en las zonas rurales y en más del 9% en las zonas urbanas. Probablemente, ello esté vinculado a un menor compromiso de la juventud con la unión matrimonial y a la ampliación de los derechos que se han venido otorgando a las uniones de facto.

Religión

En su mayoría, los jóvenes profesan la religión católica: 1 282 478, que representan al 78% de la juventud rural. Quienes profesan la religión evangélica son 248 520 (15,1%), mientras que 50 868 (3,1%) profesan otra y 61 211 (3,7%) no profesan ninguna religión.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU

Tenencia de partida de nacimiento y documento nacional de identidad (DNI)

La tenencia de partida de nacimiento y de DNI resulta fundamental para el ejercicio de la identidad y los derechos básicos. La carencia de estos documentos, además, dificulta el acceso a puestos de trabajo, servicios de salud y a diversos programas sociales.

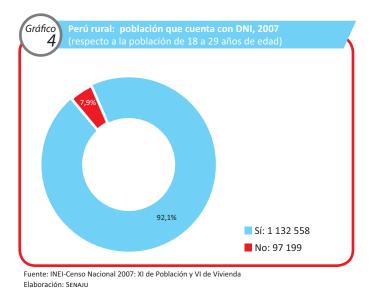
El derecho al nombre rige desde el momento en el que cada persona obtiene su partida de nacimiento. Casi el total de los jóvenes residentes en zonas rurales (99,7%) cuentan con partida de nacimiento. Sin embargo, el 0,3% —que, según el Censo 2007, representa a 4961 jóvenes rurales— carecen de dicho documento.

Grupos de edad							
Tiene partida de nacimiento	%	Población	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 año		
Sí	99,7	1 637 658	639 368	531 285	467 005		
No	0,3	4 961	1 920	1 536	1 505		
Total	100,0	1 642 619	641 288	532 821	468 510		

Fuente: INEI- Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

Se encuentran algunas desventajas en el acceso a la partida de nacimiento de los jóvenes rurales frente a quienes residen en zonas urbanas. Así, mientras entre la juventud urbana quienes no cuentan con partida de nacimiento representan el 3,9%, entre la juventud rural este porcentaje se incrementa al 7,9%.

Según datos del año 2007, 1 132 558 (92,1%) jóvenes rurales mayores de 18 años cuentan con DNI. Sin embargo, cabe resaltar que alrededor de 97 199 (7,9%) de los jóvenes residentes en zonas rurales carecen de este documento.



Resulta importante mencionar que este porcentaje es algo más elevado que el promedio nacional, en que los jóvenes que no cuentan con DNI representan alrededor del 4,9% del total.

Estas brechas en la tenencia del DNI según zona de residencia urbano-rural se corresponden con las de nivel nacional (para la población mayor de 18 años). Sin embargo, según el Censo 2007, los porcentajes de jóvenes que no cuentan con DNI son algo más elevados que los de la población nacional, tanto en zonas urbanas (2,4%) como en zonas rurales (6,4%).¹⁷

¹⁷ INEI-Perfil sociodemográfico del Perú (Censo 2007).

Situación de la juventud rural

El menor acceso de la población rural joven —y adulta— al DNI se explica por la menor presencia histórica que ha tenido el Estado en estas zonas, así como porque, en comparación con la población urbana, la rural no se ve obligada a realizar tantos trámites que requieren DNI. Sin embargo, cabe recalcar que estos datos corresponden al 2007, y que durante los últimos años, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), como parte de su política de proyección social dirigida a los sectores más vulnerables, ha realizado campañas para la entrega gratuita de este documento.¹8 Otro factor que puede haber generado que un mayor número de personas de zonas rurales cuenten con DNI es que la tenencia de este documento es un requisito para participar en el programa Juntos, que viene ejecutándose desde el 2006,¹9 así como para acceder al Seguro Integral de Salud (SIS).

Perú: población que cuenta con DNI por grupo de edad según área de residencia, 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)									
Área de residencia	Tiene DNI	%	Población	G	Grupos de edad				
Area de residencia	nene Diti	70	Poblacion	De 18 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años			
Urbana	Sí	95,90	4 475 829	735 881	1 945 290	1 794 658			
	No	4,10	193 421	111 485	53 323	28 613			
	Total	100,00	4 669 250	847 366	1 998 613	1 823 271			
Rural	Sí	92,10	1 132 558	182 300	500 541	449 717			
	No	7,90	97 199	45 922	32 400	18 877			
	Total	100,00	1 229 757	228 222	532 941	468 594			
Total	Sí	95,10	5 608 387	918 181	2 445 831	2 244 375			
	No	4,90	290 620	157 407	85 723	47 490			
	Total	100,00	5 899 007	1 075 588	2 531 554	2 291 865			

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU

Vale recalcar que, aunque reducida, existe una brecha de género en la tenencia del DNI: el porcentaje promedio de varones que cuentan con este documento es tres puntos mayor que el de mujeres.

Es importante mencionar que estas cifras son del 2007, por lo que no incluyen a los jóvenes menores de edad que actualmente cuentan con DNI.

3.2 Situación educativa

La situación educativa de los jóvenes rurales ha venido mejorando durante los últimos años. Sin embargo, el avance de la cobertura de la educación secundaria rural, a la que asiste una cohorte importante de los

¹⁸ Para mayor información, véase http://www.reniec.gob.pe/portal/ProyeccionSocial.jsp?id=9.

¹⁹ Para mayor información, véase http://www.juntos.gob.pe/>.

jóvenes rurales, ha sido menor que en el nivel primario. Existen, pues, desafíos pendientes en la educación rural vinculados al acceso, la permanencia, los logros alcanzados y la calidad recibida, que debe involucrar un verdadero (re)conocimiento de las diversidades e identidades culturales.

Alfabetización

Según el Censo 2007, son 94 339 los jóvenes que no saben leer ni escribir. Ellos representan alrededor del 6% de los jóvenes rurales, porcentaje mayor que el 1,9% de promedio a nivel nacional. Vale recalcar que estas cifras corresponden al año 2007 y que tras la ejecución del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA), entre el 2006 y el 2011 nuestro país ha sido declarado libre de analfabetismo, lo que significa que el porcentaje de quienes no saben leer ni escribir se ha reducido a menos del 4%.²⁰

Acceso a la Educación Básica Regular (EBR)

El número insuficiente de centros educativos en las áreas rurales, principalmente de nivel secundario, es un problema de larga data. En razón de ello, según datos del 2006, los alumnos demoraban en promedio una hora y 17 minutos en llegar a la escuela secundaria. Se encuentran bastantes diferencias en estos tiempos según regiones: mientras en Tumbes los alumnos, en promedio, tardan 18 minutos en llegar a la escuela secundaria, en San Martín el tiempo se incrementa a más de 3 horas. En muchos casos, estos traslados se realizan caminando.

1	Cuadro	Perú rural: tiempo de traslado de la casa a la escuela, 2006	
•	7	Tera rarai. tiempo de trasiado de la casa a la escacia, 2000	7
١		(en minutos)	,

Región	Primaria	Secundaria
Amazonas	17	132
Áncash	18	57
Apurímac	22	59
Arequipa	27	72
Ayacucho	25	95
Cajamarca	20	60
Callao	n. a.	n. a.
Cusco	30	86
Huancavelica	20	75
Huánuco	21	79
Ica	16	31
Junín	23	66
La Libertad	20	71
		Continúa>

²⁰ Este tema será retomado en el capítulo 7 del presente documento. Para mayor información, puede consultarse < http://alfa.minedu.gob.pe/>.

Cuadro 7

Perú rural: tiempo de traslado de la casa a la escuela, 2006 (en minutos)

Región	Primaria	Secundaria
Lambayeque	18	37
Lima Metropolitana	n. a.	n. a.
Lima Provincias	17	29
Loreto	16	185
Madre de Dios	21	222
Moquegua	17	46
Pasco	28	130
Piura	21	60
Puno	33	70
San Martín	14	59
Tacna	23	38
Tumbes	8	18
Ucayali	15	86
Promedio	22	77

Fuente: MED (Censo Escolar) Elaboración: SENAJU n. a.: no aplica

Como puede verse en el cuadro 8, el número de centros educativos en las zonas rurales ha aumentado durante los últimos años. Así, el déficit de centros ha disminuido de 515 a 318 entre el 2007 y el 2009.

ıadro 📜	
8	

Perú rural: déficit de centros educativos, 2007, 2008 y 2009 (número de centros)

	2007	2008	2009
Nivel de pobreza			
No pobre	148	181	
Pobre	249	219	
Pobre extremo	118	86	
Región			
Amazonas	6	5	4
Áncash	16	19	12
Apurímac	31	22	15
Arequipa	2	9	0
Ayacucho	27	21	13
Cajamarca	65	44	49
Callao	n.a.	n. a.	n. a.

Continúa>

Cuadro	Perú rural: déficit de centros educativos, 2007, 2008 y 2009
8	(número de centros)

	2007	2008	2009
Cusco	62	64	50
Huancavelica	26	26	26
Huánuco	23	21	15
Ica	7	10	2
Junín	48	57	28
La Libertad	23	25	18
Lambayeque	28	24	17
Lima Metropolitana	3	6	3
Lima Provincias	15	15	7
Loreto	28	11	3
Madre de Dios	0	0	1
Moquegua	0	0	0
Pasco	3	2	1
Piura	32	31	17
Puno	49	61	30
San Martín	10	11	5
Tacna	1	0	0
Tumbes	0	0	1
Ucayali	10	2	1
Total	515	486	318

Fuente: MED (Censo Escolar) Elaboración: SENAJU n. a.: no aplica

Permanencia y conclusión de la educación básica regular (EBR)

En las áreas rurales, los años de escolaridad que se alcanzan en la EBR han venido incrementándose. Así, en el 2000 la población de 25 a 34 años de edad cursaba un promedio de 7 años de escolaridad, mientras que en el 2005 este promedio aumentó a 7,3 años; y en el 2009, a 7,9 años. Este promedio, sin embargo, todavía se encuentra por debajo del total nacional, que es de 10 años. Además, aún existe una brecha entre el promedio de años de escolaridad alcanzado en las zonas rurales por los hombres (8,5) y las mujeres (7,1).

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Sexo										
Femenino	10,1	9,6	10,1	9,9	9,7	10,0	10,2	10,3	10,4	10
Masculino	10,4	10,2	10,6	10,5	10,1	10,4	10,6	10,8	10,8	11
Área										
Urbana	11,4	11,0	11,5	11,3	11,3	11,4	11,4	11,7	11,8	11,
Femenino	11,3	10,8	11,4	11,0	11,1	11,3	11,3	11,5	11,6	11
Masculino	11,5	11,3	11,7	11,5	11,6	11,5	11,5	11,9	11,9	12
Rural	7,0	7,1	7,5	7,4	7,5	7,3	7,5	7,7	7,7	7.
Femenino	6,5	6,4	6,9	6,8	6,9	6,7	6,8	6,9	7,0	7
Masculino	7,5	7,7	8,1	8,0	8,0	7,9	8,2	8,4	8,3	8
Total	10,3	9,9	10,4	10,2	9,9	10,2	10,4	10,5	10,6	10

Fuente: MED-INEI (Encuestas Nacionales de Hogares) Elaboración: SENAJU

El menor número de años de escolaridad puede asociarse a una deserción temporal o permanente del sistema escolar. Según datos del 2009, la causa principal de la deserción escolar de las adolescentes de 15 a 19 años de edad en las áreas rurales la constituyen los problemas económicos. Así, el 44% de las adolescentes señalan haber dejado de estudiar por problemas económicos, mientras el 19,4% refieren que no querían estudiar; el 12,5%, que se casaron o unieron; y alrededor del 10%, que quedaron embarazadas.

	Quedó embarazada	Se casó o unió	Problemas económicos	Enfermedad	No quiso	No hay centro	
Hubana					estudiar	educativo	Otra
Llubana							
Urbana	20,8	8,4	43,2	2,6	2,6	0,3	11,3
Rural	9,8	12,5	44,0	2,5	2,5	6,8	5,0
Total	15,0	10,5	43,6	2,5	2,5	3,7	8,0

Fuente: MED-INEI (Encuesta Demográfica y de Salud Familiar) Elaboración: SENAJU

En resultados previos de Alcázar (2007), a partir de una encuesta realizada con jóvenes desertores de ambos sexos de 416 centros poblados de 23 departamentos del Perú, se encontró que la mayor parte (56,8%) señalan haber desertado de la EBR por problemas económicos o porque tuvieron que trabajar; el 11% declaran no querer estudiar ni trabajar. Otros motivos referidos por los jóvenes según esta misma fuente son carecer de dinero para la matrícula o los materiales, casarse o vivir en concubinato, los problemas familiares, las malas notas, los problemas de conducta, una decisión de los padres, o sufrir una enfermedad o accidente.

La tasa de conclusión de la educación secundaria es la proporción de la población de un grupo de edad que ha culminado dicho nivel. En los datos que se presentan en el cuadro 11, la tasa de conclusión de la secundaria ha sido calculada para los jóvenes de 17 a 19 años de edad. Como puede observarse en el cuadro, tal como sucede con el indicador anterior, la tasa de conclusión en el nivel secundario para los jóvenes rurales se ha venido incrementando durante los últimos años. Así, por ejemplo, se ha pasado de 30,3% en el 2005 a 40,4% en el 2009. La brecha por sexo también se ha venido cerrando: así, mientras en el 2004 la tasa de conclusión de los jóvenes varones era del 25,7% y la de las mujeres del 20,8%, en el 2005 la tasa de conclusión de la secundaria de las mujeres y varones residentes en zonas rurales es la misma.

Cuad 1	vadro 11 Perú rural: tasa de conclusión de la educación secundaria según sexo, 1985-2009 (respecto a la población de 17 a 19 años de edad)											2009			
	Sexo	1985	1994	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
	Femenino	5,8	10,9	21,0	15,6	25,7	22,7	23,7	19,6	20,8	28,9	30,0	33,0	38,9	40,4
	Masculino	10,7	20,0	21,6	26,0	21,8	22,7	27,6	28,4	25,7	31,3	34,8	38,8	39,7	40,4
	Total	8,4	15,4	21,3	20,8	23,6	22,7	25,8	24,3	23,5	30,3	32,6	36,0	39,3	40,4

Fuente: MED-INEI (ENAHO 1998-2009) - Instituto Cuánto (ENNIV 1985 y 1994) Elaboración: SENAJU

Sin embargo, es crucial resaltar que la culminación de la educación secundaria aún constituye un reto importante para la juventud rural.

Acceso a la educación superior

Como puede notarse en el cuadro 12, otro de los retos fundamentales es el acceso a la educación superior de los y las jóvenes rurales.

Situación de la juventud rural

Perú ru (respect							superio	or, 1985	5-2009					
Sexo	1985	1994	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Femenino	5,1	16,6	13,7	14,2	14,4	13,5	13,5	13,5	14,3	11,9	14,4	18,3	14,1	18,2
Masculino	7,4	24,1	10,6	9,5	12,0	13,8	15,6	12,2	17,9	14,3	12,8	19,5	19,7	18,9
Total	6,3	20,4	12,0	11,7	13,1	13,7	14,6	12,8	16,3	13,3	13,5	18,9	17,1	18,6

Fuente: MED-INEI (Encuestas Nacionales de Hogares)

Elaboración: SENAJU

La tasa bruta de matrícula en educación superior²¹ se ha venido incrementando, aunque en los últimos años su crecimiento ha sido más lento. Este incremento puede vincularse a una mayor oferta educativa, a la mayor importancia que podrían estarle otorgando las familias a la educación y a los mayores ingresos con los que se cuenta en algunas zonas rurales del país.

Como se mencionó, el acceso a la educación superior es aún un desafío importante para esta población, ya que según datos del 2009, solo alrededor de 18 de cada 100 jóvenes rurales ingresan a la educación superior.

Diversificación curricular

La diversificación curricular y la incorporación de los saberes previos²² en los procesos de enseñanzaaprendizaje se constituyen como pilares básicos de la educación intercultural. Según el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021, la diversificación permite que el currículo de cada institución educativa sea acorde con «su realidad sociocultural y las necesidades e intereses de sus estudiantes y la comunidad» (Consejo Nacional de Educación 2007: 71).

Sin embargo, existen limitaciones en la forma en que los docentes de las escuelas rurales conciben e implementan la diversificación curricular. Dos de las formas que parecen ser las más extendidas para llevar a cabo esta diversificación consisten en otorgarle un carácter «folclórico» y en reducir las expectativas y exigencias a los estudiantes de zonas rurales (Ruiz Bravo, Rosales y Neira 2006). Para mejorar la calidad de la educación rural e incrementar los logros es fundamental que el sistema educativo continúe adecuándose a los saberes previos y las situaciones de vida de las distintas poblaciones.

Como se enfatiza en el PEN al 2021:

Es indispensable contar con maestros formados en una perspectiva intercultural, es decir, con capacidad de relacionarse con diversas configuraciones socioculturales, pero no solo para comprenderlas y valorarlas, sino para organizar la enseñanza sobre la base del reconocimiento de esta diversidad en el aula, partiendo del capital cultural de los estudiantes y sus comunidades, propiciando el diálogo entre distintas cosmovisiones, valores y representaciones (p. 45).

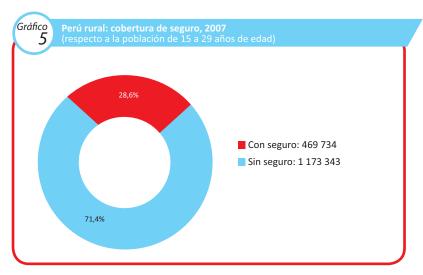
²¹ Número de matriculados en instituciones de educación superior, expresado como porcentaje de la población de su grupo de edad (en este caso, de 17 a 21 años).

²² Por saberes previos se entiende que «estos pueden ser conocimientos específicos pero también formas de proceder, gestionar, enseñar y aprender. Se trata de dinámicas sociales en las cuales los y las niñas [y jóvenes] se encuentran en redes sociales e intercambios en los que permanentemente se producen y revisan saberes sobre las diferentes dimensiones de la vida [...]» (Ruiz Bravo, Rosales y Neira 2006: 113).

3.3 Situación de la salud

Acceso a un seguro de salud

Contar con un seguro de salud es fundamental, en tanto permite a los y las jóvenes protegerse de una eventual enfermedad o accidente. Según el Censo 2007, 1 173 343 jóvenes rurales no cuentan con ningún tipo de seguro de salud, mientras que 469 734 sí lo tienen. Entre quienes cuentan con un seguro de salud, 394 737 están cubiertos por el SIS y 53 454 están asegurados en Essalud.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAIU

Cabe recalcar que durante los últimos años, la cobertura de los seguros de salud ha venido aumentando en tanto se ha abierto la posibilidad de que las personas pobres y pobres extremas accedan gratuitamente al SIS.²³

Fecundidad

Según los resultados del Censo 2007, el número de mujeres jóvenes rurales es de 786 414. Al relacionar este número con el de hijos (nacidos vivos) que han tenido, se obtiene el promedio de hijos nacidos vivos por mujer joven rural. En las zonas rurales, este promedio es de 0,2 entre las mujeres de 15 a 19 años de edad, de 1,1 entre las de 20 a 24 años de edad y de 2,1 entre las de 25 a 29 años de edad.

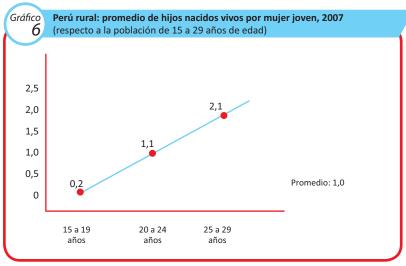
Como señala el INEI (2008) a partir de una comparación con los datos del Censo de 1993, hay una tendencia a la disminución de la fecundidad que se da tanto en el ámbito rural como a nivel nacional.²⁴ Así, para todas las mujeres en edad fértil el promedio de hijos por mujer pasa de 3,2 en 1993 a 2,5 en 1997. En las zonas urbanas, estos promedios han sido menores, pues han pasado de 1,9 a 1,5. Durante el 2010, el Ministerio de Salud (MINSA) lanzó su campaña de planificación familiar con énfasis en las zonas rurales, brindando acceso a información y a una amplia gama de métodos anticonceptivos.²⁵ Estas acciones pueden haber reducido el promedio de hijos que las jóvenes rurales están teniendo.

²³ Para mayor información, véase http://www.sis.gob.pe/Portal/productos/sisgratuito/sis-gratuito/index.html.

²⁴ Sin embargo, el promedio de hijos por mujer en el grupo de 15 a 19 años de edad es el único que no ha disminuido entre 1993 y el 2007.

²⁵ Disponible en http://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2010/pf/default.asp.

Situación de la juventud rural



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

Es importante considerar que este número representa un promedio a nivel de juventud rural y que, como puede verse en el cuadro 13, si bien la mayoría de mujeres jóvenes rurales tiene uno, dos o tres hijos, algunas tienen hasta nueve hijos.

		5.11.17	Grupos de edad					
N.° total	%	Población	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años			
Cero hijos	45,1	334 967	241 899	70 673	22 395			
01 hijo	23,8	177 091	45 206	84 416	47 469			
02 hijos	16,6	123 159	8 663	54 075	60 421			
03 hijos	8,5	63 525	1 220	19 409	42 896			
04 hijos	3,8	28 388	349	5 224	22 815			
05 hijos	1,4	10 620		1 365	9 255			
06 hijos	0,5	3 720		439	3 281			
07 hijos	0,2	1 275		252	1 023			
08 hijos	0	363			363			
09 hijos	0	193			193			
Total	100,00	743 301	297 337	235 853	210 111			

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU

En cuanto a la edad en la que las jóvenes rurales tienen a su primer hijo, según datos del Censo 2007 156 109 mujeres lo tuvieron entre los 18 y los 20 años; 121 477, entre los 15 y los 17 años; 61 568, entre los 21 y 23 años; 19 387, entre los 24 y 26 años; 10 347, entre los 12 y los 14 años; y 3 523, entre los 27 y los 29 años.

Como puede apreciarse en el cuadro 14, el porcentaje de adolescentes que tienen a su primer hijo entre los 12 y los 14, y entre los 15 y 17 años de edad, es algo mayor en las zonas rurales que a nivel nacional.

2	Perú: edad de la madre cuando nació su primer hijo(a) nacido vivo, según área de residencia, a	2007
L,	(respecto a la población de 15 a 29 años de edad)	

	Edad de	0/	Balda de	G	irupos de edad	
Área de residencia	la madre	%	Población	De 18 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Urbana	12 a 14 años	1,3	12 914	4 053	4 278	4 583
	15 a 17 años	21,2	218 161	54 565	80 840	82 756
	18 a 20 años	38,9	399 444	28 763	187 888	182 793
	21 a 23 años	24,4	250 966	0	99 119	151 847
	24 a 26 años	11,3	116 447	0	5 779	110 668
	27 a 29 años	2,8	29 241	0	0	29 241
	Total	100,0	1 027 173	87 381	377 904	561 888
Rural	12 a 14 años	2,8	10 347	3 580	3 493	3 274
	15 a 17 años	32,6	121 477	33 504	45 880	42 093
	18 a 20 años	41,9	156 109	12 526	72 944	70 639
	21 a 23 años	16,5	61 568	0	25 688	35 880
	24 a 26 años	5,2	19 387	0	1 166	18 221
	27 a 29 años	0,9	3 523	0	0	3 523
	Total	100,0	372 411	49 610	149 171	173 630
Total	12 a 14 años	1,7	23 261	7 633	7 771	7 857
	15 a 17 años	24,3	339 638	88 069	126 720	124 849
	18 a 20 años	39,7	555 553	41 289	260 832	253 432
	21 a 23 años	22,3	312 534	0	124 807	187 727
	24 a 26 años	9,7	135 834	0	6 945	128 889
	27 a 29 años	2,3	32 764	0	0	32 764
	Total	100,0	1 399 584	136 991	527 075	735 518

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU

Situación de la juventud rural

Al problema del embarazo adolescente, se suma que, según datos del INEI,²⁵ el 31,3% de las madres adolescentes de 12 a 14 años de edad son solteras, porcentaje que disminuye al 12,4% entre las madres de 15 a 19 años de edad. Es importante mencionar, sin embargo, que estos porcentajes han venido disminuyendo desde 1993, cuando eran del 46,2% y el 16,1%, respectivamente.²⁷ Esta disminución podría estar vinculada a un mayor conocimiento y acceso a los métodos de planificación familiar por parte de la juventud rural.

Cuadro Perú: madres solteras de 12 y más años de edad por grupo de edad según área de residencia, 1993 y 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)

,		199	93		200)7	
Área de residencia	Grupos de edad	Total de madres	Madre	s solteras	Total de madres	Madre	s solteras
residentia			%	Población		%	Población
Urbana	12 - 14	6 230	46,8	2 917	3 291	42,2	1 390
	15 - 19	77 802	24,9	19 351	100 258	21,0	21 035
	20 - 24	342 636	14,7	50 243	414 796	14,3	59 362
	25 - 29	482 990	9,6	46 243	606 958	11,2	67 898
	30 y más	2 543 871	6,4	162 657	4 165 980	6,7	278 521
	Total	3 453 529	8,1	281 411	5 291 283	8,1	428 206
Rural	12 - 14	3 415	46,2	1 577	1 271	31,3	398
	15 - 19	55 523	16,1	8 920	55 438	12,4	6 850
	20 - 24	179 948	9,6	17 359	165 180	7,5	12 373
	25 - 29	192 186	6,3	12 152	187 716	5,2	9 671
	30 y más	961 016	3,7	35 421	1 120 498	2,7	29 823
	Total	1 392 088	5,4	75 429	1 530 103	3,9	59 115
Total							
	12 - 14	9 645	46,6	4 494	4 562	39,2	1 788
	15 - 19	133 325	21,2	28 271	155 696	17,9	27 885
	20 - 24	522 584	12,9	67 602	579 976	12,4	71 735
	25 - 29	675 176	8,6	58 395	794 674	9,8	77 569
	30 y más	3 504 887	5,7	198 078	5 286 478	5,8	308 344
	Total	4 845 617	7,4	356 840	6 821 386	7,1	487 321

Fuente: Perfil Sociodemográfico del Perú – INEI (Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993 y 2007) Elaboración: SENAJU

²⁶ Perfil sociodemográfico del Perú-INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993 y 2007.

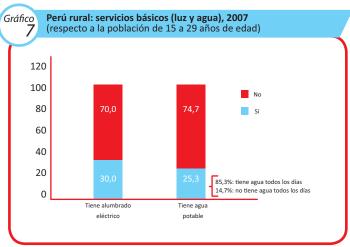
²⁷ Estos porcentajes son bastante más bajos que en las zonas urbanas, donde el problema parece ser más agudo.

3.4 Condiciones de vivienda

Acceso a servicios de agua potable y luz eléctrica

Las características de la vivienda se vinculan a las condiciones de vida de los hogares. En las zonas rurales, según datos del Censo 2007, el acceso al alumbrado en el hogar es aún limitado. Así, solo 48 559 jóvenes (30,0%) viven en hogares con alumbrado eléctrico; mientras 1 130 473 (70,0%) residen en viviendas que no cuentan con este servicio. Estos porcentajes son bastantes distintos de los promedios nacionales, en los que los jóvenes que habitan en viviendas que cuentan con alumbrado eléctrico representan el 77,7%, mientras que los jóvenes que no cuentan con este servicio son el 22,3%. Estas brechas se vinculan a las grandes diferencias que existen entre las poblaciones urbanas y rurales en el acceso a los servicios públicos.

Asimismo, solo el 25,3% de los jóvenes residentes en zonas rurales cuentan con agua potable. De ellos, 348 724 (85,3%) cuentan con este servicio toda la semana, mientras que 60 036 (14,7%) acceden a este servicio solo algunos días. El 74,7% no acceden a este servicio.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

Accesibilidad a servicios de comunicación e información

El grado de equipamiento del hogar y la accesibilidad a servicios de comunicación e información son indicadores del nivel de acceso de la población a los medios que le permiten elevar su nivel cultural (Instituto Nacional de Estadística e Informática 2008). Según el Censo 2007, son 11 516 (0,7%) los jóvenes residentes en viviendas que cuentan con teléfono fijo; 180 286 (11,2%) aquellos que cuentan con teléfono celular; 6576 (0,4%) quienes acceden a televisión por cable; y solo 805 quienes cuentan con acceso a Internet en sus viviendas. El grupo mayoritario (1 424 932) está constituido por los jóvenes que, según el Censo 2007, no cuentan con ninguno de estos servicios.

	dro Perú rural: servicios con los q	ue cuenta el	l hogar, 2007	,		
1	(respecto a la población de 15 a	29 años de ec	lad)		rupos de edad	
	Servicios con los que cuen- ta el hogar	%	Población	De 18 a 19 años	De 25 a 29 años	
	Teléfono fijo	0,7	11 516	4 601	3 709	3 206
	Teléfono celular	11,2	180 286	69 823	60 588	49 875
	Conexión a Internet	0,0	805	326	246	233
	Conexión a TV por cable	0,4	6 576	2 330	2 116	2 130
	Ninguno	88,2	1 424 932	562 553	459 010	403 369
	Total	100,0	1 615 732	636 496	522 888	456 348

Respuesta múltiple

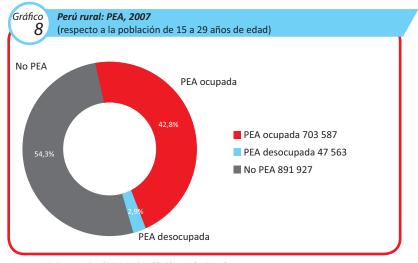
Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU

3.5 Condiciones de trabajo

En el Perú, se considera que las personas mayores de 14 años se encuentran aptas para ejercer actividades productivas, es decir constituyen la población en edad de trabajar (PET).

Esta población se subdivide entre la población económicamente activa (PEA) —constituida por las personas mayores de 14 años que tienen un empleo o lo están buscando— y la población económicamente inactiva (PEI), conformada por quienes, encontrándose en edad de trabajar, no realizan o no desean realizar actividad económica alguna²⁸ (Instituto Nacional de Estadística e Informática 2008). Como se aprecia en el gráfico 8, según datos del Censo 2007, son 891 927 (alrededor del 54% del total) los jóvenes rurales que forman parte de la PEI. Entre quienes conforman la PEA, 703 587 (42,8%) jóvenes rurales son económicamente ocupados y 47 563 (2,9%) se encuentran desocupados.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

²⁸ En este segundo grupo se incluye a quienes se dedican de manera exclusiva al cuidado del hogar, estudiantes que no trabajan, jubilados, pensionistas, etcétera (Instituto Nacional de Estadística e Informática 2008).

Como se observa en el cuadro 17, en el grupo de jóvenes que constituyen la PEA ocupada, la mayor parte se desempeñan como trabajadores por cuenta propia o como trabajadores familiares no remunerados. Así, 265 246 jóvenes son trabajadores independientes o por cuenta propia; 198 096, trabajadores familiares no remunerados; 185 247, obreros; 35 585, empleados; y 11 333, trabajadores del hogar.

Cuadro	Perú rural: actividad económica de la población, 2007
	(respecto a la población de 15 a 29 años de edad)

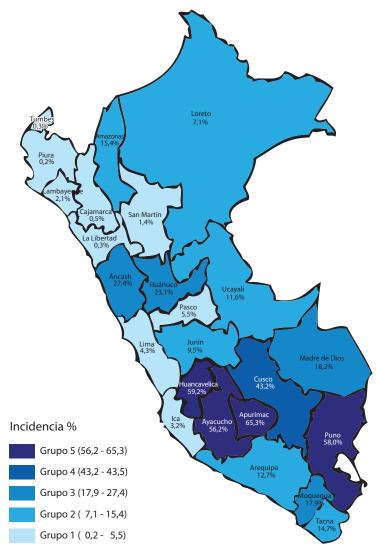
En su centro de trabajo se	%	Población	Grupos de edad				
desempeñó como	70	Poblacion	De 18 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años		
Empleado	5,1	35 585	4 028	13 161	18 396		
Obrero	26,3	185 247	44 852	74 646	65 749		
Trabajador independiente o por cuenta propia	37,7	265 246	40 251	101 698	123 297		
Empleador o patrono	1,1	8 080	1 243	3 015	3 822		
Trabajador familiar no remunerado	28,2	198 096	78 203	72 063	47 830		
Trabajador(a) del hogar	1,6	11 333	4 468	4 210	2 655		
Total	100,0	703 587	173 045	268 793	261 749		

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

El porcentaje de trabajadores familiares no remunerados es bastante mayor que el 9,2% de promedio nacional para el grupo de 15 a 29 años de edad. Ello en tanto los jóvenes que viven en el campo se constituyen como importante fuerza de trabajo en las labores agrícolas familiares, tanto en las de autosubsistencia como en las orientadas a los mercados locales.







A lo largo de los años, las poblaciones indígenas vienen haciendo frente a situaciones de vulnerabilidad relacionadas con sus condiciones de vivienda, salud y educación. Persisten importantes brechas en las condiciones de vida de la juventud indígena y la juventud castellanohablante, esta última ubicada principalmente en las zonas urbanas del país.

El joven líder awajuna-wampi que fue entrevistado durante el desarrollo del presente diagnóstico destacó como los principales desafíos que, desde su punto de vista, enfrentan los jóvenes indígenas amazónicos el limitado acceso a las oportunidades laborales, de educación y de salud. Además, enfatizó que el embarazo a «temprana edad» constituye un grave problema, vinculado al poco conocimiento de las jóvenes sobre sus derechos sexuales y reproductivos. También puso énfasis en la importancia, los avances y las limitaciones de la participación política de los jóvenes.²⁹

²⁹ Este tema será retomado en el capítulo 6.

84

La escasa llegada de las instituciones estatales y la discriminación de la sociedad por motivos étnicos y lingüísticos es de larga data. Aunque se vienen produciendo avances, la articulación de políticas de desarrollo inclusivas, que sienten las bases para el ejercicio de la ciudadanía plena de los jóvenes indígenas, es un desafío apremiante.

Para el diseño de políticas y programas orientados hacia la juventud indígena es crucial considerar que tanto sus vulnerabilidades como sus capacidades de agencia e interacción con diversas entidades públicas engloban una heterogeneidad importante, vinculada, entre otras razones, a la gran diversidad étnica y lingüística de la población. Considerando que es necesario un mayor conocimiento de la diversidad y las condiciones de vida de la juventud indígena, en las siguientes líneas sintetizaremos algunos de los principales indicadores.

4.1 Características poblacionales

Distribución de la población indígena según lengua materna, área de residencia, departamento y sexo Como se ha señalado, entre las múltiples dimensiones de la etnicidad, la lengua aprendida en la niñez —o lengua materna— es un dato que puede ser capturado con precisión en encuestas y censos. A partir de la información recabada en el Censo 2007, la variable lengua materna nos permite realizar una identificación de la población indígena, con representatividad a nivel nacional y para grupos etarios y lingüísticos específicos.

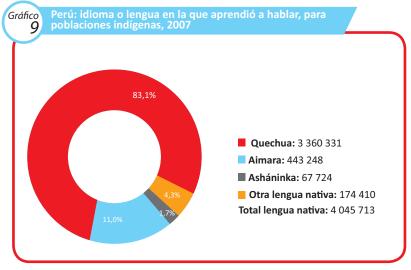
Cabe recalcar que esta diferenciación según lengua materna no considera como indígenas a aquellos jóvenes que aprendieron a hablar en castellano, pero tienen padres indígenas y comparten con ellos las características estructurales de sus hogares y una diversidad de tradiciones. En *El estado de la niñez indígena en el Perú*, publicado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el INEI (Benavides, Mena y Ponce 2010) se establece³⁰ que en los hogares urbanos cuyo jefe y su cónyuge tienen una lengua materna originaria, el 85% de los niños, niñas y adolescentes aprendieron a hablar en castellano, mientras que en los hogares rurales esto ocurre en un 30%. Esta transmisión intergeneracional de las lenguas nativas se viene reduciendo con los años. Así, según datos de la ENAHO 2008, el 30% de personas de 66 o más años de edad tienen como lengua materna una lengua originaria, porcentaje que se reduce al 12% para quienes tienen entre 3 y 17 años. Este dato parece indicar que el número de peruanos expuestos a las vulnerabilidades asociadas con ser indígenas podría ser mayor que aquel establecido en el Censo 2007 a partir de la lengua materna.

La pérdida intergeneracional de la lengua nativa parece vincularse a que, en muchos casos, los y las jóvenes —y, cuando son niños, sus propios padres— prefieren que la educación les sea impartida solo en castellano. En un trabajo realizado en 20 escuelas de 7 distritos ubicados alrededor del lago Titicaca, en el departamento de Puno, Guerrero (2010) encuentra que menos del 45% de los padres de escuelas bilingües interculturales concuerdan con que la educación bilingüe intercultural (EBI) es buena para sus hijos (43,9% en escuelas EBI quechua y 32,5% en escuelas EBI aimara). Así, estos padres parecen considerar que el aprendizaje de la lengua materna originaria expondrá a los niños, futuros jóvenes, a una situación de vulnerabilidad que no les permitirá insertarse adecuadamente en el sistema económico, político y social. Además, como señala Guerrero (2010) en relación con los menores logros educativos de los alumnos que asisten a escuelas EBI, los padres perciben que sus hijos no aprenden bienVale recalcar que al momento de

³⁰ Sobre la base de datos de la ENAHO 2008.

analizar los aspectos positivos de la EBI, la autora encuentra opiniones más favorables entre los padres de familia de escuelas EBI quechua que de escuelas EBI aimara. El 45,9% de los padres encuestados de la zona quechua valoran la EBI porque los niños aprenden más sobre su cultura o se comunican mejor con sus amigos o familiares, el 18,0% consideran que el aprendizaje del quechua les resultará útil para conseguir un trabajo, y el 31,5% refieren que les permitirá continuar estudiando; en cambio, la valoración de la EBI por parte de los padres de la zona aimara se vincula muy poco con la idea de encontrar un trabajo o continuar estudiando. Estas diferencias pueden relacionarse con que los quechuablantes están más dispersos a lo largo del país y son muchos más en términos absolutos que quienes hablan aimara (Guerrero 2010).

Como señala el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (2010), nuestro país es pluricultural y multilingüe. Según datos del Censo 2007, son 4 045 713 las personas mayores de 3 años de edad que aprendieron a hablar en una lengua originaria, grupo que representa el 15,7% de la población total del país en dicho rango de edad. Entre los que aprendieron a hablar en alguna lengua originaria, el 83% lo hicieron en quechua (3 360 331 personas); quienes tienen por lengua materna el aimara son 443 248 personas (11%); y el asháninka, 174 410 personas. Además, 67 724 peruanos aprendieron a hablar en otras lenguas nativas.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

Siguiendo las cifras del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (2010), existen 72 grupos etnolingüísticos, agrupados en 16 familias lingüísticas. De ellos, 65 se ubican en el área amazónica y 7 en la región andina, siendo la quechua y la aimara las familias lingüísticas predominantes en esta última región.

Además, en la región amazónica, cinco grupos etnolingüísticos se encuentran en condición de aislamiento³¹ (Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano 2010). Al respecto, el Ministerio de Salud (2003) enfatiza que los pueblos en condición de aislamiento son producto de procesos históricos —la mayoría ligados al ciclo de extracción cauchera ocurrido entre 1870 y 1920— que cambiaron el curso de la vida de estos grupos humanos, obligándolos a evitar el contacto con foráneos y con otras agrupaciones indígenas. Así, «los pueblos en aislamiento voluntario constituyen una realidad actual en la Amazonía y representan una problemática específica que exige respuestas apropiadas» (Ministerio de Salud 2003: 31).

Esta heterogeneidad conlleva una gran riqueza cultural, aunque también implica situaciones de vulnerabilidad en salud, educación y condiciones de trabajo de estas poblaciones frente al grupo mayoritario, cuya lengua materna es el castellano. La diversidad al interior de las poblaciones indígenas se hace evidente, por ejemplo, en la situación de desventaja general de las poblaciones de lenguas originarias amazónicas frente a los quechuas y aimaras (Benavides, Mena y Ponce 2010). Como se esbozará en el presente capitulo, en el análisis de la situación de los jóvenes indígenas son notorias estas diferencias.

De los 4 045 713 peruanos cuya lengua materna es indígena, el 56,3% (2 276 981) residen en áreas rurales, mientras que el 43,7% (1 768 732) se ubican en zonas urbanas. Los departamentos de Lima, Madre de Dios y Moquegua son los únicos en los cuales los porcentajes de población indígena son mayores en las áreas urbanas que en las rurales.

Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima y Puno son los departamentos que congregan a las mayores cantidades de población indígena, principalmente quechua. Otros departamentos que agrupan a numerosa población indígena, que por lo general tiene por lengua materna alguno de los diversos idiomas de la Amazonía peruana, 32 son Amazonas, Loreto y Madre de Dios. En estos departamentos también están presentes el quechua, el aimara y el asháninka. Por su parte, los asháninka tienen una mayor presencia en los departamentos de Junín, Pasco y Ucayali.

³¹ Entre 1950 y 1997 se han extinguido 11 pueblos indígenas (Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano 2010).

³² Agrupadas en la categoría de «otra lengua nativa» en el XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2007.

Perú: población indígena por idioma o lengua nativa según departamento y área de residencia, 2007

Danastamanta	Área de	%	Población con lengua		Idior	na o lengua	
Departamento	residencia	%	materna nativa	Quechua	Aimara	Asháninka	Otra lengua nativa
Amazonas	Urbano	0,1	6 018	324	44	23	5 627
	Rural	1,1	45 588	134	21	23	45 410
	Total	1,3	51 606	458	65	46	51 037
Áncash	Urbano	2,0	80 586	79 664	313	69	540
	Rural	5,8	234 753	234 477	218	16	42
	Total	7,8	315 339	314 141	531	85	582
Apurímac	Urbano	2,2	87 043	86 454	482	38	69
	Rural	4,5	180 151	179 882	219	26	24
	Total	6,6	267 194	266 336	701	64	93
Arequipa	Urbano	3,7	148 913	130 449	16 974	166	1 324
	Rural	0,8	33 054	31 442	1 564	15	33
	Total	4,5	181 967	161 891	18 538	181	1 357
Ayacucho	Urbano	4,0	160 234	159 440	448	80	266
	Rural	5,0	202 751	202 182	296	198	75
	Total	9,0	362 985	361 622	744	278	341
Cajamarca	Urbano	0,1	2 146	1 415	182	64	485
	Rural	0,1	4 929	3 670	159	74	1 026
	Total	0,2	7 075	5 085	341	138	1 511
Prov.	Urbano	1,0	40 781	36 312	2 997	205	1 267
Constitucional del	Rural	0	0	0	0	0	0
Callao	Total	1,0	40 781	36 312	2 997	205	1 267
Cusco	Urbano	4,5	181 211	179 226	1 355	216	414
	Rural	9,9	400 278	387 355	621	2 752	9 550
	Total	14,4	581 489	566 581	1 976	2 968	9 964
Huancavelica	Urbano	1,2	49 574	49 397	137	23	17
	Rural	5,5	223 032	222 688	236	55	53
	Total	6,7	272 606	272 085	373	78	70
Huánuco	Urbano	1,0	40 143	39 720	225	92	106
	Rural	4,1	165 251	163 491	335	601	824
	Total	5,1	205 394	203 211	560	693	930
Ica	Urbano	0,6	25 442	24 428	872	99	43
	Rural	0,1	5 859	5 204	633	15	7
	Total	0,8	31 301	29 632	1 505	114	50
							Continúo

Continúa>

Perú: población indígena por idioma o lengua nativa según departamento y área de residencia, 2007

	Área de	۵,	Población con lengua	Idioma o lengua				
Departamento	residencia	%	materna nativa	Quechua	Aimara	Asháninka	Otra lengua nativa	
La Libertad	Urbano	0,1	3 833	1 982	381	127	1 343	
	Rural	0	1 081	774	100	21	186	
	Total	0,1	4 914	2 756	481	148	1 529	
Lambayeque	Urbano	0,2	6 472	5 013	321	112	1 026	
	Rural	0,5	18 280	18 186	61	16	17	
	Total	0,6	24 752	23 199	382	128	1 043	
Lima	Urbano	12,5	503 767	469 932	26 192	1 823	5 820	
	Rural	0,2	7 671	7 068	42	11	550	
	Total	12,6	511 438	477 000	26 234	1 834	6 370	
Loreto	Urbano	0,2	6 112	1 803	146	95	4 068	
	Rural	1,3	53 688	4 087	83	69	49 449	
	Total	1,5	59 800	5 890	229	164	53 517	
Madre de Dios	Urbano	0,3	11 339	10 302	609	20	408	
	Rural	0,2	8 607	6 528	382	10	1 687	
	Total	0,5	19 946	16 830	991	30	2 095	
Moquegua	Urbano	0,6	22 771	9 111	13 380	46	234	
	Rural	0,2	8 793	5 622	3 103	9	59	
	Total	0,8	31 564	14 733	16 483	55	293	
Pasco	Urbano	0,2	9 372	8 714	145	390	123	
	Rural	0,4	15 926	8 281	108	5 834	1 703	
	Total	0,6	25 298	16 995	253	6 224	1 826	
Piura	Urbano	0,1	3 423	1 066	220	100	2 037	
	Rural	0	624	159	48	25	392	
	Total	0,1	4 047	1 225	268	125	2 429	
Puno	Urbano	6,3	256 499	170 580	85 480	243	196	
	Rural	12,9	523 326	285 236	237 496	398	196	
	Total	19,3	779 825	455 816	322 976	641	392	
San Martín	Urbano	0,1	3 511	2 778	155	53	525	
	Rural	0,2	8 489	5 664	38	39	2 748	
	Total	0,3	12 000	8 442	193	92	3 273	
Tacna	Urbano	1,1	45 696	6 354	38 978	80	284	
	Rural	0,2	6 705	468	6 226	9	2	
	Total	1,3	52 401	6 822	45 204	89	286	

Continúa>

Perú: población indígena por idioma o lengua nativa según departamento y área de residencia, 2007

	Área de	0/	Población con lengua	Idioma o lengua					
Departamento	residencia	%	materna nativa	Quechua	Aimara	Asháninka	Otra lengua nativa		
Tumbes	Urbano	0	452	264	73	26	89		
	Rural	0	21	14	7	0	0		
	Total	0	473	278	80	26	89		
Ucayali	Urbano	0,3	10 991	3 751	227	868	6 145		
	Rural	0,9	37 962	2 228	98	15 378	20 258		
	Total	1,2	48 953	5 979	325	16 246	26 403		
Total	Urbano	43,7	1 7687 32	1 536 760	190 813	7 773	33 386		
	Rural	56,3	2 276 981	1 823 571	252 435	59 951	141 024		
	Total	100,0	4 045 713	3 360 331	443 248	67 724	174 410		

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU

Siguiendo la tendencia nacional y la de la población cuya lengua materna es el castellano, las mayores cantidades de población quechua y aimara se agrupan entre los jóvenes (15 a 29 años de edad) y los adultos jóvenes (30 a 44 años de edad). No ocurre lo mismo con las poblaciones cuya lengua materna es el asháninka u otra originaria, en las que la mayor densidad poblacional se encuentra en los grupos de menores de 14 años de edad y, en menor medida, en aquellos compuestos por los jóvenes de 15 a 29 años de edad. Este hecho parece asociarse con las menores tasas de fecundidad y la mayor pérdida intergeneracional de las lenguas originarias de las poblaciones quechua y aimara frente a las indígenas amazónicas (Benavides, Mena y Ponce 2010). También puede vincularse con las altas tasas de mortalidad y menor esperanza de vida de las poblaciones indígenas de la Amazonía. Así, por ejemplo, según datos del Ministerio de Salud (2003), la esperanza de vida de la población nanti del Alto Camisea es de 50 años, edad que se encuentra muy por debajo de la esperanza de vida al nacer a nivel nacional (70 años) y a nivel rural (65 años).

Perú: población indígena por grandes grupos de edad según idioma o lengua materna, 2007

			Grupo de edad								
Idioma o lengua	%	Población	Infantil	Joven	Adulta joven	Adulta	Adulta mayor				
			Menos de 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	44 a 59 años	60 a mas años				
Quechua	13,0	3 360 331	683 911	777 654	755 735	588 114	554 917				
Aimara	1,7	443 248	66 113	106 068	109 082	86 057	75 928				
Asháninka	0,3	67 724	26 966	20 855	11 849	5 707	2 347				
Otra lengua nativa	0,7	174 410	69 990	52 430	30 144	14 785	7 061				
Total lengua nativa	15,7	4 045 713	846 980	957 007	906 810	694 663	640 253				
Castellano	84,3	21 713 165	5 898 862	6 584 141	4 669 576	2 712 994	1 847 592				
Total	100,0	25 758 878	6 745 842	7 541 148	5 576 386	3 407 657	2 487 845				

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU

Entre quienes forman parte de comunidades indígenas, los mayores porcentajes de pobladores residen permanentemente en los departamentos de Loreto (31,6%), Junín (22,0%), Amazonas (15,6%) y Ucayali (12,2%). En todos estos departamentos, la mayor densidad poblacional de quienes residen en comunidades campesinas se encuentra en los grupos constituidos por niños y niñas de 14 o menos años de edad. En los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Lima, Madre de Dios, Pasco y San Martín se encuentran comunidades indígenas con menor cantidad de población.

Perú: población en las comunidades indígenas por grandes grupos de edad y sexo, según lugar de residencia permanente, 2007

Lugar de residencia			Sex	(O		Grandes grupos de edad					
permanente	%	Población	Hombres	Mujeres	Menos de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años	
Amazonas	15,6	52 084	26 061	26 023	2 003	25 450	12 863	7 259	3 789	720	
Áncash	0,0	19	14	5	1	3	6	5	3	1	
Apurímac	0,0	35	27	8	0	2	20	7	4	2	
Arequipa	0,0	26	19	7	1	1	10	12	2	0	
Ayacucho	0,1	315	184	131	2	96	121	53	36	7	
Cajamarca	0,3	1 032	519	513	45	465	275	140	82	25	
Prov. Const. del Callao	0,0	40	34	6	0	2	12	18	8	0	
Cusco	4,5	15 069	7 640	7 429	467	6 824	3 860	2 398	1 267	253	
Huancavelica	0,0	93	59	34	0	16	52	13	11	1	
Huánuco	0,8	2 711	1 473	1 238	81	1 147	739	438	259	47	
Ica	0,0	37	21	16	0	6	9	19	3	0	
Junín	22,0	73 311	38 624	34 687	2 065	31 738	20 252	11 620	6 287	1 349	
La Libertad	0,0	39	30	9	1	2	13	11	12	0	
Lambayeque	0,0	45	27	18	1	6	20	11	7	0	
Lima	0,2	542	379	163	3	73	184	178	97	7	
Loreto	31,6	105 219	55 313	49 906	3 777	46 630	27 422	16 144	9 269	1 977	
Madre de Dios	1,2	3 883	2 096	1 787	106	1 471	1 060	705	387	154	
Moquegua	0,0	4	3	1	0	0	2	2	0	0	
Pasco	4,9	16 312	8 577	7 735	496	7 129	4 015	2 556	1 688	428	
Piura	0,0	39	34	5	0	0	9	8	22	0	
Puno	0,0	30	23	7	0	3	20	6	1	0	
San Martín	6,4	21 396	11 216	10 180	578	8 032	5 721	3 845	2 440	780	
Tacna	0,0	3	0	3	-	0	2	0	1	0	
Tumbes	0,0	2	2	0	-	0	1	1	0	0	
Ucayali	12,2	40 525	21 284	19 241	1 497	17 865	10 839	6 025	3 564	735	
Total	100,0	332 975	173 758	159 217	11 127	146 989	87 592	51 511	29 266	6 490	

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana 2007 Elaboración: SENAJU

Distribución de la juventud indígena según lengua materna, área de residencia, departamento y sexo Según datos del Censo 2007, los jóvenes indígenas son algo más de 957 007 y representan el 15,7% del total de jóvenes peruanos. Siguiendo la tendencia nacional, la mayor parte de ellos (777 654) tienen por lengua materna el quechua. Son 106 068 quienes tienen por lengua materna el aimara y 20 855 el asháninka, mientras que 52 430 aprendieron a hablar en otra lengua originaria.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

Entre los jóvenes indígenas, quienes residen en zonas rurales son 553 499 (57,8%) mientras que quienes lo hacen en zonas urbanas son 403 508 (42,2%). Estas tendencias se mantienen entre los jóvenes quechua y aimara. Entre los jóvenes asháninka y otros grupos nativos, los porcentajes de residentes en zonas rurales ascienden al 87,3% y 78,6%, respectivamente.

0	Perú: población indígena según idioma o lengua materna y área de residencia, 2007
ı	(respecto a la población de 15 a 29 años de edad)

	Area de	0/	Publication	G	irupos de edad	
Idioma o lengua	residencia	%	Población	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Quechua	Urbana	44,3	344 637	100 018	120 377	124 242
	Rural	55,7	433 017	165 840	139 248	127 929
	Total	100,0	777 654	265 858	259 625	252 171
Aimara	Urbana	42,4	44 990	10 824	15 858	18 308
	Rural	57,6	61 078	21 954	19998	19 126
	Total	100,0	106 068	32 778	35 856	37 434
Asháninka	Urbana	12,7	2 646	1 096	872	678
	Rural	87,3	18 209	7 093	6 213	4 903
	Total	100,0	20 855	8 189	7 085	5 581
Otra lengua nativa	Urbana	21,4	11 235	4 772	3 609	2 854
	Rural	78,6	41 195	16 371	13 130	11 694
	Total	100,0	52 430	21 143	16 739	14 548
Total lengua nativa	Urbana	42,2	403 508	116 710	140 716	146 082
	Rural	57,8	553 499	211 258	178 589	163 652
	Total	100,0	957 007	327 968	319 305	309 734

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

Excepto en el grupo aimara, la mayor densidad de los jóvenes indígenas se encuentra entre quienes tienen de 15 a 19 años de edad. Como se ha planteado anteriormente, es crucial garantizar que los jóvenes accedan a una preparación adecuada para que tengan oportunidades de empleo e ingresos óptimos, con el fin de aprovechar la ventana de oportunidades que implica el bono demográfico (Secretaría Nacional de la Juventud 2010).

Los porcentajes de población masculina y femenina son bastante similares entre los distintos grupos de juventud indígena. Se encuentra un ligero predominio de mujeres en todos los grupos, aunque en el grupo quechua la distancia es más pronunciada, pues en la franja de 25 a 29 años de edad hay casi 9000 más mujeres que hombres.

Por el contrario, entre los asháninka, el porcentaje de varones (51%) es algo mayor que el de mujeres (49%). Ello podría asociarse a la alta ocurrencia de partos en casa, y con ello, la elevada tasa de mortalidad materna de las mujeres asháninka. Como señala Cavero (2003), la escasez de parteras en las comunidades asháninka, la relativa lejanía de los centros de salud y las tradiciones definen el hecho de que la mayoría de partos se produzcan en la vivienda. Durante el parto, la parturienta es asistida por su madre, su suegra o por otra mujer mayor de la familia, aunque también puede ser que ella se atienda a sí misma, sea porque el parto transcurre con normalidad o porque es madre soltera y la familia no quiere ayudarla. Esta situación muestra la necesidad de que los servicios de salud tomen más en cuenta la cultura de la población.

Perú: población indígena según idioma o lengua materna y sexo, 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)								
		0.4	5.11.17	G	rupos de edad			
Idioma o lengua	Sexo	%	Población	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años		
Quechua	Hombre	48,9	380 026	133 204	125 327	121 495		
	Mujer	51,1	397 628	132 654	134 298	130 676		
	Total	100,0	777 654	265 858	259 625	252 171		
Aimara		49,9	52 880	16 726	17 878	18 276		
	Hombre	50,1	53 188	16 052	17 978	19 158		
	Mujer	100,0	106 068	32 778	35 856	37 434		
Asháninka	Total	51,0	10 635	4 209	3 599	2 827		
		49,0	10 220	3 980	3 486	2 754		
	Hombre	100,0	20 855	8 189	7 085	5 581		
Otra lengua nativa	Mujer	49,5	25 964	10 423	8 200	7 341		
	Total	50,5	26 466	10 720	8 539	7 207		
		100,0	52 430	21 143	16 739	14 548		
Total lengua Nativa	Hombre	49,1	469 505	164 562	155 004	149 939		
	Mujer	50,9	487 502	163 406	164 301	159 795		
	Total	100,0	957 007	327 968	319 305	309 734		

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lima y Puno son los departamentos que congregan a las mayores cantidades de población joven indígena, quechua en la mayor parte de los casos. Varios de estos departamentos están entre los que registran los mayores índices de pobreza entre la población de 15 a 29 años de edad: Huancavelica con el 72,5%, Apurímac con el 64,4%, Ayacucho con el 55% y Puno con el 54,2% (Secretaría Nacional de la Juventud 2010).

Los departamentos de la Amazonía que agrupan a la mayor cantidad de población joven indígena son Amazonas, Loreto y Ucayali. Estas poblaciones tienen por lengua materna alguna de las diversas lenguas amazónicas, aunque también están presentes el quechua y el aimara. El departamento de Amazonas tiene un índice de pobreza juvenil del 52,6%; Loreto, del 50%, mientras que en Ucayali este índice desciende al 24,1% (Secretaría Nacional de la Juventud 2010).

C	Dent well-structured to the second se
Cuaaro	Perú: población indígena por grupo de edad según departamento, 2007
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
72	(respecto a la población de 15 a 29 años de edad)
	Trespecto a la popiación de 15 a 29 anos de edadi

Departamentos			Indígena		
Departamentos	%	Población	De 18 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Amazonas	1,6	14 982	6 104	4 659	4 219
Áncash	7,9	75 317	29 084	24 600	21 633
Apurímac	6,6	62 705	25 502	18 769	18 434
Arequipa	4,3	41 198	10 719	14 973	15 506
Ayacucho	9,2	87 946	32 227	28 369	27 350
Cajamarca	0,2	1 659	626	527	506
Callao	0,9	8 173	1 928	2 984	3 261
Cusco	13,8	131 862	48 503	41 214	42 145
Huancavelica	7,0	66 578	25 653	21 923	19 002
Huánuco	4,9	46 469	17 537	14 893	14 039
Ica	0,7	6 225	1 507	2 424	2 294
Junín	3,4	32 262	10 260	11 108	10 894
La Libertad	0,1	1 268	378	449	441
Lambayeque	0,7	6 405	2 513	2 086	1 806
Lima	11,1	105 773	24 201	40 612	40 960
Loreto	1,9	17 737	7 230	5 632	4 875
Madre de Dios	0,7	6 291	1 481	2 401	2 409
Moquegua	0,8	7 776	2 029	2 824	2 923
Pasco	0,5	4 495	1 376	1 458	1 661
Piura	0,1	1 093	398	375	320
Puno	21,0	201 008	69 391	66 877	64 740
San Martín	0,3	2 805	927	1 008	870
Tacna	1,3	12 537	2 572	4 489	5 476
Tumbes	0,0	174	83	58	33
Ucayali	1,5	14 269	5 739	4 593	3 937
Total	100,0	957 007	327 968	319 305	309 734

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

En todos los departamentos del Perú hay jóvenes que forman parte de comunidades indígenas. Los departamentos que agrupan a las mayores cantidades de población joven residente en comunidades son Amazonas, Junín y Loreto.33

³³ En el INEI existen cifras de población joven en comunidades indígenas según sexo, grupos de edad, provincias, distritos y pueblos étnicos.

Perú: población de 15 a 29 años en las comunidades indígenas, según departamento, 2007

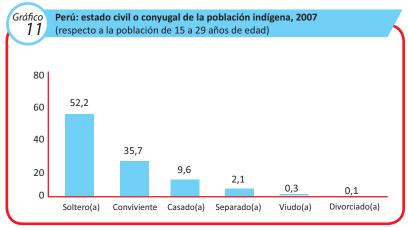
Departamentos	%	Población
Amazonas	14,7	12 863
Áncash	0,0	6
Apurímac	0,0	20
Arequipa	0,0	10
Ayacucho	0,1	121
Cajamarca	0,3	275
Prov. Constitucional del Callao	0,0	12
Cusco	4,4	3 860
Huancavelica	0,1	52
Huánuco	0,8	739
Ica	0,0	9
Junín	23,1	20 252
La libertad	0,0	13
Lambayeque	0,0	20
Lima	0,2	184
Loreto	31,3	27 422
Madre de Dios	1,2	1 060
Moquegua	0,0	2
Pasco	4,6	4 015
Piura	0,0	9
Puno	0,0	20
San Martín	6,5	5 721
Tacna	0,0	2
Tumbes	0,0	1
Ucayali	12,4	10 839
Total	100,0	87 527

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Elaboración: SENAJU

Las condiciones de vida en las comunidades son difíciles. La mayor parte de la población residente en las comunidades amazónicas practica actividades económicas de autoconsumo como la agricultura, la caza, la pesca y la recolección. Su gran riqueza cultural está acompañada por vulnerabilidades sociales, educativas y de salud que se reflejan, por ejemplo, en altas tasas de mortalidad. Además, algunas de estas poblaciones se encuentran expuestas a los conflictos generados por las acciones del narcotráfico, lo cual ha devenido en la inmigración forzada y el abandono de su hábitat (Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano 2010).

Estado civil

El Censo 2007 indica que el 52,2% (499 195) de los jóvenes con lengua materna indígena son solteros (52,2%). Alrededor del 35% (341 779) se encuentran conviviendo, mientras que el 9,6% (92 324) están casados. Quienes se encuentran separados, divorciados o viudos agrupan al 2,5% de estos jóvenes.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Estos porcentajes se mantienen para la juventud quechua y aimara. Sin embargo, entre quienes tienen por lengua materna el asháninka u otra lengua nativa, los porcentajes de jóvenes solteros y casados se reducen, mientras que el porcentaje de aquellos que se encuentran conviviendo aumenta. Estas situaciones se relacionan con las fuertes tradiciones culturales de las poblaciones amazónicas y su mayor lejanía de los estilos de vida y las instituciones urbanas.

uadro. 25	Perú: población indígena por grupo de edad según idioma o lengua materna y estado civil, 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)

			5.11.17	Grupos de edad		
Idioma o lengua	Estado civil	%	Población	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Quechua	Soltero(a)	52,9	411 648	230 047	124 489	57 112
	Conviviente	34,8	270 364	29 591	107 198	133 575
	Casado(a)	9,8	75 891	3 546	20 625	51 720
	Separado(a)	2,2	16 747	2 295	6 358	8 094
	Viudo(a)	0,3	2 048	264	583	1 201
	Divorciado(a)	0,1	956	115	372	469
	Total	100,0	777 654	265 858	259 625	252 171
Aimara	Soltero(a)	54,1	57 365	28 634	18 653	10 078
	Conviviente	31,0	32 885	3 414	12 872	16 599
	Casado(a)	13,1	13 919	549	3 704	9 666

Continúa>

Perú: población indígena por grupo de edad según idioma o lengua materna y estado civil, 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)

			,	G	rupos de edad	
Idioma o lengua	Estado civil	%	Población	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
	Separado(a)	1,4	1 534	137	F0F	892
	Viudo(a)	0,2	230	25	505 69	136
	Divorciado(a)	0,1	135	19		63
	Total	100,0	106 068	32 778	53 35 856	37 434
	10001	100,0	100 008	32 770	33 830	37 434
Asháninka	Soltero(a)	37,3	7 781	5 329	1 817	635
	Conviviente	56,3	11 737	2 608	4 803	4 326
	Casado(a)	3,7	769	109	248	412
	Separado(a)	2,1	436	127	164	145
	Viudo(a)	0,4	91	8	38	45
	Divorciado(a)	0,2	41	8	15	18
	Total	100,0	20 855	8 189	7 085	5 581
Otra lengua nativa	Soltero(a)	42,7	22 401	15 066	5 263	2 072
	Conviviente	51,1	26 793	5 461	10 322	11 010
	Casado(a)	3,3	1 745	217	585	943
	Separado(a)	2,2	1 164	343	441	380
	Viudo(a)	0,4	218	32	78	108
	Divorciado(a)	0,2	109	24	50	35
	Total	100,0	52 430	21 143	16 739	14 548
Total lengua nativa	Soltero(a)	52,2	499 195	279 076	150 222	69 897
	Conviviente	35,7	341 779	41 074	135 195	165 510
	Casado(a)	9,6	92 324	4 421	25 162	62 741
	Separado(a)	2,1	19 881	2 902	7 468	9 511
	Viudo(a)	0,3	2587	329	768	1 490
	Divorciado(a)	0,1	1241	166	490	585
	Total	100,0	957 007	327 968	319 305	309 734

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007. XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU

Tenencia de partida de nacimiento y DNI

Como se ha señalado en el capítulo previo, la tenencia de la partida de nacimiento y del DNI resulta imprescindible para el ejercicio de los derechos básicos y la identidad.

El derecho al nombre rige desde el momento en el que cada persona obtiene su partida de nacimiento. Casi el 100% de los jóvenes quechuas y aimaras cuentan con partida de nacimiento en el registro civil. Sin embargo, estos porcentajes se reducen al 96,7% y al 97,2% entre la juventud asháninka y de otra lengua nativa, respectivamente.

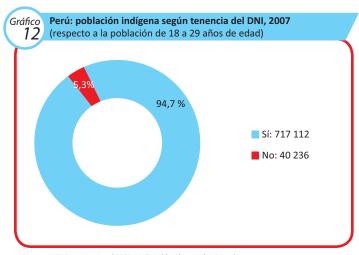
Perú: población jóven indígena con partida de nacimiento en el registro civil se materna, 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)

Idiana a lanana	Tiene partida de nacimiento en el	%	Población	Grupos de edad		
Idioma o lengua	registro civil	%	Poblacion	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Quechua	Sí	99,9	776 648	265 453	259 357	251 838
	No	0,1	896	329	252	315
	Total	100,0	777 544	265 782	259 609	252 153
Aimara	Sí	100,0	106 024	32 765	35 839	37 420
	No	0,0	38	9	17	12
	Total	100,0	106 062	32 774	35 856	37 432
Asháninka	Sí	96,7	20 129	7 886	6 840	5 403
	No	3,3	697	290	236	171
	Total	100,0	20 826	8176	7076	5 574
Otra lengua nativa	Sí	97,2	50 919	20 530	16 257	14 132
	No	2,8	1 449	582	462	405
	Total	100,0	52 368	21 112	16 719	14 537
Total lengua nativa	Sí	99,7	953 720	326 634	318 293	308 793
	No	0,3	3 080	1 210	967	903
	Total	100,0	956 800	327 844	319 260	309 696

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU

Como se ha señalado, la carencia del DNI dificulta el acceso a puestos de trabajo, servicios de salud y a diversos programas sociales. En promedio, alrededor del 95% de los jóvenes indígenas mayores de 18 años cuentan con DNI, porcentaje similar al promedio nacional para este grupo etario. Como se ha señalado en el capítulo anterior, al basarnos en los datos del Censo 2007, los menores de edad que actualmente cuentan con DNI no han sido considerados en estas cifras.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

Asimismo, como se especificó en el capítulo anterior, es importante recalcar que estas cifras son del 2007 y que las campañas organizadas por el RENIEC, así como el hecho de que el programa Juntos y el SIS impongan la tenencia del DNI como requisito de acceso, pueden haber incrementando el número de personas que cuentan con este documento.

Sin embargo, es crucial resaltar que mientras entre la juventud quechua y aimara quienes cuentan con DNI representan, respectivamente, el 95,8% y el 97,2%, estos porcentajes se tornan más preocupantes entre los jóvenes asháninkas y de otras lenguas nativas, pues descienden hasta el 77,5% y el 78,8% de los jóvenes, respectivamente.

1	uadro	Perú: población indígena que cuenta con DNI según idioma o lengua materna, 2007 (respecto a la población de 18 a 29 años de edad)	
	\sim \sim	rera: población maigena que cuenta con bin segun falonta o fengua materna, 2007	
v	-) /	(respecto a la población de 18 a 29 años de edad)	

	- :	07	Dahlasića	Grupos de edad		
Idioma o lengua	Tiene DNI	%	Población	De 18 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Quechua	Sí	95,8	589 432	88 422	252 905	248 105
	No	4,2	25 795	15 009	6 720	4 066
	Total	100,0	615 227	103 431	259 625	252 171
Aimara	Sí	97,2	84 082	11 735	35 289	37 058
	No	2,8	2 431	1 488	567	376
	Total	100,0	86 513	13 223	35 856	37 434
Asháninka	Sí	77,5	12 468	2 081	5 589	4 798
	No	22,5	3 611	1 332	1 496	783
	Total	100,0	16 079	3 413	7 085	5 581
Otra lengua nativa	Sí	78,8	31 130	5 451	13 326	12 353
	No	21,2	8 399	2 791	3 413	2195
	Total	100,0	39 529	8 242	16 739	14 548
Total lengua nativa	Sí	94,7	717 112	107 689	307 109	302 314
	No	5,3	40 236	20 620	12 196	7 420
	Total	100,0	757 348	128 309	319 305	309 734

Euente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU

En las comunidades indígenas, existen numerosos grupos de jóvenes de 18 a 29 años que, según datos del 2007, no cuentan con DNI. Esto sucede, por ejemplo, en el departamento de Amazonas, sobre todo en los distritos de Imaza (provincia de Bagua), y Cenepa y Río Santiago (provincia de Condorcanqui); en este último, 390 jóvenes huambisa carecen de DNI.

Los elevados porcentajes de jóvenes asháninka y de otras lenguas nativas de la Amazonía peruana que no cuentan con DNI revelan retos importantes que el Estado peruano debe afrontar como una base indispensable para el ejercicio de una ciudadanía plena por parte de la juventud indígena. Como enfatiza el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (2010: 16):

La indocumentación se constituye en un indicador de exclusión social que acrecienta la situación de vulnerabilidad de determinados grupos humanos, en la medida que reduce sus oportunidades de progreso y desarrollo y las limita en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades fundamentales, tornándolas en muchos casos invisibles para el Estado. Esta problemática obedece a causas de orden estructural y coyuntural que demandan de una intervención oportuna por parte del Estado.

Perú: población de 18 a 29 años en las comunidades indígenas, por tenencia de DNI, según departamento, provincia, distrito, pueblo étnico, 2007

Departamento, provincia, distrito	%	Población	Tenencia de documento	
			Tiene documento de identidad (DNI)	No tiene documento de identidad (DNI)
Departamento Amazonas	19,3	13 628	10 167	3 461
Provincia Bagua	9,9	7 035	5 306	1 729
Distrito Aramango	0,3	225	163	62
Aguaruna (aguajún)	0,3	225	163	62
Distrito Imaza	4,1	2 891	1 929	962
Aguaruna (aguajún)	4,1	2 891	1 929	962
Provincia Condorcanqui	9,3	6 593	4 861	1 732
Distrito Nieva	4,4	3 100	2 178	922
Aguaruna (aguajún)	4,4	3 100	2 178	922
Distrito El Cenepa	1,9	1 329	1 042	287
Aguaruna (aguajún)	1,9	1 323	1 038	285
Huambisa	0,0	6	4	2
Distrito Río Santiago	3,1	2 164	1 641	523
Aguaruna (aguajún)	1,0	730	597	133
Huambisa	2,0	1 434	1 044	390
Departamento Ayacucho	0,1	52	39	13
Provincia Huanta	0	30	22	8
Distrito Sivia	0	22	21	1
Asháninka	0	22	21	1
Distrito Llochegua	0	8	1	7
Asháninka	0	8	1	7
Provincia La Mar	0	22	17	5
Distrito Ayna	0	12	10	2
Asháninka	0	12	10	2
Distrito Santa Rosa	0	10	7	3
Asháninka	0	10	7	3
Departamento Cajamarca	0,3	190	134	56
Provincia San Ignacio	0,3	190	134	56
Distrito Huarango	0,2	116	94	22
Aguaruna (aguajún)	0,2	116	94	22
Distrito San José de Lourdes	0,1	74	40	34
Aguaruna (aguajún)	0,1	74	40	34
				Continúa

Continúa>

B provincia, distrito, pueblo etilico, 2007			Tenencia de documento		
Departamento, provincia, distrito	%	Población	Tiene documento de identidad (DNI)	No tiene documento de identidad (DNI)	
Departamento Cusco	4,3	3 007	2 652	355	
Provincia Calca	0	3	0	3	
Distrito Yanatile	0	3	0	3	
Matsiguenga	0	3	0	3	
Provincia La Convención	4,1	2 899	2 567	332	
Distrito Echarate	2,6	1 872	1 743	129	
Asháninka	0,2	176	153	23	
Matsiguenga	2,2	1 544	1 446	98	
Piro	0,2	152	144	8	
Distrito Quellouno	0,2	146	137	9	
Matsiguenga	0,2	146	137	9	
Distrito Kimbiri	0,5	372	334	38	
Asháninka	0,2	116	112	4	
Matsiguenga	0,4	256	222	34	
Distrito Pichari	0,7	509	353	156	
Asháninka	0,7	509	353	156	
Provincia Paucartambo	0,1	43	28	15	
Distrito Kosñipata	0,1	43	28	15	
Huachipaeri	0	22	21	1	
Matsiguenga	0	21	7	14	
Provincia Quispicanchi	0,1	62	57	5	
Distrito Camanti	0,1	62	57	5	
Arazaeri	0,1	62	57	5	
Departamento Huánuco	0,7	528	395	133	
Provincia Puerto Inca	0,7	528	395	133	
Distrito Puerto Inca	0,2	131	113	18	
Amuesha (yanesha)	0,1	42	36	6	
Asháninka	0,1	89	77	12	
Distrito Codo del Pozuzo	0,2	124	104	20	
Amuesha (yanesha)	0	3	2	1	
Cashibo-cacataibo	0,2	121	102	19	
Distrito Honoria	0,1	79	56	23	

			Tenencia de	e documento
Departamento, provincia, distrito	%	Población	Tiene documento de identidad (DNI)	No tiene documento de identidad (DNI)
Shipibo-conibo	0,1	79	56	23
Distrito Yuyapichis	0,3	194	122	72
Amuesha (yanesha)	0,1	97	66	31
Asháninka	0,1	97	56	41
Departamento Junín	22,3	15 776	13 803	1 973
Provincia Chanchamayo	5,7	4 003	3 547	456
Distrito Chanchamayo	0,1	55	53	2
Asháninka	0,1	55	53	2
Distrito Perené	2,4	1 695	1 489	206
Amuesha (yanesha)	0,2	147	131	16
Asháninka	2,2	1 548	1 358	190
Distrito Pichanaqui	3,1	2 184	1 937	247
Asháninka	3,1	2 184	1 937	247
Distrito San Luis de Shuaro	0,1	69	68	1
Amuesha (yanesha)	0,1	50	50	0
Asháninka	0	19	18	1
Provincia Satipo	16,6	11 773	10 256	1 517
Distrito Satipo	0,8	549	431	118
Asháninka	0,8	549	431	118
Distrito Coviriali	0,1	68	60	8
Asháninka	0,1	68	60	8
Distrito Llaylla	0,2	128	110	18
Asháninka	0,2	128	110	18
Distrito Mazamari	1,5	1 056	948	108
Asháninka	1,5	1 056	948	108
Distrito Pampa Hermosa	0,1	72	64	8
Asháninka	0,1	72	64	8
Distrito Pangoa	2,0	1 416	1 205	211
Asháninka	0,8	597	507	90
Nomatsiguenga	1,2	819	698	121
Distrito Río Negro	3,3	2 332	2 101	231
Asháninka	3,3	2 332	2 101	231

			Tenencia de	e documento
Departamento, provincia, distrito	%	Población	Tiene documento de identidad (DNI)	No tiene documento de identidad (DNI)
Distrito Río Tambo	6,1	4 308	3 857	451
Asháninka	6,0	4 212	3 771	441
Caquinte	0,1	96	86	10
Distrito Mazamari/Pangoa	2,6	1 844	1 480	364
Asháninka	1,4	982	822	160
Nomatsiguenga	1,2	862	658	204
Departamento Loreto	29,3	20 760	15 983	4 777
Provincia Maynas	6,2	4 396	3 313	1 083
Distrito Alto Nanay	0,1	101	94	7
Asháninka	0	12	6	6
Iquito	0,1	89	88	1
Distrito Indiana	0,3	220	183	37
Yagua	0,3	220	183	37
Distrito Las Amazonas	0,4	260	171	89
Yagua	0,4	260	171	89
Distrito Mazán	0,1	84	81	3
Orejón	0	13	12	1
Quichua	0	21	20	1
Yagua	0,1	50	49	1
Distrito Napo	1,8	1 297	943	354
Arabela	0,1	81	74	7
Huitoto-murui	0,1	77	60	17
Orejón	0	17	8	9
Quichua	1,6	1 122	801	321
Distrito Punchana	0,3	216	196	20
Cocama-cocamilla	0,3	216	196	20
Distrito Putumayo	0,9	672	566	106
Cocama-cocamilla	0	27	25	2
Huitoto-meneca	0,1	57	45	12
Huitoto-murui	0,2	144	118	26
Ocaina	0	4	4	0
Orejón	0	6	3	3

Secretary to the Barton	0/	Dalata et Ca	Tenencia de documento		
Departamento, provincia, distrito	%	Población	Tiene documento de identidad (DNI)	No tiene documento de identidad (DNI)	
Quichua	0,4	276	236	40	
Ticuna	0	12	10	2	
Yagua	0,2	146	125	21	
Distrito Torres Causana	1,2	820	637	183	
Quichua	1,1	770	590	180	
Secoya	0,1	50	47	3	
Distrito Belén	0	20	17	3	
Cocama-cocamilla	0	20	17	3	
Distrito Teniente Manuel Clavero	1,0	706	425	281	
Huitoto-meneca	0	22	22	0	
Huitoto-murui	0,1	46	19	27	
Quichua	0,7	491	280	211	
Secoya	0,2	147	104	43	
Provincia Alto Amazonas	5,3	3 719	2 651	1 068	
Distrito Yurimaguas	0,2	131	115	16	
Chayahuita	0,2	131	115	16	
Distrito Balsapuerto	3,6	2 519	1 732	787	
Chayahuita	3,6	2 519	1 732	787	
Distrito Jeberos	0,3	202	122	80	
Chayahuita	0,2	145	78	67	
Jebero-chayahuita 1/	0,1	38	30	8	
Jebero	0	19	14	5	
Distrito Lagunas	0,7	511	412	99	
Candoshi-murato (shapra)	0,2	174	123	51	
Chamicuro-cocama cocamilla 1/	0	9	9	0	
Chayahuita	0	26	21	5	
Cocama-cocamilla	0,4	302	259	43	
Distrito Santa Cruz	0,2	125	88	37	
Chayahuita	0,1	55	28	27	
Cocama-cocamilla	0,1	70	60	10	
Distrito Teniente César López Rojas	0,3	231	182	49	
Aguaruna (aguajún)	0	3	3	0	
Chayahuita	0,3	228	179	49	

			Tenencia de documento	
Departamento, provincia, distrito	%	Población	Tiene documento de identidad (DNI)	No tiene documento de identidad (DNI)
Provincia Loreto	5,7	4 045	3 343	702
Distrito Nauta	0	25	20	5
Cocama-cocamilla	0	25	20	5
Distrito Parinari	0,8	573	481	92
Cocama-cocamilla	0,8	573	481	92
Distrito Tigre	0,9	635	582	53
Achual	0,1	57	52	5
Cocama-cocamilla	0,1	40	37	3
Quichua	0,8	538	493	45
Distrito Trompeteros	2,4	1 696	1 575	121
Achual	2,2	1 527	1 437	90
Jibaro-achual 1/	0	24	23	1
Quichua	0,1	50	41	9
Urarina	0,1	95	74	21
Distrito Urarinas	1,6	1 116	685	431
Cocama-cocamilla	0,2	176	159	17
Urarina	1,3	940	526	414
Provincia Mariscal Ramón Castilla	3,1	2 193	1 635	558
Distrito Ramón Castilla	1,8	1 280	965	315
Ticuna	1,5	1 092	838	254
Yagua	0,3	188	127	61
Distrito Pebas	0,6	454	398	56
Bora	0,3	180	163	17
Huitoto-murui	0,1	88	82	6
Huitoto-muiname	0	14	11	3
Ocaina	0	14	14	0
Resigaro-ocaina 1,	0	6	6	0
Yagua	0,2	152	122	30
Distrito Yavari	0,5	328	180	148
Ticuna	0,5	328	180	148
Distrito San Pablo	0,2	131	92	39
Ticuna	0	31	22	9
Yagua	0,1	100	70	30

2	0.4	5.11.17	Tenencia de documento		
Departamento, provincia, distrito	%	Población	Tiene documento de identidad (DNI)	No tiene documento de identidad (DNI)	
Provincia Requena	1,2	858	710	148	
Distrito Alto Tapiche	0,1	55	37	18	
Capanahua	0,1	55	37	18	
Distrito Emilio San Martín	0	33	26	7	
Capanahua	0	33	26	7	
Distrito Maquia	0,7	462	354	108	
Cocama-cocamilla	0,7	462	354	108	
Distrito Yaquerana	0,4	308	293	15	
Matses	0,4	308	293	15	
Provincia Ucayali	2,0	1 402	1 083	319	
Distrito Contamana	1,1	764	556	208	
Shipibo-conibo	1,1	764	556	208	
Distrito Inahuaya	0	14	8	6	
Shipibo-conibo	0	14	8	6	
Distrito Padre Márquez	0,8	539	451	88	
Shipibo-conibo	0,8	539	451	88	
Distrito Pampa Hermosa	0	32	25	7	
Piro	0	21	15	6	
Shipibo-conibo	0	11	10	1	
Distrito Sarayacu	0	13	11	2	
Shipibo-conibo	0	13	11	2	
Distrito Vargas Guerra	0,1	40	32	8	
Shipibo-conibo	0,1	40	32	8	
Provincia Datem del Marañón	5,9	4 147	3 248	899	
Distrito Barranca	0,2	135	121	14	
Aguaruna (aguajún)	0,2	135	121	14	
Distrito Cahuapanas	1,7	1 183	956	227	
Aguaruna (aguajún)	0,3	231	175	56	
Chayahuita	1,3	952	781	171	
Distrito Manseriche	1,1	811	680	131	
Aguaruna (aguajún)	1,1	811	680	131	
Distrito Morona	1,0	724	651	73	
Achual	0,2	169	156	13	

			Tenencia de documento		
Departamento, provincia, distrito	%	Población	Tiene documento de identidad (DNI)	No tiene documento de identidad (DNI)	
Aguaruna (aguajún)	0	18	18	0	
Candoshi-murato (shapra)	0,2	175	162	13	
Huambisa	0,5	362	315	47	
Distrito Pastaza	0,2	125	90	35	
Candoshi-murato (shapra)	0,2	125	90	35	
Distrito Andoas	1,7	1 169	750	419	
Achual	0,9	650	387	263	
Candoshi-murato (shapra)	0,2	143	81	62	
Quichua	0,5	376	282	94	
Departamento Madre de Dios	1,3	910	702	208	
Provincia Tambopata	0,6	406	330	76	
Distrito Tambopata	0,3	234	196	38	
Amahuaca	0	8	7	1	
Ese'ejja	0,2	128	107	21	
Piro	0,0	23	15	8	
Shipibo-conibo	0,1	66	60	6	
Toyoeri-shipibo-conibo-ese'ejja	0				
Arazaeri-matsiguenga 1/	0	9	7	2	
Distrito Inambari	0,1	73	54	19	
Arazaeri	0	24	20	4	
Pukirieri	0,1	49	34	15	
Distrito Las Piedras	0	19	14	5	
Kichwaruna	0	19	14	5	
Distrito Laberinto	0,1	80	66	14	
Amarakaeri	0,1	61	50	11	
Toyoeri-amahuaca-matsiguenga 1/	0	19	16	3	
Provincia Manu	0,7	488	363	125	
Distrito Manu	0,1	73	63	10	
Huachipaeri	0,1	40	33	7	
Matsiguenga	0	33	30	3	
Distrito Fitzcarrald	0,2	149	115	34	
Amarakaeri	0,0	35	31	4	
Matsiguenga	0,1	71	44	27	

			Tenencia de	documento
Departamento, provincia, distrito	%	Población	Tiene documento de identidad (DNI)	No tiene documento de identidad (DNI)
			` '	
Piro	0,1	43	40	3
Distrito Madre de Dios	0,4	249	169	80
Amarakaeri	0,3	217	148	69
Matsiguenga	0	32	21	11
Distrito Huepetuhe	0	17	16	1
Kisamberi-sapitieri-amarakaeri 1/	0	17	16	1
Provincia Tahuamanu	0	16	9	7
Distrito Iñapari	0	14	7	7
Piro	0	14	7	7
Distrito Iberia	0	2	2	0
Marinahua	0	2	2	0
Departamento Pasco	4,3	3 050	2 381	669
Provincia Oxapampa	4,3	3 050	2 381	669
Distrito Oxapampa	0,1	82	75	7
Amuesha (yanesha)	0,1	82	75	7
Distrito Palcazu	0,8	543	434	109
Amuesha (yanesha)	0,8	543	434	109
Distrito Puerto Bermúdez	3,1	2 225	1 726	499
Amuesha (yanesha)	0,3	185	146	39
Asháninka	2,9	2 040	1 580	460
Distrito Villa Rica	0,3	200	146	54
Amuesha (yanesha)	0,3	200	146	54
Departamento San Martín	6,0	4 278	3 824	454
Provincia Moyobamba	0,4	266	156	110
Distrito Moyobamba	0,4	266	156	110
Aguaruna (aguajún)	0,4	266	156	110
Provincia Bellavista	0	28	26	2
Distrito San Pablo	0	28	26	2
Lamas (Llacuash)	0	28	26	2
Provincia El Dorado		435	408	27
Distrito San José de Sisa	0,3	214	205	9
Lamas (Llacuash)	0,3	214	205	9
Distrito San Martín	0,3	202	185	17

			Tenencia de	documento
Departamento, provincia, distrito	%	Población		No tiene documento de identidad (DNI)
			(
Lamas (Llacuash)	0,3	202	185	17
Distrito Santa Rosa	0,0	19	18	1
Lamas (Llacuash)	0,0	19	18	1
Provincia Huallaga	0,0	13	11	2
Distrito Alto Saposoa	0,0	13	11	2
Lamas (Llacuash)	0,0	13	11	2
Provincia Lamas	3,9	2 738	2 543	195
Distrito Lamas	0,9	669	650	19
Lamas (Llacuash)	0,9	669	650	19
Distrito Caynarachi	0,4	289	233	56
Chayahuita	0,1	41	23	18
Lamas (Llacuash)	0,4	248	210	38
Distrito Cuñumbuqui	0,4	284	249	35
Lamas (Llacuash)	0,4	284	249	35
Distrito Pinto Recodo	0,4	285	263	22
Lamas (Llacuash)	0,4	285	263	22
Distrito Rumisapa	0,4	260	253	7
Lamas (Llacuash)	0,4	260	253	7
Distrito San Roque de Cumbaza	0,3	184	178	6
Lamas (Llacuash)	0,3	184	178	6
Distrito Shanao	0,3	205	191	14
Lamas (Llacuash)	0,3	205	191	14
Distrito Tabalosos	0,1	76	71	5
Lamas (Llacuash)	0,1	76	71	5
Distrito Zapatero	0,7	486	455	31
Lamas (Llacuash)	0,7	486	455	31
Provincia Picota	0,1	38	28	10
Distrito Shamboyacu	0,1	38	28	10
Lamas (Llacuash)	0,1	38	28	10
Provincia Rioja	0,9	602	525	77
Distrito Awajun	0,9	602	525	77
Aguaruna (aguajún)	0,9	602	525	77
Provincia San Martín	0,1	80	64	16

20) (4,00,000,000,000,000,000,000,000,000,00			Tononcia do	documento
Departamento, provincia, distrito	%	Población	Tiene documento de identidad (DNI)	
			de Identidad (DNI)	de identidad (DNI)
	0	27	25	2
Distrito Chazuta		27		2
Lamas (Llacuash)	0	27	25	
Distrito Papaplaya	0,1	39	25	14
Chayahuita	0,1	39	25	14
Distrito Shapaja	0	14	14	0
Lamas (Llacuash)	0	14	14	0
Provincia Tocache	0,1	78	63	15
Distrito Shunte	0	10	8	2
Lamas (Llacuash)	0	10	8	2
Distrito Uchiza	0,1	68	55	13
Lamas (Llacuash)	0,1	68	55	13
Departamento Ucayali	12,1	8 572	6 687	1 885
Provincia Coronel Portillo	4,4	3 147	2 781	366
Distrito Callería	1,3	932	816	116
Aguaruna (aguajún)	0	7	4	3
Shipibo-conibo	0,6	407	340	67
Distrito Iparia	2,5	1 790	1 572	218
Asháninka	0,4	302	199	103
Cocama-cocamilla	0,1	59	55	4
Shipibo-conibo	2,0	1 429	1 318	111
Distrito Masisea	0,3	247	227	20
Asháninka	0,1	36	36	0
Shipibo-conibo	0,3	211	191	20
Distrito Yarinacocha	0,1	66	59	7
Shipibo-conibo	0,1	66	59	7
Distrito Nueva Requena	0,1	80	76	4
Shipibo-conibo	0,1	80	76	4
Distrito Manantay	0	32	31	1
Shipibo-conibo	0	32	31	1
Provincia Atalaya	6,2	4 353	2 915	1 438
Distrito Raymondi	3,6	2 574	1 634	940
Amahuaca	0,1	42	25	17
Asháninka	1,1	769	592	177

				Tenencia de documento	
Departamento, provincia, d	istrito	%	Población	Tiene documento de identidad (DNI)	No tiene documento de identidad (DNI)
	Ashéninka	2,4	1 691	959	732
	Piro	0,1	72	58	14
Distrito Sep	pahua	0,6	394	355	39
	Asháninka	0,1	56	50	6
	Piro	0,4	296	268	28
	Yaminahua	0,1	42	37	5
Distrito Tah	iuanía	1,5	1 072	755	317
	Asháninka	0,7	467	283	184
	Ashéninka	0,1	41	25	16
	Shipibo-conibo	0,8	564	447	117
Distrito Yur	úa	0,4	313	171	142
	Amahuaca	0	19	14	5
	Asháninka	0,3	219	120	99
	Yaminahua	0,1	75	37	38
Provincia Padre Abad		0,4	301	266	35
Distrito Pac	dre Abad	0,2	155	140	15
	Cashibo-cacataibo	0,2	155	140	15
Distrito Iraz	zola	0,2	146	126	20
	Cashibo-cacataibo	0,2	146	126	20
Provincia Purús		1,1	771	725	46
Distrito Pur	rús	1,1	771	725	46
	Amahuaca	0	5	4	1
	Asháninka	0	13	11	2
	Ashéninka	0	4	2	2
	Cashinahua	0,8	537	511	26
	Culina	0,1	81	72	9
	Mastanahua-sharanahua-marinahua 1/	0	10	10	0
	Matsiguenga	0	14	12	2
	Piro	0	2	2	0
	Sharanahua-marinahua 1/	0,1	105	101	4
Total		100	70 751	56 767	13 984

1/ Corresponden a dos o más pueblos étnicos que se encuentran dentro de una misma comunidad. Fuente: INEI-Censo Nacional 2007. XI de Población y VI de Vivienda/ II Censo de Comunidades Indígenas se la Amazonía Peruana 2007 Elaboración: SENAJU

4.2 Situación educativa

Alfabetización

Según el Censo 2007, 49 515 jóvenes indígenas no saben leer ni escribir. Ellos representan alrededor del 5,2% del total de los jóvenes indígenas, porcentaje mayor que el 1,9% del promedio nacional. Por otra parte, hay que tener en cuenta que este porcentaje encierra una gran diversidad. Así, mientras entre la juventud quechua la cifra alcanza el 5%, en la juventud aimara se reduce al 1%. Sin embargo, la situación se torna más preocupante en la juventud asháninka, donde alcanza el 15%, y en la de otras lenguas nativas, donde bordea el 12%.

Como ya se ha señalado, es importante precisar que estas cifras corresponden al año 2007, y que tras la ejecución del programa de alfabetización PRONAMA entre el 2006 y el 2011, el Perú ha sido declarado libre de analfabetismo. Este programa fue desarrollado a nivel nacional, e incluyó a la población con lenguas maternas originarias.³⁴

ro	Perú: población indígena que sabe leer y escribir por grupos de edad según idioma o lengua materna, 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)
9	materna, 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)

	Sabe leer y	%	Población	G	rupos de edad	
Idioma o lengua	escribir	%	Poblacion	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Quechua	Sí	95,0	738 568	258 921	246 894	232 753
	No	5,0	39 086	6 937	12 731	19 418
	Total	100,0	777 654	265 858	259 625	252 171
Aimara	Sí	99,0	104 963	32 572	35 519	36 872
	No	1,0	1 105	206	337	562
	Total	100,0	106 068	32 778	35 856	37 434
Asháninka	Sí	85,0	17 725	7 333	5 977	4 415
	No	15,0	3 130	856	1 108	1 166
	Total	100,0	20 855	8 189	7 085	5 581
Otra lengua nativa	Sí	88,2	46 236	19 283	14 653	12 300
	No	11,8	6 194	1 860	2 086	2 248
	Total	100,0	52 430	21 143	16 739	14 548
Total lengua nativa	Sí	94,8	907 492	318 109	303 043	286 340
	No	5,2	49 515	9 859	16 262	23 394
	Total	100,0	957 007	327 968	319 305	309 734

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

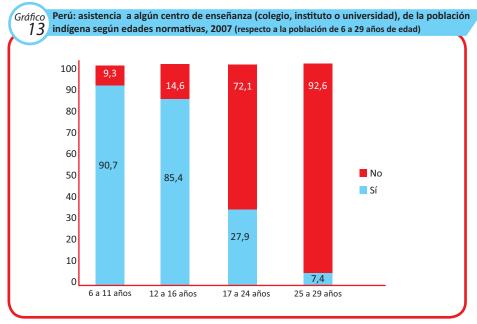
Elaboración: SENAJU

³⁴ Este tema será profundizado en el capítulo 7.

Acceso a la educación básica regular (EBR) y a la educación superior

A partir de los datos aportados por el Censo 2007, elevar los niveles de asistencia a los centros educativos de los niños y adolescentes indígenas en edades normativas de asistir a la primara (6-11 años de edad) y la secundaria (12 a 16 años de edad) se constituye como un desafío importante. Lo es porque el 9,3% de los niños (39 575) indígenas de entre 6 y 11 años de edad no asisten a la escuela. Para los adolescentes indígenas que se encuentran en la edad normativa de asistir a la secundaria, el porcentaje de quienes no acuden a ningún centro educativo se eleva al 14,6%, agrupando a 53 358 adolescentes. Estas cifras son mayores que los totales nacionales del 5,1% y el 11,7%, respectivamente.

Entre los jóvenes indígenas que se encuentran en el rango de edad normativa de asistencia a la educación superior, solo el 27,9% asisten a algún centro de enseñanza, cifra menor que el 38,5% de promedio nacional.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

4.3 Situación de la salud

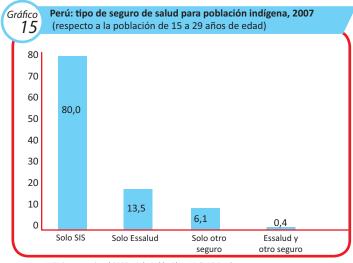
Acceso a un seguro de salud

El acceso a un seguro de salud es crucial en tanto permite a los y las jóvenes tratarse en una eventual enfermedad o accidente. Según el Censo 2007, alrededor del 27% (261 000) de los jóvenes indígenas acceden a Essalud, al SIS o a otro tipo de seguro de salud, mientras que cerca del 73% (696 006) no cuentan con ningún seguro. Entre los jóvenes cuya lengua materna es el castellano, la cifra de quienes no cuentan con esta cobertura bordea el 70%.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

Siguiendo la tendencia nacional, entre quienes cuentan con seguro de salud, la mayoría (80%) están afiliados al SIS y un 13%, a Essalud.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

Hay diferencias en el acceso al seguro de salud según lengua materna. En este caso, la juventud aimara es la que se encuentra en mayor desventaja, pues el 87,6% de sus integrantes no cuentan con ningún tipo de seguro (92 939 jóvenes). Entre los jóvenes asháninkas y de otra lengua nativa estos porcentajes se reducen al 65,4% y al 61,2%, respectivamente.

Según datos del II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía 2007, es alto el número de jóvenes indígenas amazónicos residentes en comunidades que carecen de seguro de salud.

Así, por ejemplo, en la provincia de Bagua, departamento de Amazonas, de los 307 jóvenes que residen en las comunidades indígenas del distrito de Aramango, 212 no cuentan con seguro de salud, mientras que en el distrito de Imaza, de los 3822 jóvenes residentes en comunidades indígenas, 2870 carecen de este servicio.

Perú: población de 15 a 29 años en las comunidades indígenas por tipo de seguro según departamento, provincia y distrito, 2007

Departamento, provincia y distrito	%	Población	SIS	Essalud	Otro seguro de salud	Ninguno
Departamento Amazonas	14,7	12 878	2 733	200	87	9 863
Provincia Bagua	4,7	4 129	975	62	14	3 082
Distrito Aramango	0,4	307	95	0	0	212
Distrito Imaza	4,4	3 822	880	62	14	2 870
Provincia Condorcanqui	10,0	8 749	1 758	138	73	6 781
Distrito Nieva	2,0	4 096	730	70	58	3 239
Distrito El Cenepa	2,0	1 771	354	13	4	1 400
Distrito Río Santiago	3,3	2 882	674	58	11	2 142
Departamento Ayacucho	0,1	72	0	0	1	71
Provincia Huanta	0	40	0	0	1	39
Distrito Sivia	0	27	0	0	1	26
Distrito Llochegua	0	13	0	0	0	13
Provincia La Mar	0	32	0	0	0	32
Distrito Ayna	0	16	0	0	0	16
Distrito Santa Rosa	0	16	0	0	0	16
Departamento Cajamarca	0,3	260	58	3	0	199
Provincia San Ignacio	0,3	260	58	3	0	199
Distrito Huarango	0,2	153	49	2	0	102
Distrito San José de Lourdes	0,1	107	9	1	0	97
Departamento Cusco	4,6	3 995	2 551	113	166	1 185
Provincia Calca	0	6	0	0	0	6
Distrito Yanatile	0	6	0	0	0	6
Provincia La Convención	4,4	3 858	2 512	105	161	1 100
Distrito Echarate	2,9	2 560	1 891	78	6	586
Distrito Quellouno	0,2	191	139	1	0	51
Distrito Kimbiri	0,6	485	203	5	9	268
Distrito Pichari	0,7	622	279	21	146	195
Provincia Paucartambo	0,1	57	57	0	0	30
Distrito Kosñipata	0,1	57	27	0	0	30
Provincia Quispicanchi	0,1	74	12	8	5	49
Distrito Camanti	0,1	74	12	8	5	49

Perú: población de 15 a 29 años en las comunidades indígenas por tipo de seguro según departamento, provincia y distrito, 2007

Departamento Huánuco	Departamento, provincia y distrito	%	Población	SIS	Essalud	Otro seguro de salud	Ninguno
Provincia Puerto Inca	Departamento Huánuco	0,8	684	135	45	36	469
Distrito Codo del Pozuzo 0,2 154 6 37 34 78		0,8	684	135	45	36	469
Distrito Codo del Pozuzo 0,2	Distrito Puerto Inca	0,2	166	76	3	0	87
Distrito Honoria 0,1 98 9 0 0 89	Distrito Codo del Pozuzo		154	6	37	34	78
Departamento Junín 23,3 20 431 3 835 459 134 16 012	Distrito Honoria	0,1	98	9	0	0	89
Provincia Chanchamayo 6,0 5 250 753 86 35 4 377 Distrito Chanchamayo 0,1 69 6 0 1 62 Distrito Perené 2,6 2 287 443 60 27 1758 Distrito Fichanaqui 3,2 2 812 302 25 7 2 478 Distrito Sat Luis de Shuaro 0,1 82 2 1 0 79 Provincia Satipo 0,8 700 104 4 2 590 Distrito Coviriali 0,1 89 6 0 1 82 Distrito Laylla 0,2 161 17 2 0 142 Distrito Mazamari 1,6 1 395 55 9 12 1 319 Distrito Panpa Hermosa 0,1 101 44 0 0 57 Distrito Rio Negro 3,4 3013 321 63 20 2610 Distrito Rio Negro 3,4	Distrito Yuyapichis	0,3	266	44	5	2	215
Distrito Chanchamayo	Departamento Junín	23,3	20 431	3 835	459	134	16 012
Distrito Perené 2,6 2 287 443 60 27 1758 Distrito Pichanaqui 3,2 2 812 302 25 7 2 478 Distrito Pichanaqui 3,2 2 812 302 25 7 2 478 Distrito San Luis de Shuaro 0,1 82 2 1 0 79 Provincia Satipo 17,3 15 181 3 082 373 99 11 635 Distrito Satipo 0,8 700 104 4 2 590 Distrito Coviriali 0,1 89 6 0 1 82 Distrito Laylia 0,2 161 17 2 0 142 Distrito Mazamari 1,6 1395 55 9 12 1319 Distrito Pampa Hermosa 0,1 101 44 0 0 0 57 Distrito Pampa Hermosa 0,1 101 44 0 0 0 57 Distrito Rio Negro 3,4 3 013 321 63 20 2 610 Distrito Rio Tambo 6,4 5 615 1991 266 33 329 Distrito Rio Tambo 6,4 5 615 1991 266 33 329 Distrito Mazamari/Pangoa 2,7 2 336 209 10 26 203 Departamento Loreto 31,5 27 629 10 477 1348 798 15 114 Provincia Maynas 6,6 5 815 2053 185 375 3 269 Distrito Alto Nanay 0,2 143 108 4 0 31 Distrito Las Amazonas 0,4 339 74 14 4 247 Distrito Mazán 0,1 121 38 4 0 79 Distrito Napo 2,0 1725 298 47 22 1358 Distrito Putumayo 0,9 831 529 29 65 246 Distrito Putumayo 1,0 872 321 32 225 323 Distrito Balsapuerto 5,8 5047 1981 48 9 3012 Distrito Lagunas 3,9 3 448 1156 24 6 2263	Provincia Chanchamayo	6,0	5 250	753	86	35	4 377
Distrito Pichanaqui 3,2	Distrito Chanchamayo	0,1	69	6	0	1	62
Distrito San Luis de Shuaro	Distrito Perené	2,6	2 287	443	60	27	1 758
Provincia Satipo 17,3 15 181 3 082 373 99 11 635 Distrito Satipo 0,8 700 104 4 2 590 Distrito Coviriali 0,1 89 6 0 1 82 Distrito Llaylla 0,2 161 17 2 0 142 Distrito Mazamari 1,6 1 395 55 9 12 1 319 Distrito Pampa Hermosa 0,1 101 44 0 0 57 Distrito Rongoa 2,0 1 771 335 19 5 1 413 Distrito Rio Negro 3,4 3013 321 63 20 2 610 Distrito Rio Tambo 6,4 5 615 1 991 266 33 3 329 Distrito Mazamari/Pangoa 2,7 2 336 209 10 26 2 093 Departamento Loreto 31,5 27 629 10 477 1 348 798 15 114 Provincia Maynas	Distrito Pichanaqui	3,2	2 812	302	25	7	2 478
Distrito Satipo 0,8 700 104 4 2 590 Distrito Coviriali 0,1 89 6 0 1 82 Distrito Llaylla 0,2 161 17 2 0 142 Distrito Mazamari 1,6 1395 55 9 12 1319 Distrito Pangoa 0,1 101 44 0 0 57 Distrito Rio Negro 3,4 3013 321 63 20 2610 Distrito Rio Tambo 6,4 5 615 1 991 266 33 3 329 Distrito Mazamari/Pangoa 2,7 2 336 209 10 26 2093 Departamento Loreto 31,5 27 629 10 477 1348 798 15 114 Provincia Maynas 6,6 5 815 2 053 185 375 3 269 Distrito Indiana 0,4 310 150 9 3 148 Distrito Indiana 0,4	Distrito San Luis de Shuaro	0,1	82	2	1	0	79
Distrito Coviriali 0,1 89 6 0 1 82 Distrito Llaylla 0,2 161 177 2 0 142 Distrito Mazamari 1,6 1 395 555 9 12 1 319 Distrito Pampa Hermosa 0,1 101 44 0 0 57 Distrito Rio Negro 3,4 3 013 321 63 20 2 610 Distrito Rio Tambo 6,4 5 615 1 991 266 33 3 329 Distrito Mazamari/Pangoa 2,7 2 336 209 10 26 2 093 Departamento Loreto 31,5 27 629 10 477 1 348 798 15 114 Provincia Maynas 6,6 5 815 2 053 185 375 3 269 Distrito Alto Nanay 0,2 143 108 4 0 31 Distrito Indiana 0,4 310 150 9 3 148 Distrito Lagunas	Provincia Satipo	17,3	15 181	3 082	373	99	11 635
Distrito Llaylla 0,2 161 17 2 0 142	Distrito Satipo	0,8	700	104	4	2	590
Distrito Mazamari	Distrito Coviriali	0,1	89	6	0	1	82
Distrito Pampa Hermosa 0,1 101 44 0 0 0 57 Distrito Pangoa 2,0 1771 335 19 5 1413 Distrito Río Negro 3,4 3 013 321 63 20 2 610 Distrito Río Tambo 6,4 5 615 1 991 266 33 3 329 Distrito Mazamari/Pangoa 2,7 2 336 209 10 26 2093 Departamento Loreto 31,5 27 629 10 477 1348 798 15 114 Provincia Maynas 6,6 5 815 2 053 185 375 3 269 Distrito Alto Nanay 0,2 143 108 4 0 31 Distrito Indiana 0,4 310 150 9 3 148 Distrito Las Amazonas 0,4 339 74 14 4 247 Distrito Mazán 0,1 121 38 4 0 79 Distrito Napo 2,0 1 725 298 47 22 1 358 Distrito Punchana 0,4 312 144 2 5 161 Distrito Punchana 0,4 312 144 2 5 161 Distrito Putumayo 0,9 831 529 29 65 246 Distrito Torres Causana 1,3 1 129 384 44 51 650 Provincia Alto Amazonas 0,2 33 7 0 0 26 Distrito Torres Causana 1,0 872 321 32 225 323 Distrito Balsapuerto 5,8 5 047 1 981 48 9 3 012 Distrito Jeberos 0,2 164 105 0 59 Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	Distrito Llaylla	0,2	161	17	2	0	142
Distrito Pangoa 2,0 1771 335 19 5 1413	Distrito Mazamari	1,6	1 395	55	9	12	1 319
Distrito Río Negro 3,4 3 013 321 63 20 2 610 Distrito Río Tambo 6,4 5 615 1 991 266 33 329 Distrito Mazamari/Pangoa 2,7 2 336 209 10 26 2 093 Departamento Loreto 31,5 27 629 10 477 1 348 798 15 114 Provincia Maynas 6,6 5 815 2 053 185 375 3 269 Distrito Alto Nanay 0,2 143 108 4 0 31 Distrito Indiana 0,4 310 150 9 3 148 Distrito Las Amazonas 0,4 339 74 14 4 247 Distrito Mazán 0,1 121 38 4 0 79 Distrito Napo 2,0 1 725 298 47 22 1 358 Distrito Punchana 0,4 312 144 2 5 161 Distrito Putumayo 0,9 831 529 29 65 246 Distrito Torres Causana 1,3 1 129 384 44 51 650 Provincia Alto Amazonas 0,2 164 105 0 0 59 Distrito Balsapuerto 5,8 5 047 1 981 48 9 3 012 Distrito Jeberos 0,2 164 105 0 0 59 Distrito Santa Cruz	Distrito Pampa Hermosa	0,1	101	44	0	0	57
Distrito Río Tambo 6,4 5 615 1 991 266 33 3 329 Distrito Mazamari/Pangoa 2,7 2 336 209 10 26 2 093 Departamento Loreto 31,5 27 629 10 477 1 348 798 15 114 Provincia Maynas 6,6 5 815 2 053 185 375 3 269 Distrito Alto Nanay 0,2 143 108 4 0 31 Distrito Indiana 0,4 310 150 9 3 148 Distrito Las Amazonas 0,4 339 74 14 4 247 Distrito Mazán 0,1 121 38 4 0 79 Distrito Napo 2,0 1 725 298 47 22 1 358 Distrito Punchana 0,4 312 144 2 5 161 Distrito Putumayo 0,9 831 529 29 65 246 Distrito Torres Causana 1,3 1 129 384 44 51 650 Provincia Alto Amazonas 0,2 37 1 981 48 9 3 012 Distrito Balsapuerto 5,8 5 047 1 981 48 9 3 012 Distrito Jeberos 0,2 164 105 0 0 59 Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	Distrito Pangoa	2,0	1 771	335	19	5	1 413
Distrito Mazamari/Pangoa 2,7 2 336 209 10 26 2 093 Departamento Loreto 31,5 27 629 10 477 1 348 798 15 114 Provincia Maynas 6,6 5815 2 053 185 375 3 269 Distrito Alto Nanay 0,2 143 108 4 0 31 Distrito Indiana 0,4 310 150 9 3 148 Distrito Las Amazonas 0,4 339 74 14 4 247 Distrito Mazán 0,1 121 38 4 0 79 Distrito Napo 2,0 1725 298 47 22 1 358 Distrito Punchana 0,4 312 144 2 5 161 Distrito Putumayo 0,9 831 529 29 65 246 Distrito Torres Causana 1,3 1 129 384 44 51 650 Provincia Alto Amazonas 0,0 872 321 32 225 323 Distrito Santa Cruz 2 2 1 34	Distrito Río Negro	3,4	3 013	321	63	20	2 610
Departamento Loreto 31,5 27 629 10 477 1 348 798 15 114 Provincia Maynas 6,6 5 815 2 053 185 375 3 269 Distrito Alto Nanay 0,2 143 108 4 0 31 Distrito Indiana 0,4 310 150 9 3 148 Distrito Las Amazonas 0,4 339 74 14 4 247 Distrito Mazán 0,1 121 38 4 0 79 Distrito Napo 2,0 1 725 298 47 22 1 358 Distrito Punchana 0,4 312 144 2 5 161 Distrito Putumayo 0,9 831 529 29 65 246 Distrito Torres Causana 1,3 1 129 384 44 51 650 Provincia Alto Amazonas 0 33 7 0 0 26 Distrito Balsapuerto 5,8	Distrito Río Tambo	6,4	5 615	1 991	266	33	3 329
Provincia Maynas 6,6 5 815 2 053 185 375 3 269 Distrito Alto Nanay 0,2 143 108 4 0 31 Distrito Indiana 0,4 310 150 9 3 148 Distrito Las Amazonas 0,4 339 74 14 4 247 Distrito Mazán 0,1 121 38 4 0 79 Distrito Napo 2,0 1725 298 47 22 1358 Distrito Punchana 0,4 312 144 2 5 161 Distrito Putumayo 0,9 831 529 29 65 246 Distrito Torres Causana 1,3 1 129 384 44 51 650 Provincia Alto Amazonas 0 33 7 0 0 26 Distrito Yurimaguas 1,0 872 321 32 225 323 Distrito Jeberos 0,2 164 <td>Distrito Mazamari/Pangoa</td> <td>2,7</td> <td>2 336</td> <td>209</td> <td>10</td> <td>26</td> <td>2 093</td>	Distrito Mazamari/Pangoa	2,7	2 336	209	10	26	2 093
Distrito Alto Nanay 0,2 143 108 4 0 31 Distrito Indiana 0,4 310 150 9 3 148 Distrito Las Amazonas 0,4 339 74 14 4 247 Distrito Mazán 0,1 121 38 4 0 79 Distrito Napo 2,0 1725 298 47 22 1358 Distrito Punchana 0,4 312 144 2 5 161 Distrito Putumayo 0,9 831 529 29 65 246 Distrito Torres Causana 1,3 1129 384 44 51 650 Provincia Alto Amazonas 0 33 7 0 0 26 Distrito Yurimaguas 1,0 872 321 32 225 323 Distrito Balsapuerto 5,8 5 047 1 981 48 9 3 012 Distrito Jeberos 0,2 164 105 0 0 59 Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	Departamento Loreto	31,5	27 629	10 477	1 348	798	15 114
Distrito Indiana 0,4 310 150 9 3 148 Distrito Las Amazonas 0,4 339 74 14 4 247 Distrito Mazán 0,1 121 38 4 0 79 Distrito Napo 2,0 1 725 298 47 22 1 358 Distrito Punchana 0,4 312 144 2 5 161 Distrito Putumayo 0,9 831 529 29 65 246 Distrito Torres Causana 1,3 1 129 384 44 51 650 Provincia Alto Amazonas 0 33 7 0 0 26 Distrito Yurimaguas 1,0 872 321 32 225 323 Distrito Balsapuerto 5,8 5 047 1 981 48 9 3 012 Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	Provincia Maynas	6,6	5 815	2 053	185	375	3 269
Distrito Las Amazonas 0,4 339 74 14 4 247 Distrito Mazán 0,1 121 38 4 0 79 Distrito Napo 2,0 1725 298 47 22 1358 Distrito Punchana 0,4 312 144 2 5 161 Distrito Putumayo 0,9 831 529 29 65 246 Distrito Torres Causana 1,3 1129 384 44 51 650 Provincia Alto Amazonas 0 33 7 0 0 26 Distrito Yurimaguas 1,0 872 321 32 225 323 Distrito Balsapuerto 5,8 5 047 1981 48 9 3 012 Distrito Jeberos 0,2 164 105 0 0 59 Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	Distrito Alto Nanay	0,2	143	108	4	0	31
Distrito Mazán O,1 Distrito Napo O,2 Distrito Punchana O,4 Distrito Putumayo O,9 Bistrito Torres Causana O,0 Distrito Yurimaguas Distrito Yurimaguas Distrito Balsapuerto Distrito Balsapuerto Distrito Jeberos O,2 Distrito Lagunas O,4 Social Service Santa Cruz O,5 Social Santa Cruz O,7 Social Santa Cruz O,9 Social Santa Cruz O,1 Social Santa Cruz O,1 Social Santa Cruz O,1 Social Santa Cruz O,2 O,1 Social Santa Cruz O,3 Social Santa Cruz O,4 Social Santa Cruz O,5 Social Santa Cruz O,6 Distrito Santa Cruz O,7 O,7 O,7 O,7 O,7 O,7 O,7 O,	Distrito Indiana	0,4	310	150	9	3	148
Distrito Napo 2,0 1725 298 47 22 1358 Distrito Punchana 0,4 312 144 2 5 161 Distrito Putumayo 0,9 831 529 29 65 246 Distrito Torres Causana 1,3 1129 384 44 51 650 Provincia Alto Amazonas 0 33 7 0 0 26 Distrito Yurimaguas 1,0 872 321 32 225 323 Distrito Balsapuerto 5,8 5 047 1981 48 9 3 012 Distrito Jeberos 0,2 164 105 0 0 59 Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	Distrito Las Amazonas	0,4	339	74	14	4	247
Distrito Punchana 0,4 312 144 2 5 161 Distrito Putumayo 0,9 831 529 29 65 246 Distrito Torres Causana 1,3 1 129 384 44 51 650 Provincia Alto Amazonas 0 33 7 0 0 26 Distrito Yurimaguas 1,0 872 321 32 225 323 Distrito Balsapuerto 5,8 5 047 1 981 48 9 3 012 Distrito Jeberos 0,2 164 105 0 0 59 Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	Distrito Mazán	0,1	121	38	4	0	79
Distrito Putumayo 0,9 831 529 29 65 246 Distrito Torres Causana 1,3 1 129 384 44 51 650 Provincia Alto Amazonas 0 33 7 0 0 26 Distrito Yurimaguas 1,0 872 321 32 225 323 Distrito Balsapuerto 5,8 5 047 1 981 48 9 3 012 Distrito Jeberos 0,2 164 105 0 0 59 Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	Distrito Napo	2,0	1 725	298	47	22	1 358
Distrito Torres Causana 1,3 1129 384 44 51 650 Provincia Alto Amazonas 0 33 7 0 0 26 Distrito Yurimaguas 1,0 872 321 32 225 323 Distrito Balsapuerto 5,8 5 047 1 981 48 9 3 012 Distrito Jeberos 0,2 164 105 0 0 59 Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	Distrito Punchana	0,4	312	144	2	5	161
Provincia Alto Amazonas 0 33 7 0 0 26 Distrito Yurimaguas 1,0 872 321 32 225 323 Distrito Balsapuerto 5,8 5 047 1 981 48 9 3 012 Distrito Jeberos 0,2 164 105 0 0 59 Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	Distrito Putumayo	0,9	831	529	29	65	246
Distrito Yurimaguas 1,0 872 321 32 225 323 Distrito Balsapuerto 5,8 5 047 1 981 48 9 3 012 Distrito Jeberos 0,2 164 105 0 0 59 Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	Distrito Torres Causana	1,3	1 129	384	44	51	650
Distrito Balsapuerto 5,8 5 047 1 981 48 9 3 012 Distrito Jeberos 0,2 164 105 0 0 59 Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	Provincia Alto Amazonas	0	33	7	0	0	26
Distrito Jeberos 0,2 164 105 0 0 59 Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	Distrito Yurimaguas	1,0	872	321	32	225	323
Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	·	5,8			48	9	3 012
Distrito Lagunas 3,9 3 448 1 156 24 6 2 263	Distrito Jeberos	0,2	164	105	0	0	59
Distrito Santa Cruz 0,3 275 97 2 0 176	·	3,9	3 448	1 156	24	6	2 263
	Distrito Santa Cruz	0,3	275	97	2	0	176

Cuadro Perú: población de 15 a 29 años en las comunidades indígenas por tipo de seguro según departamento, provincia y distrito, 2007

Departamento, provincia y distrito	%	Población	SIS	Essalud	Otro seguro de salud	Ninguno
Distrito Teniente César López Rojas	0,3	289	105	1	0	18
Provincia Loreto	6,0	5 219	2 209	631	340	2 06
Distrito Nauta	0	38	7	0	0	3
Distrito Parinari	0,9	797	311	52	2	43
Distrito Tigre	1,0	834	573	21	8	23
Distrito Trompeteros	2,4	2 091	797	536	165	60
Distrito Urarinas	1,7	1 459	521	22	165	76
Provincia Mariscal Ramón Castilla	3,3	2 932	819	89	24	2 00
Distrito Ramón Castilla	2,0	1 757	579	68	11	1 10
Distrito Pebas	0,7	586	186	13	11	37
Distrito Yavari	0,5	419	26	8	2	38
Distrito San Pablo	0,2	170	28	0	0	14
Provincia Requena	1,4	1 198	592	28	2	57
Distrito Alto Tapiche	0,1	108	10	3	0	S
Distrito Maquia	0,7	640	194	22	2	42
Distrito Yaquerana	0,5	450	388	3	0	5
Provincia Ucayali	2,2	1 892	584	183	32	1 09
Distrito Contamana	1,2	1 008	221	140	6	64
Distrito Inahuaya	0	21	9	0	0	1
Distrito Padre Márquez	0,9	751	334	25	25	36
Distrito Pampa Hermosa	0,1	45	9	2	0	3
Distrito Sarayacu	0	13	10	0	0	
Distrito Vargas Guerra	0,1	54	1	16	1	3
Provincia Datem del Marañón	6,3	5 526	2 239	184	16	3 09
Distrito Barranca	0,2	183	150	3	0	3
Distrito Cahuapanas	1,8	1 560	646	4	0	91
Distrito Manseriche	1,3	1 124	566	21	4	53
Distrito Morona	1,1	930	355	132	2	44
Distrito Pastaza	0,2	160	56	1	3	10
Distrito Andoas	1,8	1 569	466	23	7	1 07
Departamento Madre de Dios	1,3	1 138	281	46	21	79
Provincia Tambopata	0,6	512	133	16	16	34
Distrito Tambopata	0,3	301	109	9	14	16
Distrito Inambari	0,1	93	8	6	2	7
Distrito Las Piedras	0	24	6	0	0	1
Distrito Laberinto	0,1	94	10	1	0	8

Cuadro Perú: población de 15 a 29 años en las comunidades indígenas por tipo de seguro según departamento, provincia y distrito, 2007

Departamento, provincia y distrito	%	Población	SIS	Essalud	Otro seguro de salud	Ninguno
Provincia Manu	0,7	605	148	29	4	424
Distrito Manu	0,1	105	44	5	0	56
Distrito Fitzcarrald	0,2	192	96	10	2	84
Distrito Madre de Dios	0,3	289	8	12	2	267
Distrito Huepetuhe	0	19	0	2	0	17
Provincia Tahuamanu	0	21	0	1	1	19
Distrito Iñapari	0	19	0	1	1	17
Distrito Iberia	0	2	0	0	0	2
Departamento Pasco	4,6	4 055	971	123	92	2 872
Provincia Oxapampa	4,6	4 055	971	123	92	2 872
Distrito Oxapampa	0,1	96	9	6	0	81
Distrito Palcazu	0,8	739	156	25	15	544
Distrito Puerto Bermúdez	3,3	2 930	751	81	74	2 026
Distrito Villa Rica	0,3	290	55	11	3	221
Departamento San Martín	6,5	5 735	1 742	182	66	3 746
Provincia Moyobamba	0,4	344	15	16	2	311
Distrito Moyobamba	0,4	344	15	16	2	311
Provincia Bellavista	0	39	9	0	0	30
Distrito San Pablo	0	39	9	0	0	30
Provincia El Dorado	0,6	565	211	22	10	322
Distrito San José de Sisa	0,3	290	131	20	8	131
Distrito San Martín	0,3	254	73	2	2	177
Distrito Santa Rosa	0	21	7	0	0	14
Provincia Huallaga	0	15	7	0	0	8
Distrito Alto Saposoa	0	15	7	0	0	8
Provincia Lamas	4,2	3 683	1 229	108	51	2 296
Distrito Lamas	1,0	865	299	35	9	523
Distrito Caynarachi	0,5	401	86	9	4	302
Distrito Cuñumbuqui	0,5	406	100	30	2	274
Distrito Pinto Recodo	0,4	371	48	1	17	305
Distrito Rumisapa	0,4	351	245	6	4	96
Distrito San Roque de Cumbaza	0,3	244	151	2	0	91
Distrito Shanao	0,3	288	32	6	3	247
Distrito Tabalosos	0,1	120	18	18	0	84
Distrito Zapatero	0,7	637	250	1	12	374
Provincia Picota	0,1	56	12	6	0	38
Distrito Shamboyacu	0,1	56	12	6	0	38
						Continúa>

Perú: población de 15 a 29 años en las comunidades indígenas por tipo de seguro según departamento, provincia y distrito, 2007

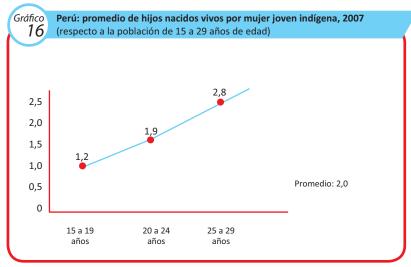
Departamento, provincia y distrito	%	Población	SIS	Essalud	Otro seguro de salud	Ninguno
Provincia Rioja	0,9	819	217	29	0	573
Distrito Awajun	0,9	819	217	29	0	573
Provincia San Martín	0,1	103	34	0	0	69
Distrito Chazuta	0	33	16	0	0	17
Distrito Papaplaya	0,1	54	10	0	0	44
Distrito Shapaja	0	16	8	0	0	8
Provincia Tocache	0,1	111	8	1	3	99
Distrito Shunte	0	11	0	0	0	11
Distrito Uchiza	0,1	100	8	1	3	88
Departamento Ucayali	12,2	10 715	4 676	401	106	5 550
Provincia Coronel Portillo	4,1	3 603	1 921	75	23	1 593
Distrito Callería	0,6	548	267	23	4	254
Distrito Iparia	2,8	2 457	1 258	45	18	1 145
Distrito Masisea	0,4	344	240	6	0	98
Distrito Yarinacocha	0,1	97	78	0	0	19
Distrito Nueva Requena	0,1	112	36	1	1	74
Distrito Manantay	0,1	45	42	0	0	3
Provincia Atalaya	6,5	5 723	2 018	227	39	3 444
Provincia Padre Abad	0,4	380	128	3	0	249
Distrito Padre Abad	0,2	199	101	2	0	96
Distrito Irazola	0,2	181	27	1	0	153
Provincia Purús	1,2	1 009	609	96	44	264
Distrito Purús	1,2	1 009	609	96	44	264
Total	100	87 592	27 459	2 920	1 507	55 871

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, II Censo de las Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana, 2007 Elaboración: SENAJU

Como ya se señaló, es importante considerar que estos datos corresponden al 2007, y que durante los últimos años los sistemas de salud se han venido descentralizando y ampliando su cobertura. Asimismo, se ha establecido la gratuidad del SIS para las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

Promedio de hijos por mujer

En promedio, las mujeres indígenas jóvenes tienen dos hijos. Si bien la mayoría de las jóvenes indígenas han tenido uno, dos o tres hijos (nacidos vivos), algunas de las que se encuentran en los grupos de 20 a 24 y de 25 a 29 años de edad tienen entre seis y nueve hijos.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

Además, existen importantes diferencias en la fecundidad de las mujeres de acuerdo con su lengua materna. Así, las mujeres jóvenes con lengua materna quechua que han tenido cinco o más hijos nacidos vivos representan el 1,6% del total de este grupo, mientras que en el caso de las que tienen como lengua materna el aimara la cifra es del 0,7%. Este último porcentaje es cercano al 0,5% de mujeres jóvenes no indígenas que han tenido cinco o más hijos. Sin embargo, entre las mujeres que tienen por lengua materna el asháninka u otra lengua nativa estos porcentajes se incrementan hasta el 9% y el 7,7%, respectivamente.

En promedio, el porcentaje de adolescentes —de entre 15 y 19 años— con lengua materna indígena que han tenido al menos un hijo es de 13,4%, cifra algo mayor que el promedio de 9,6% adolescentes no indígenas que están en la misma situación. Sin embargo, este promedio encierra diferencias importantes según lengua materna: así, mientras el 12,7% de mujeres quechuas y el 9,8% de mujeres aimaras han tenido al menos un hijo, estos porcentajes se elevan al 24,9% entre las mujeres cuya lengua materna es el asháninka y al 23% entre aquellas con otra lengua materna indígena. Asimismo, los porcentajes de mujeres que tienen entre cuatro y nueve hijos son mayores entre las mujeres asháninkas o de otras lenguas nativas en comparación con el grupo de mujeres con lengua materna quechua o aimara.

Perú: número total de hijos/as (nacidos vivos) de las mujeres indígenas por grupos de edad según idioma o lengua materna, 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)

	N.° total de hijos/a	0/	publication	G	rupos de edad	
Idioma o lengua	que ha tenido nacidos vivos	%	Población	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Quechua	Cero hijos	44,7	166 339	110 145	42 096	14 098
	01 hijo	24,8	92 450	16 547	44 206	31 697
	02 hijos	17,2	63 989	2 628	24 959	36 402
	03 hijos	8,2	30 627	394	7 359	22 874
	04 hijos	3,4	12 681	174	1 802	10 705
	05 hijos	1,1	4 185	0	440	3 745
	06 hijos	0,4	1 413	0	210	1 203
	07 hijos	0,1	426	0	116	310
	08 hijos	0	148	0	0	148
	09 hijos	0	85	0	0	85
	Total	100,0	372 343	129 888	121 188	121 267
Aimara	Cero hijos	49,0	24 373	13 931	7 243	3 199
	01 hijo	25,3	12 570	1 548	5 612	5 410
	02 hijos	16,6	8 230	212	2 599	5 419
	03 hijos	6,3	3 129	36	640	2 453
	04 hijos	2,0	1 009	13	119	877
	05 hijos	0,5	261	0	38	223
	06 hijos	0,2	92	0	16	76
	07 hijos	0	23	0	9	14
	08 hijos	0	7	0	0	7
	09 hijos	0	6	0	0	6
	Total	100,0	49 700	15 740	16 276	17 684

Perú: número total de hijos/as (nacidos vivos) de las mujeres indígenas por grupos de edad según idioma o lengua materna, 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)

	N.° total de hijos/a	01	5 11 11	G	rupos de edad	
Idioma o lengua	que ha tenido nacidos vivos	%	Población	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Asháninka	Cero hijos	31,6	3 089	2 380	547	162
	01 hijo	19,9	1 944	935	728	281
	02 hijos	17,4	1 701	397	838	466
	03 hijos	13,7	1 341	101	679	561
	04 hijos	8,6	844	25	304	515
	05 hijos	4,8	472	0	141	331
	06 hijos	2,4	236	0	50	186
	07 hijos	1,0	101	0	24	77
	08 hijos	0,4	35	0	0	35
	09 hijos	0,2	18	0	0	18
	Total	100,0	9 781	3 838	3 311	2 632
Otra lengua nativa	Cero hijos	34,8	8 738	6 839	1 472	427
	01 hijo	20,9	5 234	2 359	2 032	843
	02 hijos	16,8	4 217	813	2 187	1 217
	03 hijos	11,9	2 975	180	1 357	1 438
	04 hijos	7,8	1 966	58	595	1 313
	05 hijos	4,3	1 069	0	213	856
	06 hijos	2,1	521	0	85	436
	07 hijos	1,0	244	0	38	206
	08 hijos	0,3	79	0	0	79
	09 hijos	0,2	39	0	0	39
	Total	100,0	25 082	10 249	7 979	6 854

Cua	dro	Perú: número total de hijos/as (nacidos vivos) de las mujeres indígenas por grupos de edad según idioma o lengua materna. 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)
_		r cra. Hamero total ac mjos, as (nacidos vivos) ac las majeres malgenas por grapos ac cada seguir
-	31	idioma o lengua materna, 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)

	N.° total de hijos/a	0/	5.11.17	0	irupos de edad	
Idioma o lengua	que ha tenido nacidos vivos	%	Población	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Total	Cero hijos	44,3	202 539	133 295	51 358	17 886
	01 hijo	24,6	112 198	21 389	52 578	38 231
	02 hijos	17,1	78 137	4 050	30 583	43 504
	03 hijos	8,3	38 072	711	10 035	27 326
	04 hijos	3,6	16 500	270	2 820	13 410
	05 hijos	1,3	5 987	0	832	5 155
	06 hijos	0,5	2 262	0	361	1 901
	07 hijos	0,2	794	0	187	607
	08 hijos	0,1	269	0	0	269
	09 hijos	0,0	148	0	0	148
	Total	100,0	456 906	159 715	148 754	148 437

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Flahoración: SENAIII

Para analizar los patrones de fecundidad y los comportamientos asociados a la salud, es necesario considerar que las necesidades vinculadas al cuerpo y la salud son diferenciadas y se encuentran mediadas según las relaciones de género y los sistemas vigentes en cada sociedad (Cavero 2003). Sobre la base de una investigación participativa realizada con mujeres asháninka del río Ene, Cavero (2003) señala que los miembros de este pueblo comienzan sus relaciones de pareja a temprana edad: en el caso de los varones, entre los 15 y 18 años, y en el de las niñas, a partir de los 12 años. Tradicionalmente, los compromisos conyugales son arreglados por los padres, pero paulatinamente se vienen haciendo más frecuentes las uniones por propia iniciativa de los jóvenes. Aunque cada vez son menos, existen casos de varones que se casan con varias mujeres.

El inicio temprano de la vida sexual y reproductiva —que suele ocurrir cuando las jóvenes comienzan a menstruar— y la forma en la que se establecen las relaciones de género acarrean problemas de diversa índole:

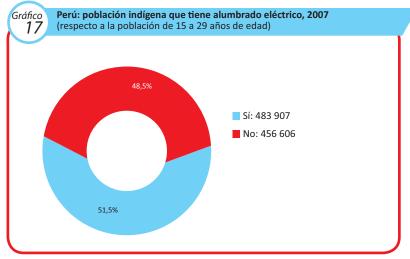
Es frecuente que mujeres jóvenes, menores de 25 años, tengan ya entre 4 y 5 hijos, con el consiguiente deterioro de su salud. Normalmente las mujeres tienen hijos hasta la menopausia. Muchas veces se da contra su voluntad, y argumentan que es el esposo quien decide cuántos hijos tener. Las mujeres se sienten en la obligación de mantener relaciones sexuales con su pareja y darle hijos cuantas veces éste lo desee, aún en contra de su voluntad, por temor a que el esposo no sea feliz y se vaya del hogar o busque otra mujer (Cavero 2003: 13).

Aunque, como señala la autora, existe un interés por parte de las mujeres por controlar su fecundidad y se utilizan prácticas tradicionales de anticoncepción, también es muy arraigado el deseo de tener varios hijos, en tanto ellos colaboran en las labores domésticas y en las chacras, y acompañan a sus padres.

4.4 Condiciones de vivienda

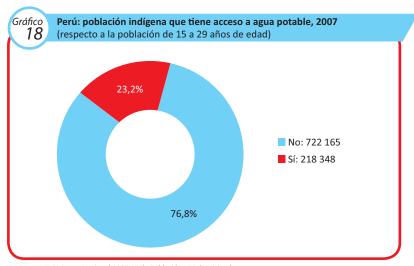
Acceso a servicios de agua potable y luz eléctrica

Las características de las viviendas se vinculan a las condiciones de vida de los hogares. En los hogares de los jóvenes indígenas, el acceso al alumbrado es bastante limitado. Según el Censo 2007, solo el 51,5% de los jóvenes residen en viviendas con alumbrado eléctrico, mientras que 456 606 (48,5% del total de jóvenes indígenas) residen en viviendas que no cuentan con este servicio.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

El acceso al agua potable es importante, entre otras cosas, porque influye positivamente en las condiciones de salud de las personas. Según datos del Censo 2007, solo son 218 348 (23,2%) los jóvenes indígenas residentes en viviendas que cuentan con el servicio de agua potable. Por otra parte, 722 165 (76,8%) residen en viviendas que no cuentan con este servicio.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

Acceso a servicios de comunicación e información

Como se ha señalado, el equipamiento de la vivienda en lo que se refiere a los servicios de comunicación e información es un indicador del acceso que tiene la población al uso de los medios que le permiten elevar su nivel cultural (Instituto Nacional de Estadística e Informática 2008). Según datos del Censo 2007, la mayor parte de la juventud indígena todavía no cuenta con acceso a servicios de telecomunicación e información en sus viviendas. Así, 732 917 jóvenes indígenas (72,9%) no acceden a ninguno de estos servicios. Hay 184 807 jóvenes indígenas (alrededor del 18%) que cuentan con teléfonos celulares en sus hogares, y 51 957 que acceden al servicio de telefonía fija. Las cifras de jóvenes indígenas cuyas viviendas cuentan con televisión por cable e Internet son bastante menores: 2,5% y 1,1%, respectivamente.

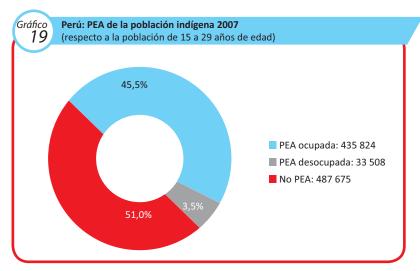
La situación de desventaja de los jóvenes indígenas en el acceso a estos servicios —y, con ello, al incremento de sus oportunidades de interconexión y acceso a la información— se hace aún más patente si se compara con el promedio nacional de jóvenes cuyos hogares no cuentan con ninguno de estos servicios, que es del 42%, cifra bastante menor que el 72,9% de jóvenes indígenas que están en esta situación.

Samilaine and les avec events al bases	%	Grupos de edad				
Servicios con los que cuenta el hogar	%	Población	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 año	
eléfono fijo	5,2	51 957	16 829	19 000	16 128	
eléfono celular	18,4	184 807	49 147	67 400	68 260	
Conexión a Internet	1,1	10 578	3 580	4 079	2 919	
Conexión a TV por cable	2,5	25 388	7 697	9 502	8 189	
Ninguno	72,9	732 917	266 587	237 869	228 461	
Total	100,0	1 005 647	343 840	337 850	323 957	

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

4.5 Condiciones de trabajo

El 51% de los jóvenes indígenas no se encuentran trabajando ni buscando algún empleo. Entre quienes forman parte de la PEA, el 45,5% (435 824) están ocupados, mientras que el 3,5% (33 508), desocupados. Estos porcentajes son bastante similares a los de la juventud con lengua materna castellano, y, por ende, al promedio nacional.



Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda Elaboración: SENAJU

Se encuentran algunas diferencias según lengua materna entre quienes forman parte de la PEA y están ocupados o desocupados. Así, mientras en la juventud aimara el porcentaje de desocupados bordea el 5%, en los jóvenes asháninka y de otras lenguas nativas este porcentaje es del 1,8%. Esta situación podría estar

Perú: población indígena económicamente activa según lengua materna, 2007

(respecto a la población de 15 a 29 años de edad)								
		04	B. H. et C.	G	rupos de edad			
Idioma o lengua	PEA	%	Población	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años		
Quechua	PEA ocupada	44,9	349 341	73 364	133 238	142 739		
	PEA desocupada	3,4	26 589	6 607	10 788	9 194		
	No PEA	51,7	401 724	185 887	115 599	100 238		
	Total	100,0	777 654	265 858	259 625	252 171		
Aimara	PEA ocupada	49,5	52 548	9 034	19 970	23 544		
	PEA desocupada	5,3	5 605	1 268	2 240	2 097		
	No PEA	45,2	47 915	22 476	13 646	11 793		
	Total	100,0	106 068	32 778	35 856	37 434		
Asháninka	PEA ocupada	49,8	10 387	3 101	3 924	3 362		
	PEA desocupada	1,8	373	156	130	87		
	No PEA	48,4	10 095	4 932	3 031	2 132		
	Total	100,0	20 855	8 189	7 085	5 581		
Otra lengua nativa	PEA ocupada	44,9	23 548	6 212	8 789	8 547		

941

27 941

52 430

435 824

33 508

487 675

957 007

1,8

53,3

100,0

45,5

3,5

51,0

100,0

362

14 569

21 143

91 711

8 393

227 864

327 968

350

7 600

16 739

165 921

13 508

139 876

319 305

229

5 772

14 548

178 192

11 607

119 935

309 734

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

No PEA

Total

PEA desocupada

PEA ocupada

PEA desocupada

No PEA

Total

Elaboración: SENAJU

Total lengua nativa

vinculada al tipo de actividades realizadas por los diferentes grupos poblacionales.

Como se observa en el cuadro 34, de los jóvenes que constituyen la PEA ocupada, el 38% se desempeñan como trabajadores por cuenta propia; el 22,4%, como obreros; el 20,5%, como trabajadores familiares no remunerados; y el 11,7%, como empleados. Los porcentajes de empleadores o patronos bordean el 1%, tal como sucede entre los jóvenes a nivel nacional.

Perú: población indígena por grupo de edad según categoría de ocupación, 2007 (respecto a la población de 15 a 29 años de edad)

En su centro de trabajo se desempeñó como	%	Población	Grupos de edad			
En su centro de trabajo se desempeno como			De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	
Empleado	11,7	51 161	8 771	19 597	22 793	
Obrero	22,4	97 737	19 844	39 283	38 610	
Trabajador independiente o por cuenta propia	38,0	165 782	22 574	61 826	81 382	
Empleador o patrono	1,2	5 233	792	1 945	2 496	
Trabajador familiar no remunerado	20,5	89 336	29 620	33 131	26 585	
Trabajador(a) del hogar	6,1	26 575	10 110	10 139	6 326	
Total	100,0	435 824	91 711	165 921	178 192	

Fuente: INEI - Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: SENAJU





La aproximación a las condiciones de vida de los y las jóvenes afroperuanos se ha realizado mediante una revisión de estudios cualitativos, y de información cuantitativa que será tomada de modo referencial. Ello en tanto aún no se cuenta con estadísticas representativas a nivel nacional para este grupo poblacional. Además, se han realizado entrevistas a tres jóvenes líderes afroperuanos y se participó en el Taller Prepa-

³⁵ Organizado el 24 de junio del 2011 por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

ratorio de la Conmemoración del Año Internacional de los Afrodescendientes.³⁵ Estas interacciones nos han permitido recoger los puntos de vista de algunos jóvenes líderes afroperuanos en relación con las vulnerabilidades y desafíos más importantes que enfrenta la juventud afroperuana, así como sobre los avances hacia el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos.

En nuestro país, a lo largo de los años, la población afroperuana ha venido ocupando una posición subordinada en la estructura social, económica y política, lo cual ha originado su menor acceso a los beneficios del desarrollo socioeconómico. Esta situación de precariedad en la que viven muchos afroperuanos sienta sus bases en el contexto de esclavitud y de marginación social de la que han sido objeto a lo largo de nuestra historia (Benavides, Torero y Valdivia 2006). Autores como Aguirre (2004: 2) refieren que las huellas de la esclavitud persisten y se expresan en la «supervivencia del racismo, la discriminación y marginalización de las poblaciones negras». En la misma línea, la Defensoría del Pueblo (2011) hace referencia a un doble legado de esclavitud y colonialismo. Para Valdivia del Río (2008), la permanencia de estereotipos frente a la población afroperuana —y particularmente hacia las mujeres— se fundamenta en categorías sociales prerrepublicanas, cuando la población negra carecía de categoría política y de derechos ciudadanos.

5.1 Referencias históricas

Durante la época del Virreinato, llegaron al Perú alrededor de 100 000 esclavos traídos a la fuerza (Klarén 2004). A diferencia de lo ocurrido en el Brasil y Centro América, donde se llevó a esclavos procedentes de una misma etnia, a nuestro país llegaron grupos pequeños de diferentes tribus africanas, con raíces y lenguajes distintos, entre las que incluso existían conflictos. Así, los esclavos provenían del Congo, Angola, Guinea, Benin y Biafra, entre otros, según el *Padrón de indios de Lima* de 1617 (citado en Pro Santana 2006). Debido en parte a estas diferencias, las poblaciones afroperuanas, con excepción de los palenques, «no conservaron nexos lingüísticos, religiosos, étnicos y sociales dado que estas fueron eliminadas o reinterpretadas de acuerdo a nuevos contextos culturales en América» (Verástegui s. f.: 1).

Por toda la costa, los esclavos estaban a cargo de la mayor parte de la carga laboral diaria, como artesanos, aguateros, arrieros, peones, conductores, vendedores de alimentos, sirvientes domésticos y amas de leche. Como peones, su presencia era predominante en las haciendas azucareras de la costa norte, así como en aquellas de panllevar que se ubicaban en las afueras de las grandes ciudades costeras y los viñedos de la costa sur.

La condición de los esclavos en el campo dependía de las dimensiones de la hacienda; en las enormes plantaciones, las relaciones entre amo y esclavo eran más impersonales. Los azotes y otros maltratos eran comunes, mayormente ordenados por los propietarios y realizados en público, como ejemplo para los otros esclavos. Como señala Klarén (2004), alrededor del 40% de los esclavos se establecieron en Lima, la capital virreinal, y constituyeron una parte significativa de la fuerza laboral, desempeñándose, entre otras actividades, como zapateros, albañiles, panaderos y pintores; recibían una paga que entregaban a sus amos, aunque algunos ahorraban una parte para comprar su libertad.

Además, como refiere Valdivia del Río (2008), en la memoria histórica de la nación no se revelan aspectos fundamentales de la vida de la población afroperuana, y menos aún de las mujeres. Así, según señala Aguirre (2004), a pesar de los aportes históricos sobre la época de la esclavitud que se han producido

durante las últimas décadas, aún se minimiza el papel de los esclavos en la historia de nuestro país, así como en la abolición de la esclavitud. Como refiere el autor, ellos fueron agentes centrales en la abolición de su propia esclavitud, pues recurrieron a diversos mecanismos para erosionar progresivamente los fundamentos del sistema esclavista: trabajaron, ahorraron y compraron su libertad; se fugaron de las casas o haciendas, huyeron para establecer pueblos independientes (cimarronaje), acudieron a los tribunales y se alzaron en armas cuando las circunstancias lo exigieron (Aguirre 2004).

El rol de los esclavos y de los afroperuanos en la historia de nuestro país ha sido minimizado. Por ejemplo, Pro Santana (2006) informa que en la batalla de Changuillo muchos esclavos lucharon y murieron por la independencia del Perú. Como señala Aguirre (2004), la contribución de la población afroperuana al proceso histórico de construcción de la sociedad, identidad y cultura peruanas ha sido silenciada durante largo tiempo, mientras que en algunos casos su aporte ha sido caricaturizado. A lo largo de la era republicana, la escasa movilidad ocupacional del grupo afroperuano impidió su ascenso social (Instituto Interamericano de Derechos Humanos 2003). Sin embargo, como menciona Aguirre (2004), fueron diversas las maneras en las que los afroperuanos buscaron integrarse a la nación peruana: formando asociaciones civiles, imponiendo su cultura, consolidando sus tradiciones, etcétera. Además, es crucial reconocer el aporte de los afroperuanos a la «riqueza económica, cultural, artística y a la identidad de nuestra nación». 36

5.2 Características poblacionales

El Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (2010) señala que la población afroperuana residente en el país bordea los 3 millones de habitantes; representa alrededor del 5% de la población nacional y ocupa el 7,5% del territorio nacional. La mayor concentración de población afroperuana se da en la zona costera, en algunos distritos y centros poblados específicos de las provincias de Caravelí en Arequipa; Santa en Áncash; Chincha, Pisco y la capital de la región Ica; Chiclayo en Lambayeque; Callao, Cañete, Huaral y Lima capital; Morropón en Piura; Jorge Basadre en la región Tacna y la capital del mismo nombre (INEI-INDEPA).³⁷ Muchos de ellos residen en las zonas agrícolas más pobres de la costa peruana (Instituto Interamericano de Derechos Humanos 2003), y existe una importante nuclearización de afrodescendientes en zonas rurales y urbano-periféricas del país (Arroyo 2006).

³⁶ Disponible en http://www.cimarrones-peru.org/dia_mosquera.htm

³⁷ En el texto de Arroyo (2006) se encuentran referencias a los núcleos poblacionales afroperuanos. Disponible en http://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtualdata/publicaciones/ inv_sociales/N16_2006/a02.pdf>.



Perú: regiones, provincias, distritos y centros poblados con mayor presencia afroperuana, 2006

	Región	Provincia	Distrito		Centro poblado
1	Arequipa	Caravelí	Acarí	1	Acarí Antiguo
				2	Chocavento
			Bella Unión	3	Bella Unión
Ш	Áncash	Santa	Nepeña	4	Motocachi
				5	San Jacinto
				6	San José
Ш	Ica	Chincha	Alto Larán	7	Alto Larán
				8	Anyoque
				9	La Calera
				10	El Pedregal
				11	El Hornillo
				12	Huamampali
				13	El Juncal
			Chincha Baja	14	Canyar
				15	Lurín Chincha
				16	Miraflores
			El Carmen	17	Chacarilla
				18	Chamorro
				19	Cañapay
				20	El Carmen
				21	El Guayabo
				22	Guerrero
				23	Hoja Redonda
				24	Huarangal

Perú: regiones, provincias, distritos y centros poblados con mayor presencia afroperuana, 2006

Región	Provincia	Distrito	Centro poblado	
			25 Las Huacas	
			26 Pinta	
			27 Punta de la Isla	
			28 Roncero Alto	
			29 Roncero Bajo	
			30 San José	
			31 San Luis	
			32 San Regis	
			33 Tambo Cañete	
			34 Tejada	
			35 Viña Vieja	
		Tambo de Mora	36 Tambo de Mora	
			37 El Cote	
	Pisco	Pisco	38 Pisco	
		Independencia	39 El Palto	
			40 Manrique	
			41 San José	
			42 San Jacinto	
			43 La Tinguiña	
			44 Parcona	
			45 Acomayo	
	Ica	Ica	46 Santa Rosa de Cachiche	
			47 Manzanilla	
		San José de los Molinos	48 Huamani	



Perú: regiones, provincias, distritos y centros poblados con mayor presencia afroperuana, 2006

	Región	Provincia	Distrito	Centro poblado	
				49 Pampa de la Isla	
			Molinos	50	San Jose de los Molinos
			Nazca	51	Cahuachi
			El Ingenio	52 El Ingenio	
				53	San José
				54	Estudiante
				55	La Banda
				56	San Pablo
			Changuillo	57	Cabildo
				58	Changuillo
				59	Coyungo
				60	Juárez
				61	La Legua
				62	San Javier
				63	San Juan
			Vista Alegre	64	Vista Alegre
IV	Lambayeque	Chiclayo	Picsi	65	Capote
			Zaña	66	Zaña
٧	Lima	Callao	Carmen de la Legua	67	Carmen de la Legua
			La Perla	68	La Perla
			Ventanilla	69	Ventanilla
			Callao	70	Callao
			La Punta	71	La Punta
		Cañete	San Luis	72	San Luis

Perú: regiones, provincias, distritos y centros poblados con mayor presencia afroperuana, 2006

Región	Provincia	Distrito	Centro poblado
			73 La Quebrada
			74 Santa Bárbara
		San Vicente	75 San Vicente
			76 Herbay Alto
		Nuevo Imperial	77 San Benito
		Mala	78 Mala
		Quilmana	79 Quilmana
		Coayllo	80 Coayllo
	Huaral		81 Aucallama
	Lima	Breña	82 Breña
		Chorrillos	83 Chorrillos
		Jesús María	84 Jesús María
		La Victoria	85 La Victoria
		Lince	86 Lince
		San Miguel	87 San Miguel
		Surquillo	88 Surquillo
		Villa El Salvador	89 Villa El Salvador
		San Juan de Lurigancho	90 San Juan de Lurigancho
		Cercado	91 Cercado
		San Martín de Porres	92 San Martín de Porres
VI Piura	Morropón		93 Latina
			94 San Juan de Bigotes
		Morropón	95 Morropón
			96 Santa Catalina de Mossa

Continúa>



Perú: regiones, provincias, distritos y centros poblados con mayor presencia afroperuana, 2006

Región	Provincia	Distrito	Centro poblado
			97 La Alberca
			98 Malacasi
			99 Serran
		Chulucanas	100 Cruz Pampa
			101 Chapica
			102 Talandracas
			103 Yapatera
		Buenos Aires	104 Buenos Aires
			105 El Ingenio de Buenos Aires
			106 La Pilca
			107 Matanzas
		Salitral	108 Salitral
VII Tacna	Jorge Basadre	Locumba	109 Locumba
	Tacna	Sama	110 Sama
			111 Las Yaras
		Inclán	112 Sama Grande

Fuente: INEI (ENCO 2006)-INDEPA

5.3 Condiciones de vida de la población afroperuana

Pobreza e ingresos

La Defensoría del Pueblo (2011), sobre la base de datos de la ENAHO 2004, calcula que el 35,7% de los afroperuanos viven en condiciones de pobreza, porcentaje algo mayor que el 34,8% del promedio nacional para ese mismo año. Por el contrario, el porcentaje de población afroperuana que se encuentra en pobreza extrema (4%) es bastante menor que el promedio nacional (11,5%). Sin embargo, como señalan Benavides, Torero y Valdivia (2006), 38 al restringir la información al ámbito de la costa del Perú, las diferencias entre la población afroperuana y no afroperuana que se encuentra en situación de pobreza se reducen y no resultan significativas.

Perú: pobreza y pol	breza extrema en la po	blación afroperuana, 20
	Población afroperuana (%)	Promedio nacional (%)
Pobreza [1]	35,7	34,8
Pobreza extrema [2]	4,0	11,5

Fuente: Defensoría del Pueblo (ENAHO 2004)

- [1] Referida a hogares / personas cuyo gasto per cápita mensual es menor a la canasta básica de consumo.
- [2] Referida a hogares / personas cuyo gasto per cápita mensual es menor a la canasta básica de alimentos.

Utilizando un método de emparejamiento para comparar los ingresos de la población afroperuana con los de la población no afroperuana, Benavides, Torero y Valdivia (2006) encuentran que los hogares afroperuanos tienen un ingreso per cápita menor que el promedio nacional y muy similar al de los indígenas. Además, analizando las concepciones de la población afrodescendiente sobre su propia situación de pobreza, los autores³⁹ encuentran que esta población se percibe víctima de una doble exclusión: debido a sus condiciones socioeconómicas y a sus características étnico-raciales.

Acceso a los servicios de salud

En el Perú, la población afrodescendiente suele ocupar los estratos socioeconómicos bajos y experimentar distintos niveles de discriminación étnica que limitan la calidad y «calidez» de los servicios de salud, educación y empleo a los que accede (Pro Santana 2006).

La Defensoría del Pueblo (2011), sobre la base de datos de la ENAHO 2004, señala que la población afroperuana se ve afectada en su derecho fundamental a la salud. Así, tras experimentar una enfermedad, recaída, síntoma o accidente, el 70% de afroperuanos no acuden a un centro de salud, porcentaje mayor que el 62% del promedio nacional para el mismo año. Siguiendo su análisis, la Defensoría del Pueblo (2011) afirma que la escasa concurrencia de los afroperuanos a los centros de salud se relaciona con una deficiente calidad de los servicios y con la presencia de prácticas discriminatorias en la atención. Según refiere esta fuente, en las entrevistas realizadas con miembros de asociaciones de afroperuanos se evidenció la falta de sensibilidad en la atención de la salud; asimismo, mujeres de las comunidades afroperuanas de Chincha

³⁸ Sobre la base de la ENAHO 2004.

³⁹ Este estudio incluyó un análisis cuantitativo basado en la ENAHO del 2003 y un análisis cualitativo a partir de la realización de 25 entrevistas y 10 grupos focales con personas afrodescendientes de 5 comunidades de la costa del país.

Situación de la juventud afroperuana

y Yapatera manifestaron haber sido discriminadas a través de expresiones de menosprecio y bromas con contenido sexual realizadas por el personal de los centros de salud.

Por otra parte, Benavides, Torero y Valdivia (2006), sobre la base de la ENAHO 2004, refieren una mayor vulnerabilidad entre los afroperuanos frente a la presencia de enfermedades crónicas.

Cuad	Perú: presencia de enfe	rmedades crónicas, 2004	
		Afroperuanos (%)	Promedio nacional (%)
	En jefes de familia	34,9	27,7
	En miembros de familia	59,7	48,1

Fuente: INEI (ENAHO 2004)-Benavides, Torero y Valdivia (2006)

Al respecto, es importante resaltar que entre la población afroperuana son recurrentes las predisposiciones especiales —como la anemia falciforme— y las enfermedades cardiovasculares (Defensoría del Pueblo 2011).

En concordancia con el trabajo que viene realizando el Centro Nacional de Salud Intercultural,⁴⁰ es crucial un mayor conocimiento y articulación de las necesidades de la población afroperuana en el sistema público de salud, así como la incorporación de la interculturalidad en la formación de pregrado y continua de los profesionales de la salud.

Son diversos los estudios que señalan la presencia de prejuicios racistas que desembocan en actitudes discriminatorias hacia la población afroperuana. Según sostiene el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2003), el estigma racista tiene una influencia importante a la hora de acceder a un empleo u ocupar un cargo público, y tiene un efecto negativo sobre la autoestima. En el seminario regional Las Mujeres Afrodescendientes y la Cultura Latinoamericana: Identidad y Desarrollo, organizado por el PNUD, 41 una joven afroperuana relató diversos episodios de discriminación que experimentó a lo largo de pocas horas al recorrer algunos distritos de Lima. Presentamos dos de ellos:

[...] me cruzo con un niño de aproximadamente 5 años que iba de la mano de su padre. El padre me apunta con su dedo y le dice a su pequeño: «Cuco, cuco [monstruo], ¿estás viendo al cuco?». El niño responde con una carcajada y dice: «¡Papá, ella está quemada!».

Estoy en la vereda y un taxista empieza a seguirme. Abre la puerta y me invita a subir al carro. «Negra, sube», dice. Le contesto a la defensiva y responde: «Deberías agradecer que miro a una mujer como tú». (Carillo 2009: 31).

Para Carillo (2009), el racismo en el Perú tiene como característica principal el insulto en el que el agresor percibe que tiene todo el derecho y la libertad de agredir sin recibir ninguna sanción legal o moral.

 $^{^{40}\,} Disponible\, en < http://www.ins.gob.pe/portal/jerarquia/7/15/acerca-del-censi/jer.15>.$

⁴¹ Realizado en Montevideo, Uruguay, el 27, 28 y 29 de septiembre del 2009

La discriminación hacia las mujeres afroperuanas, además, conjuga la discriminación racial y por género, y con frecuencia tiene un componente sexual negativo.

La afrodescendiente peruana es una mujer de rostro humilde, vientre pauperizado y brazos agotados, con muy escasa posibilidad de participación democrática. Es de cariz folklórico, exótico, cuyos aportes históricos se minimizan o se ocultan (Charún 2009: 24).

El Centro de Estudios y Promoción Afroperuanos Lundu viene realizando un análisis de las noticias publicadas en los periódicos «populares» de «fácil acceso» (bajo costo relativo). Así, en el Informe de noticias racistas correspondiente a febrero del 2011⁴² se encuentran 10 artículos cuyo tratamiento informativo es racista, en los que, entre otros, se utilizan los siguientes adjetivos para catalogar a los afroperuanos: cuco, ébano, King Kong, mona, monín, morocha y zambo.

Según indica Lundu en varios de sus informes mensuales (2010, 2011), el tratamiento informativo que se da a los hombres y mujeres afroperuanos como actores de las noticias es diferente del otorgado a las personas no afroperuanas. «Se determina que las noticias tienen un tratamiento informativo racista a partir de la identificación de uso de adjetivos raciales cuando el motivo o contexto de la noticia no hace alusión a un hecho relacionado con las características fenotípicas de su protagonista» (Lundu, febrero del 2011). Por su parte, en un análisis de los programas cómicos peruanos, Molina (2010) encuentra estereotipos negativos y discursos que ridiculizan a los afroperuanos. Para el autor, estas expresiones se basan en creencias arraigadas, que buscan ser aceptadas por el público para continuar sosteniéndose.

Condiciones de vida de la juventud afroperuana

Los tres jóvenes líderes entrevistados en el marco de este estudio coincidieron en señalar que la discriminación asociada al color de piel es un problema latente en la sociedad peruana, que afecta diversos aspectos de la vida de los y las jóvenes afroperuanos.⁴³

Además de la discriminación «racial», los principales problemas que según estos líderes afectan a las y los jóvenes afroperuanos son los siguientes:

Las dificultades para acceder a las universidades, principalmente por la escasez de recursos.

La desvalorización de la identidad, por parte de ellos mismos y de la sociedad en su conjunto. Las duras condiciones de trabajo, principalmente entre quienes residen en zonas rurales.

La falta de información estadística que permita conocer con precisión y hacer visibles sus necesidades.

Al preguntarles si consideran que durante los últimos años la situación de la juventud afroperuana ha mejorado, uno de los líderes hizo referencia a los jóvenes residentes en zonas rurales que trabajan como jornaleros por un salario muy bajo, señalando que su situación no ha cambiado. Por su parte, los otros dos entrevistados refirieron que aunque pueden identificarse algunos avances -vinculados sobre todo a acciones formales del Estado, como ordenanzas municipales—, es necesario que se apliquen políticas articuladas intersectorialmente.

⁴² Sobre la base de 168 ediciones de los diarios Correo, Trome, Ojo, Ajá, El Bocón y Libero, correspondientes a los días 1 al 28 de febrero del 2011.

⁴³ Estos problemas también fueron identificados como importantes en el Taller Preparatorio de la Conmemoración del Año Internacional de los Afrodescendientes

Situación de la educación

Según cálculos de la Defensoría del Pueblo hechos sobre la base de la Encuesta Nacional Continua (ENCO) 2006, la población afroperuana en edad escolar —incluyendo a las y los jóvenes en edad de asistir a la escuela secundaria— que no se encuentra matriculada en centros educativos alcanza el 13,8%, algo mayor que el 11,8% de promedio nacional.

Nerú: población en	edad escolar no matricul	ada en centros educativos, i
Afroperuanos (%)	Promedio nacional (%)	
13,8	11,8	

Fuente: INEI-(ENCO 2006)-Defesoría del Pueblo (2011)

La discriminación hacia la población afroperuana parece estar presente en la escuela, uno de los espacios fundamentales de socialización. Dos de los jóvenes líderes entrevistados en el marco de la investigación coincidieron en señalar que es en la escuela primaria donde se produce el «primer choque» con la sociedad, «donde uno se da cuenta de que es *distinto*». Asimismo, durante los primeros años de la juventud, en los que se asiste a la escuela secundaria, la discriminación parece tener un impacto fuerte en la construcción de la identidad. Para Dubet (1989: 523), durante la adolescencia se produce «una crisis inevitable de la identidad social [...], siendo mucho más vulnerable a "las identificaciones negativas y a la estigmatización"».

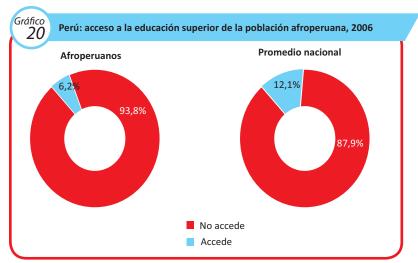
Como puede verse en el siguiente testimonio de una joven, ella siente una fuerte identificación y orgullo por ser afroperuana. Sin embargo, hace referencia a la discriminación que ha experimentado y cuenta que, como consecuencia de ello, durante la etapa escolar se sentía confundida respecto a su propia identidad:

¿Es necesario que la pigmentación de mi piel sea más intensa para que me consideren negra? Tengo el cabello sumamente crespo, labios carnosos, etc. Pero considero que no es requisito pri mordial pues YO ME IDENTIFICO COMO AFROPERUANA y, jeso es lo que me vale! Antes vivía sumamente confundida. En la escuela me decían «negra» y en la calle le decían a mamá «que suerte que tus hijas no son tan oscuras», y dentro de mi inocencia yo sentía que si en la escuela me «insultaban» condiferentes calificativos ofensivos hacia micolor de piel y cuandos alía a la calle y la gente no me veía así, pues era algo positivo y generaba una sonrisa en mi rostro, porque para al gunas personas no era «la negra» [...] siempre viví dentro de esta confusión tan detestable que era el preguntarme ¿qué soy? y no saberlo [...] el descubrir mi cultura, dentro de este proceso de conocerme, fue lo que me hizo valorar mi ascendencia, la cual no siento que sea valorada en este país, ya que a nuestros padres les hacen creer que no son «negros» como a mamá, sin em bargo ella siempre supo decirme que mi color era hermoso y que yo era lo que yo sentía (Zamora, disponible en http://perumakungu.blogspot.com/).

Como se ha señalado, aún se concede poca importancia a los aportes de la población afroperuana en el desarrollo histórico, económico y cultural del país. En la Encuesta Nacional sobre Exclusión y Discriminación Social realizada por DEMUS en el 2005⁴⁴ se formula la siguiente pregunta: «¿Cuál cree usted que es el grupo racial que ha tenido el rol positivo más importante en la historia peruana? ¿Y el menos importante?». En las respuestas, las poblaciones indígena y afroperuana son consideradas como las que han tenido un «rol positivo menos importante». Además, el porcentaje de quienes refieren que «las personas de raza negra» han tenido el «rol más importante» es menor que el otorgado a los demás grupos étnicos y culturales. Esta invisibilización [del aporte de los diferentes grupos étnicos y culturales en nuestra historia] contribuye en cierta medida a que prácticas de discriminación y exclusión social se sigan reproduciendo contra estos grupos» (Sulmont 2005: 18).

Así, pues, una mayor incorporación del aporte de la población afroperuana a la historia del Perú aún representa un importante reto para el sistema educativo peruano.

En cuanto a la posibilidad de continuar estudios superiores, universitarios o técnicos, según el análisis de la Defensoría del Pueblo sobre la base de la ENCO 2006, solo el 6,20% de los afroperuanos acceden a la educación superior, porcentaje menor que el promedio nacional de 12,1%.



Fuente: INEI-(ENCO 2006)-Defesoría del Pueblo (2011)

En una investigación cualitativa encargada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y realizada con un grupo de jóvenes de Ventanilla y Chincha, Benavides (2007) encuentra que los jóvenes afroperuanos no le otorgan un gran valor a la educación como mecanismo para insertarse en el mercado laboral. Para el autor, esto podría vincularse a que, como residen en zonas rurales, estos jóvenes consideran que tienen mayores posibilidades de dedicarse a trabajar en el campo.

La idea de que entre los jóvenes afroperuanos no existe mucha confianza en que el sistema escolar les brindará oportunidades de ascenso socioeconómico fue resaltada por dos de los líderes jóvenes afrope-

⁴⁴ La encuesta fue aplicada a una muestra de 1 600 personas, representativa de la población peruana mayor de 18 años a nivel nacional, en zonas urbanas y rurales.

⁴⁵ Los otros grupos son «las personas de origen asiático (chinos o japoneses)», «los mestizos», «los indígenas o nativos» y «los blancos».

ruanos entrevistados en el marco del presente diagnóstico. Estos hallazgos coinciden con el planteamiento de Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Organización Iberoamericana de Juventud (2008), según el cual muchos jóvenes afrodescendientes, que experimentan discriminación y segregación del progreso social, no vislumbran que la meritocracia puede ser el camino para el ascenso socioeconómico.

Vulnerabilidad y discriminación

Tal como sucede en la escuela, los prejuicios contra la población afroperuana, expresados en comentarios y prácticas discriminatorias, parecen formar parte de la vida cotidiana de estos jóvenes.

En las entrevistas realizadas por Pro Santana (2006: 32) se encuentran piropos humillantes dirigidos a mujeres jóvenes y aislamiento de los hombres jóvenes afrodescendientes, entre los que destacan los prejuicios de choferes de transporte interprovincial que no los dejan subir «porque piensan que son delincuentes», así como diversos empleos en los que no son aceptados; por ejemplo, para atender en tiendas, supermercados, farmacias, bancos, etcétera.

Para Carrillo (s. f.), los jóvenes afroperuanos —y en especial las mujeres— se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad por la agresión racista y sexista de la sociedad, que se hace manifiesta desde la niñez, pero con consecuencias directas en el ejercicio de sus derechos desde la adolescencia. Esta autora recalca que desde la adolescencia se identifican relaciones machistas y de violencia contra la mujer afroperuana «aprendidas en el entorno familiar, que sumado al racismo endógeno, colocan a las mujeres en una situación de vulnerabilidad y de utilización como objeto sexual y reproductor desde temprana edad» (Carrillo s. f.: 2). Para la autora, las raíces de esta situación se remontan a la época de la Colonia, durante la cual las jóvenes afroperuanas fueron utilizadas sexualmente y como procreadoras. En la misma línea, una joven afroperuana⁴⁶ refiere que ellas sufren una «triple discriminación: según generación, raza y clase».

Benavides (2007) encuentra que entre los jóvenes afroperuanos la discriminación racial se siente en forma más fuerte que aquella vinculada a la clase social. Los jóvenes entrevistados en El Carmen señalan experimentar maltratos y discriminación en espacios distintos de sus barrios: «ellos sienten que son mal vistos fuera de las zonas en las que viven» (Benavides 2007: 49), e incluso se señalan casos en los que se los ha llamado «cocodrilo» o «mono» cuando caminaban por las calles de Lima.

5.4 Construcción de la identidad

La construcción de la identidad de los jóvenes afroperuanos parece estar marcada por dos factores: por un lado, el orgullo vinculado a una gran riqueza cultural e histórica; y por el otro, los factores asociados a la vulnerabilidad que debe afrontar la población afroperuana —y como parte de ella, la juventud— en nuestro país. Como hemos visto, uno de los factores más importantes que generan vulnerabilidad entre la población afroperuana —y particularmente entre la juventud— es la discriminación racial.

Los jóvenes afroperuanos entrevistados durante el desarrollo de esta investigación y algunos participantes del Taller Preparatorio de la Conmemoración del Año Internacional de los Afrodescendientes refirieron que muchos de sus pares tienen una bajo autoestima o una escasa valoración de sí mismos.

⁴⁶ Participante en el Taller Preparatorio de la Conmemoración del Año Internacional de los Afrodescendientes.

Tras realizar entrevistas y grupos focales con población afrodescendiente, Benavides, Torero y Valdivia (2006: 65) refieren que las experiencias de discriminación juegan un importante papel en la definición de las identidades:

[...] la identificación con el color de su piel implica una relación ambivalente frente a su identidad como negros o afrodescendientes. Por un lado, como se ha dicho antes, hay una fuerte reivindicación de su color, lo que hemos denominado «orgullo negro». Pero, al mismo tiempo, y conviviendo muchas veces como una tendencia dentro de las mismas personas, familias y comunidades, existe una tendencia hacia el rechazo de esa «negritud». Esa especie de racismo incorporado o asumido dentro de cada uno, sería la explicación de la figura y el deseo del «blanqueamiento» que también resulta estar presente en algunos de los testimonios recogidos [...].

En el siguiente fragmento de Descifrándome, de Solano, 47 se refleja la construcción de la identidad de un joven afroperuano, marcada por el orgullo y la vulnerabilidad:

[...] soy Negro, soy la creación del todo poderoso, soy de un color de piel muy hermoso, marca do por el dolor y el tiempo entre las glorias y las penas de mis ancestros africanos. Soy hijo de mi Madre África, y soy Hijo del Inti Taita, soy el hermano mayor de las criaturas de la creación, con quienes comparto mi existencia, soy todo y a la vez soy nada, pero entre estos dos es donde me posiciono para generar una diferencia y mostrarme tal por cual. Soy risas y soy tristeza, soy triun fo y soy derrota, soy llanto y también alegría, soy todo eso y mucho más, soy como tú, soy como él y ella. ¿Ya te diste cuenta quién soy?, ¿lo que soy?, ¿lo que quiero ser?

5.5 Relaciones familiares y comunitarias

En entrevistas realizadas con jóvenes pobres de El Carmen y de Ventanilla —afroperuanos en el primer distrito y no afroperuanos en el segundo—, Benavides (2007) encuentra que para ellos el apoyo de sus familias es muy importante: es la red de parientes la que puede impedir que los jóvenes no integrados en las instituciones educativas y laborales pasen a formar parte de los estructuralmente excluidos. Los jóvenes de El Carmen trabajan por temporadas o «se cachuelean» en las chacras o plantaciones familiares. En el mismo estudio, se resalta que los entrevistados de El Carmen se encuentran bastante contentos con su comunidad; ellos señalan que pueden acudir a sus familiares o vecinos si tuvieran algún problema, y que disfrutan el tiempo libre que pasan con sus amigos. Además, las celebraciones comunales, vinculadas a fiestas patronales o culturales, se constituyen como los eventos más importantes de la comunidad. El autor percibe que, a pesar de sus duras condiciones de vida, estos jóvenes afroperuanos han generado un clima alegre y, a diferencia de los entrevistados en Ventanilla, no se encuentran afligidos por su futuro.

Los tres jóvenes líderes entrevistados durante el desarrollo de este diagnóstico coincidieron en señalar que los padres, el resto de la familia y los amigos juegan un rol crucial en el ejercicio de sus derechos, y la construcción de su identidad y autoestima. En el caso de los padres, uno de los entrevistados relató la importancia de la interacción de su madre con los profesores de su escuela. Otro refirió que su interés por reivindicar y mejorar las condiciones de vida de la juventud afroperuana se inspira en un trabajo similar que ha venido realizando su padre.

⁴⁷ Disponible en http://perumakungu.blogspot.com/>.

Situación de la juventud afroperuana

El análisis de la participación de la juventud rural, indígena y afroperuana en espacios sociales y políticos, así como su aporte en el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad, debe partir por considerar a los y las jóvenes como actores clave de su propio desarrollo —y del de nuestro país en general—, como agentes dinámicos y conscientes de este.

La participación, la democracia y la gobernabilidad constituyen ejercicios dinámicos e interdependientes. Como señala Boyd (1999: 9):

Entre la sociedad civil y el Estado surge una relación interdependiente, que solo puede desarrollarse en democracia. Por ello, se suele destacar que la calidad del Estado depende de la calidad de la sociedad civil, es decir, de las posibilidades de que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y responsabilidades cívicas y políticas de participación efectiva en las decisiones sobre políticas, estrategias, programas y acciones gubernamentales. Esto es algo que va más allá del simple hecho de expresar las preferencias en los procesos electorales.



6.1 Participación

La Organización de Naciones Unidas (2007) señala que la *participación* es un concepto relacionado con el desarrollo. Así, la participación permite el empoderamiento de los jóvenes para cumplir un rol vital en su propio desarrollo y en el de sus comunidades.

Como se ha referido en el capítulo 2, la legislación internacional y nacional en materia de juventud, así como de población rural, indígena y afroperuana, otorga importancia al fomento de la participación en los espacios sociales y políticos.

En el Plan Nacional de Juventud 2006-2011 se apunta al fortalecimiento de «la participación de los y las jóvenes en el sistema democrático nacional» (Consejo Nacional de la Juventud 2006: 9). Posteriormente, mediante las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC) se ha otorgado a la participación juvenil un rol prioritario.⁴⁸

Así, en la política 3.2 se establece la necesidad de:

Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.

En el caso específico de los jóvenes rurales e indígenas, la política 3.7 se orienta al fortalecimiento de sus capacidades en sus espacios sociales y políticos locales:

Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades.

El desarrollo de prácticas de participación juvenil es fundamental, en tanto estas se constituyen como un derecho ciudadano, pero también conllevan la valoración del aporte de la juventud a la consolidación de la democracia y legitiman su participación.

A través de la asociatividad —entendida como la capacidad de organizarse junto con otras personas para la consecución de metas— se incentiva que las y los jóvenes incrementen su capacidad para

⁴⁸ En el próximo capítulo se realizará una explicación más detallada de estas políticas.

tomar decisiones como miembros de instancias locales y/o regionales, lo que les permitirá realizar cambios y resolver problemas comunes de alcance local y/o regional. Estos procesos de ejercicio de la ciudadanía e inclusión social de los y las jóvenes en nuestro país contribuyen a resolver las brechas entre distintos sectores de la juventud en lo que se refiere al desarrollo de sus capacidades y su acceso a oportunidades (Secretaría Nacional de la Juventud 2011: 13).

A partir de la ENAHO 2009, se cuenta con información sobre el porcentaje de jóvenes de zonas rurales, de 16 a 29 años de edad, que participan en alguna organización o asociación. En el cuadro 39 se presentan los porcentajes de participación de los y las jóvenes en organizaciones sociales de base y otras asociaciones u organizaciones orientadas a la mejora de las condiciones de vida. Como puede notarse, la organización en la que más participa la juventud rural es el Vaso de Leche. Otras asociaciones en las que participan los jóvenes rurales son las vinculadas al deporte, las vecinales y las de padres de familia.

Se observa una menor participación de la juventud rural respecto a la urbana en organizaciones como el Vaso de Leche, clubes y asociaciones deportivas, asociaciones vecinales y de trabajadores o sindicatos. Por el contrario, su participación es algo mayor que la de la juventud urbana —exceptuando la de Lima Metropolitana— en las asociaciones de padres de familia. El porcentaje de participación de la juventud rural es bastante más elevado que el de la juventud urbana en aquellas organizaciones o asociaciones agrupadas en la categoría «otros», en las que se incluyen las asociaciones de regantes y las rondas campesinas.

•	
Α	
١	Perú: porcentaje de la población según grupo, organización y/o asociación en la que participa por
7	' sevo ambito y area 2009 (respecto a la población de 16 a 29 años de edad)
7	sexo, ámbito y área, 2009 (respecto a la población de 16 a 29 años de edad)

Grupo, organización		Se	хо	Ámbito ge	eográfico		Ár	ea
y/o asociación	%	Masculino	Femenino	Lima Metropolitana	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Vaso de Leche	31,1	1,4	50,9	43,1	29,7	29,8	32,9	29,8
Clubes y asociaciones deportivas	10,9	24,1	2,1	15,6	16,5	7,2	16,3	7,2
Asociación vecinal	5,9	6,6	5,5	5,7	12,2	2,6	10,6	2,6
Asociación de profesionales	2,9	3,1	2,8	2,4	8,1	0,3	6,7	0,3
Asociación de trabajadores o sindicatos	3,0	5,3	1,4	4,5	5,4	1,4	5,2	1,4
Asociación de padres de familia (APAFA)	2,3	1,3	3,0	3,7	2,2	2,8	1,7	2,8
Otro	43,9	58,1	34,3	28,7	26,0	56,0	26,6	56,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Este cuadro y los cuatro siguientes han sido tomados del texto Diagnóstico: participación, democracia y población, elaborado por SENAJU y que actualmente está en proceso de edición.

Fuente: INEI (ENAHO 2009)

La falta de tiempo es la razón señalada por la mayor proporción (50,7%) de jóvenes jefes de hogar o amas de casa residentes en zonas rurales para no participar en grupos, organizaciones o asociaciones. El 21% de los jóvenes encuestados de zonas rurales refieren que no les interesa participar, el 8,5% indican que no asisten a las reuniones porque «no tienen conocidos», mientras que el 19,2% señalan otras razones.⁴⁹

⁴⁹ Entre las que se incluyen «no conocer a personas influyentes», «no creer», no saber que existía un proceso de selección, etcétera. Para mayor información sobre este tema, puede consultarse el Diccionario de datos de la ENAHO, disponible en http://www.inei.gob.pe/>.

Cuadro	Perú: motivos por los que los jefes de hogar o amas de casa no participan en un grupo, organización
40	y/o asociación, por sexo, ámbito geográfico y área, 2009 (respecto a la población de 16 a 29 años de edad

Grupo, organización		Se	хо	Ambito ge	ográfico		Ár	ea
y/o asociación	Total	Masculino	Femenino	Lima Metropolitana	Urbano	Rural	Urbano	Rural
No tiene conocidos	10,1	10,8	7,8	11,6	9,4	8,5	10,4	8,5
No le interesa	21,6	21,4	22,1	19,4	23,2	21,6	21,6	21,6
Falta de tiempo	56,5	54,5	62,7	57,8	57,3	50,7	57,5	50,7
Otra razón	11,8	13,3	7,3	11,2	10,1	19,2	10,5	19,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: INEI (ENAHO 2009) Elaboración: SENAJU

Generar y tortalecer los mecanismos de participación y representación de los jovenes rurales, indigenas y afroperuanos se constituye como un desafío importante para el Estado peruano.

Además, según señala la ONU en su Informe mundial de la juventud (2007), las condiciones de vida de la juventud latinoamericana han venido determinando una «aparente apatía política». La ONU resalta que los jóvenes que enfrentan dificultades en el ejercicio de su educación, salud, condiciones de trabajo e integración social suelen dar poca importancia a participar en espacios sociales y políticos.

Por su parte, los líderes afroperuanos entrevistados en el marco de este estudio destacaron la importancia de la participación de los y las jóvenes afroperuanos en diversas organizaciones, principalmente de carácter cultural. Asimismo, recalcaron el desarrollo de nuevas perspectivas culturales con componentes reivindicativos que vienen surgiendo en torno al rap, el hip hop y el grafiti. Los tres entrevistados coincidieron en señalar que aún es escasa la interconexión entre las instituciones, asociaciones y organizaciones, y llamaron la atención sobre la necesidad de articular y consolidar iniciativas mediante una red que permita generar espacios de concertación para la mejora y vigilancia de las políticas públicas en materia de la población afroperuana en general, y la población afroperuana joven en particular.

A su turno, el joven líder indígena awajún-wampis refirió lo siguiente:

Hablar de la juventud indígena es muy particular, nunca tuvo la participación activa en ningún ámbito político, social, económico, Ahora [viene consolidándose] una perspectiva diferente de ver el desarrollo, vienen participando en diferentes espacios para mostrar cómo ven el desarrollo de la juventud indígena con diversidad cultural para lograr el apoyo de las autoridades, que [las autoridades] se preocupen por el desarrollo de los jóvenes pero también que ellos como jóvenes se comprometan

6.2 Democracia y gobernabilidad

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008: 5), el concepto de gobernabilidad engloba los procesos «mediante los que se toman e implementan decisiones de políticas públicas. Es el resultado de interacciones, relaciones y redes entre los distintos sectores (instituciones de gobierno, sector público, sector privado y sociedad civil) e implica decisiones, negociación y distintas relaciones de poder entre las partes interesadas para determinar quién, cuándo y cómo se obtiene qué».

Espacios de concertación juvenil

Desde la Senaju se apuesta por la institucionalización y fortalecimiento de los espacios de concertación juvenil en los ámbitos regional y local. Los Consejos Regionales (COREJU) y Locales de Participación Juvenil son espacios de coordinación, consulta y concertación de políticas y lineamientos sobre la juventud entre las instituciones del Estado, el sector privado y las organizaciones juveniles. Así, el fin de los COREJU es la promoción del derecho a la participación y expresión de los y las jóvenes, en un marco institucional democrático y descentralizado.

En el cuadro 41 se señala que 13 regiones han venido trabajando en la implementación de espacios de participación juvenil. De ellas, en 8 ya se han implementado COREJU y 6 ya cuentan con reglamento. Las 8 regiones donde se han implementado los COREJU son Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Huánuco, Ica, Junín, Piura y Madre de Dios; en la mayoría de estas, los porcentajes o concentraciones de juventud rural, indígena y/o afroperuana son elevados.

Perú: estado situacional de los espacios de participación regional de juventud				
		COREJU		
Departamentos	Ordenanza	Implementado	Reglamento	
Amazonas	Χ			
Áncash				
Apurímac	Χ	Χ	Х	
Arequipa	Χ	Χ	Χ	
Ayacucho				
Cajamarca	Χ	Χ	Χ	
Callao				
Cusco				
Huancavelica	Χ			
Huánuco	Χ	X		
Ica	Χ	X	X	
Junín	Χ	Χ	Χ	
La Libertad	Χ			
Lambayeque				
Lima				
Loreto				
Madre de Dios	X	Χ		

regional de juve	entud					
D		Coreju				
Departamentos	Ordenanza	Implementado	Reglamento			
Moquegua						
Pasco						
Piura	Х	X	X			
Puno						
San Martín	Χ					
Tacna						
Tumbes	Χ					
Ucayali						
Total	13	8	6			

Fuente: Información de la SENAJU Elaboración: SENAJU

Por otra parte, las Mesas de Concertación de Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) constituyen espacios locales, regionales y nacional de concertación entre el Estado y la sociedad para la definición y el seguimiento de políticas sociales de lucha contra la pobreza. Entre sus objetivos están la institucionalización de la participación ciudadana en el diseño, la toma de decisiones y la fiscalización de la política social del Estado, así como la articulación y transparencia de la gestión de los programas de lucha contra la pobreza.⁵⁰

En sus distintos niveles de representación, la MCLCP cuenta con 146 representantes de organizaciones juveniles. En las mesas distritales, son 93 los representantes de las organizaciones juveniles. El número de representantes jóvenes a nivel provincial es 31 y a nivel regional, 18. En el nivel zonal solo se cuenta con 3 representantes, y en el de centros poblados, con uno.

Cuadro Parús	renrecentación de miembros de organizaciones
12	representación de miembros de organizaciones iles según tipo de mesa, 2010
42 Juven	nies segun tipo de mesa, 2010

Nivel	Número
Mesa distrital	93
Mesa provincial	31
Mesa regional	18
Mesa zonal	3
Mesa centros poblados	1
Total	146

Fuente: Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, 2010. Elaboración: SENAJU.

⁵⁰ Disponible en http://www.mesadeconcertacion.org.pe/>.

De los 146 jóvenes que representan a sus organizaciones en los distintos niveles de la MCLCP, 130 son miembros de comités ejecutivos; 5, coordinadores de mesa; y 2 han sido coordinadores anteriormente.

uac 4	Perú: representación de miembros de organizaciones de jóvenes por tipo de mesa, 2010						
	Cargo	Número					
	Miembro comité ejecutivo	139					
	Coordinador de mesa	5					
	Excoordinador	2					
	Total	146					

Fuente: Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza Flaboración: SENAJU.

Siguiendo el planteamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008), la evaluación de la gobernabilidad puede involucrar procesos de descentralización, gobernabilidad local, democracia local y gobierno local. Por su parte, la medición de la democracia local debe incluir tanto los mecanismos formales existentes que permiten un gobierno representativo —transparente y cuentadante— como las percepciones de los ciudadanos sobre diversos temas: prestación de servicios básicos, rendición de cuentas, receptividad de las instituciones, etcétera.

Representación

En nuestro país, y en relación con el establecimiento de cuotas electorales para la juventud y la población indígena referido en el capítulo 2, el número de autoridades juveniles indígenas ha venido incrementándose. En el cuadro 44 se detalla el número de autoridades —alcaldes distritales, regidores distritales— de algunas provincias del país: aquellas que cuentan con distritos en los cuales más del 72% de los jóvenes tienen por lengua materna el quechua, el aimara u otra lengua originaria.

Perú: autoridades juveniles indígenas por cargo de autoridad según departamento, y provincia 2010 (respecto a la población de 18 a 28 años de edad)

		Tipo de autoridad				
Departamento	Provincia	Alcalde distrital	Regidor distrital	Total general		
	Bagua		1	1		
	Condorcanqui		1	1		
Total Amazonas			2	2		
	Antonio Raimondi		3	3		
	Carhuaz		3	3		
	Carlos Fermín Fitzcarrald		1	1		
	Huaraz		4	4		
	Huari		10	10		
	Huaylas	1	3	4		
	Mariscal Luzuriaga		10	10		
	Pomabamba		4	4		
	Recuay		2	2		
	Sihuas		5	5		
	Yungay		3	3		
Total Áncash		1	48	49		
	Abancay		2	2		
	Andahuaylas	1	13	14		
	Antabamba		1	1		
	Aymaraes		6	6		
	Chincheros		3	3		
	Cotabambas	1	3	4		
	Grau	1	15	16		
Total Apurímac		3	43	46		
	Arequipa		2	2		
	Caylloma		3	3		
	La Unión		2	2		

Continúa>



Perú: autoridades juveniles indígenas por cargo de autoridad según departamento, y provincia 2010 (respecto a la población de 18 a 28 años de edad)

		Tipo de autoridad				
Departamento	Provincia	Alcalde distrital	Regidor distrital	Total general		
	La Unión		2	2		
Total Arequipa			7	7		
	Cangallo	1	2	3		
	Huamanga		4	4		
	Huanca Sancos		3	3		
	Huanta		3	3		
	La Mar		4	4		
	Lucanas		2	2		
	Sucre	1	8	9		
	Víctor Fajardo		8	8		
Total Ayacucho		2	34	36		
	Acomayo		3	3		
	Anta		1	1		
	Calca		2	2		
	Canas		6	6		
	Canchis		3	3		
	Chumbivilcas	1	8	9		
	Espinar		4	4		
	Paruro	1	6	7		
	Paucartambo	1	4	5		
	Quispicanchi		3	3		
Total Cusco		3	40	43		
	Acobamba		2	2		
	Angaraes		6	6		
	Churcampa		6	6		
	Huancavelica		4	4		

Continúa>

Perú: autoridades juveniles indígenas por cargo de autoridad según departamento, y provincia 2010 (respecto a la población de 18 a 28 años de edad)

		Tipo de autoridad				
Departamento	Provincia	Alcalde distrital	Regidor distrital	Total general		
	Тауасаја		7	7		
Total Huancavelica			25	25		
	Huacaybamba		1	1		
	Huamalíes		4	4		
	Marañón		1	1		
	Pachitea		1	1		
	Yarowilca		1	1		
Total Huánuco			8	8		
	Yauyos		1	1		
Total Lima			1	1		
	Alto Amazonas		3	3		
	Datem del Marañón		1	1		
Total Loreto			4	4		
	General Sánchez Cerro		4	4		
Total Moquegua			4	4		
	Azángaro		5	5		
	Carabaya		5	5		
	Chucuito		2	2		
	El Collao		2	2		
	Huancané		3	3		
	Lampa		4	4		
	Melgar		3	3		
	Puno		7	7		
	San Antonio de Putina		2	2		
	Sandia		1	1		
	Yunguyo		3	3		
Total Puno			37	37		
	Atalaya		3	3		
Total Ucayali			3	3		
Total		9	256	265		

Nota: En los departamentos a los que se hace referencia no se incluyen todas las provincias y distritos. La selección de autoridades indígenas se hizo a través de los distritos que tenían mayor población indígena juvenil. Así, si en el distrito seleccionado más del 72,0% de los jóvenes respondieron que su lengua materna era el quechua, aimara u otra lengua indígena, entonces el distrito fue considerado indígena.

Fuente: INEI-Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Respecto a la representación efectiva de los jóvenes indígenas a partir de un incremento en el número de cargos políticos que ocupan, el joven líder awajuna-wampi entrevistado durante el desarrollo del presente diagnóstico refirió que, en algunos casos, los jóvenes son elegidos solo para cubrir las cuotas, pero no necesariamente pueden cumplir sus funciones de manera efectiva. Asimismo, señalo que muchas veces los alcaldes o funcionarios no consideran sus problemáticas, a pesar de que «ellos ocupan dichos cargos para representarlos».

A partir de la realización de un diagnóstico participativo sobre la participación política de mujeres indígenas en cargos públicos entre los años 2006 y 2009,⁵¹ Meentzen (s. f.) registra que ellas pueden enfrentar limitaciones para negociar y movilizar a aliados, lo que les permitiría llevar a la práctica una agenda común. Además, según señala esta autora, parece existir una resistencia de los funcionarios hacia el nombramiento y la gestión de mujeres indígenas en cargos públicos, como se observa en las siguientes citas:

No puedo hacer muchas propuestas para mujeres indígenas porque el alcalde me dice que eso qué es, se hace el que no entiende. Dice que indígenas ya no existen en nuestra comunidad. A mí me faltan mayores argumentos y así me quieren hacer caer. El tema de la identificación como mujer quechua es difícil, tiene su proceso.

Una mujer cuando asumimos el cargo tenemos que trabajar en paralelo, demostrar que sí podemos, además, proponer que se hagan actividades referentes para las mujeres. Anteriormente hice trabajos sociales, pero ahora que soy autoridad se me hace más difícil. Por eso pensamos que, como mujer, tenemos que estar alertas a los cambios, a las políticas que se ven, porque a veces cuando tomamos un liderazgo hasta nos dicen que somos damas de compañía del alcalde. Eso está muy mal, pero dicen esas cosas además para hacerme quedar mal con mi esposo.

Otros candidatos dicen que no podemos asumir cargos públicos, porque eso no es para nosotros. Dicen que estamos bien solo en nuestra organización. Incluso, un candidato me propuso que desista de ser candidata y más bien que los apoye. Que cuando él llegaba a ocupar el cargo nos iba a apoyar a la organización, pero que la organización era mi lugar.

(Meentzen s. f.)

En cuanto a las experiencias de representación de la juventud afroperuana, resultan interesantes los hallazgos del diagnóstico *La población afroperuana y los derechos humanos* (Centro de Desarrollo Étnico 2008). Este diagnóstico fue llevado a cabo en cinco regiones con presencia afrodescendiente: Piura, Lambayeque, Lima, Ica y Tacna. Se realizaron encuestas a 1 500 personas, 600 de las cuales eran jóvenes.

Como puede observarse en el cuadro 45, al preguntar a los afrodescendientes cómo valorarían su representación en organismos y entidades públicas, alrededor del 80% de los encuestados señalaron sentirse muy poco o muy deficientemente representados, mientras que solo cerca del 4,4% se consideran adecuadamente representados, y el 14,43% consideran que su representación es adecuada, pero tiene algunos defectos.

⁵¹ Principalmente parlamentarias, alcaldesas, regidoras y concejalas regionales y municipales. El equipo de investigación de Meentzen estuvo presente en el Foro Nacional de Participación Política de Mujeres Indígenas en Cargos Públicos.

	_	
- 4	~du_	Valoración de los afrodescendientes sobre su representación en entidades y organis-
	_uaaro	Valoración de los atrodescendientes sobre su representación en entidades y ordanis-
	4 -	raioración de los ajrodesserialentes sobreseriación en entidades y engants
	115	mos públicos, 2008
•	+)	11103 publico3, 2000

	Piura	Lambayeque	Lima	lca	Tacna	Total
Adecuadamente representado	3,57	1,53	4,67	5,72	4,97	4,36
Representado, con algunos defectos	14,09	3,35	11,16	21,95	21,77	14,43
Muy poca representación	40,87	60,41	51,1	62,43	60,96	54,67
Muy deficiente, no representado	40,73	32,79	26,22	12,29	9,23	26,54

Fuente: Diagnóstico La población afroperuana y el desarrollo humano, realizado por CEDET (2008) sobre la base de la aplicación de 1 500 encuestas.

Al desagregar los datos por grupos de edad —según los encuestados fueran jóvenes, adultos o adultos mayores—, se encuentra que los porcentajes de jóvenes que señalan sentirse «adecuadamente representados» o «representados con algunos defectos» son algo mayores que en los demás grupos etarios. En el análisis de CEDET se plantea que, probablemente, ello se vincule a que los jóvenes están encontrando mayores espacios de participación, sobre todo durante la etapa escolar; pero también a que «la carga de frustraciones acumuladas de no ser representado se incrementa con la edad» (Centro de Desarrollo Étnico 2008: 110).

En cuanto al desagregado por región, se observa que lca es la zona en la que una mayor proporción de encuestados reconocen sentirse «adecuadamente representados» o «representados, aunque con algunos defectos». Por el contrario, Piura es la zona que concentra mayor número de respuestas negativas. En el documento, el CEDET plantea que la mayor representación experimentada en la ciudad de lca puede vincularse a su cercanía a Lima, donde se centra la administración política.

Confianza en las instituciones

Siguiendo el planteamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008) y la apuesta de la ENAHO por incluir este tipo de indicadores, la confianza en las principales instituciones del país debe constituirse como un importante componente para el fortalecimiento de la gobernabilidad.

Como puede apreciarse en el cuadro 46,⁵² la confianza de los jóvenes en las instituciones vinculadas al Poder Judicial, la Policía Nacional y el Congreso de la República es baja; las opiniones se agrupan principalmente entre quienes tienen poco o ningún grado de confianza.

⁵² El análisis de datos fue realizado por la SENAJU como parte de su publicación Diagnóstico: participación, democracia y población.

Perú: confianza de los jóvenes en las instituciones, 2009 (respecto a la población de 16 a 29 años de edad) 46 Nivel de Institución De 16 a 19 años De 20 a 24 años De 25 a 29 años % confianza Nada **Poder Judicial** 27,0 32,4 35,4 32,4 (Juzgados, Juez de Poco 44,5 42,8 40,0 42,2 Suficiente 16,6 16,8 Paz, etc.) 18,0 16,3 **Bastante** 4,3 4,2 3,4 4,0 No sabe 4,0 6,1 4,8 4,7 Total 100,0 100,0 100,0 100,0 Policía Nacional Nada 30,0 33,4 39,0 34,7 del Perú Poco 39,9 43,9 40,5 41,9 Suficiente 20,8 17,1 14,8 17,0 **Bastante** 7,0 3,8 4,5 4,1 No sabe 2.3 1.8 1.6 1.8 **Total** 100,0 100,0 100,0 100,0 Congreso de la Nada 40,4 44,5 48,2 45,0 República Poco 36,9 38,6 35,8 37,3 Suficiente 13,3 10,2 8,6 10,3 **Bastante** 3,2 1,4 1,7 1,9 No sabe 6,2 5,3 5,7 5,6 **Total** 100,0 100,0 100,0 100,0

Fuente: INEI (ENAHO 2009) Elaboración: SENAJU

Respecto a la interacción que establecen los jóvenes indígenas con la Policía Nacional, el joven líder awajuna-wampi entrevistado durante el desarrollo del presente diagnóstico refirió que, desde su punto de vista, en relación con los conflictos sociales, la Policía no suele tener el mejor concepto de los pueblos indígenas. En una línea similar, dos de los jóvenes líderes afroperuanos entrevistados refirieron que, a su parecer, los policías ven a los afroperuanos con desconfianza, en algunos casos pensando que son ladrones o pandilleros.

Respecto a la confianza en el Poder Judicial, el líder awajuna-wampi considera que está debilitada, principalmente porque los jóvenes indígenas no cuentan con recursos para contratar a abogados y/o porque son discriminados por motivos étnicos.



7.1 Las PNOC en materia de juventud rural, indígena y afroperuana

En el 2007, mediante Decreto Supremo 027-2007-PCM (22 de marzo del 2007) se establecieron las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC), definiendo las necesidades prioritarias del Estado en 12 materias.⁵³ A su vez, las PNOC se vinculan a ocho prioridades:

3.1 Transversalidad

Formular planes, programas y proyectos que atiendan las demandas y aspiraciones de la juventud en los asuntos que conciernan a cada uno de los ministerios y las diferentes instituciones del Estado.

3.2 Participación

Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.

3.3 Empleo

Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyan a la empleabilidad de la juventud.

3.4 Educación

Fomentar el acceso universal a la educación con estándares adecuados de calidad, que promuevan capacidades críticas, la formación profesional y técnica descentralizada vinculada a las potencialidades económicas regionales y locales, así como al acceso y promoción del uso de nuevas tecnologías de comunicación.

3.5 Salud

Desarrollar planes, programas y proyectos de salud orientados específicamente a la población juvenil, garantizando un clima de confianza, respeto y confidencialidad en su atención, eliminando las barreras culturales, sociales, legales y económicas que impidan el acceso de los jóvenes a los servicios de salud.

3.6 Inclusión social

Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen la prevención y rehabilitación de jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo su heterogeneidad, en el marco de una cultura de paz, tolerancia y seguridad ciudadana.

3.7 Juventud rural e indígena

Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades.

3.8 Gestión de asistencia técnica y económica

Gestionar la asistencia técnica y económica ante las instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales para la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo integral de la juventud.

sa Las 12 materias consideradas son las siguientes: 1) descentralización; 2) igualdad de hombres y mujeres; 3) juventud; 4) pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiaticoperuanos; 5) personas con discapacidad; 6) inclusión; 7) extensión tecnológica; 8) medioambiente y competitividad; 9) aumento de capacidades sociales; 10) empleo y MYPE; 11) simplificación administrativa y política anticorrupción; y 12) política de seguridad y defensa nacional. La explicación detallada de cada política de juventud se puede encontrar en el Instructivo para el cumplimiento de las Políticas Nacionales en Materia de Juventud preparado por la SENAJU en el 2010.

Dentro de las Políticas de Juventud, la 3.7 se refiere específicamente a los jóvenes indígenas y residentes en zonas rurales: «Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades».

Según lo establecido en el *Instructivo para el cumplimiento de las Políticas Nacionales en Materia de Juventud* publicado por la SENAJU en el 2010, la implementación de esta política debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Se deben establecer las condiciones que posibiliten el acceso de todos los jóvenes indígenas y de zonas rurales al ejercicio de sus derechos civiles y políticos, sin ningún tipo de discriminación.
- La juventud rural e indígena debe ser incluida en las estrategias de reducción de la pobreza. Las acciones que se realicen deben guardar relación con la visión cultural de los jóvenes sobre su propio desarrollo y el fomento de su identidad, promoviendo una participación efectiva con responsabilidad social.
- ✓ El desarrollo integral del joven rural e indígena implica garantizar tanto el goce de sus derechos económicos, sociales y culturales como su acceso oportuno a servicios públicos de calidad. Ello en el marco del respeto y valoración de su identidad y sus potencialidades locales y comunales.

El punto 4 de las PNOC, como señaló la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en el 2007, está referido a los «Pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiaticoperuanos»:

- **4.1** Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiaticoperuanos.
- **4.2** Coordinar con los gobiernos regionales y locales las actividades de desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiaticoperuanos.
- **4.3** Concertar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta popular, capacitación, asistencia técnica, y otros, de las entidades públicas y privadas, a favor de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiaticoperuanos.
- **4.4** Coordinar con los gobiernos regionales las acciones pertinentes para la protección de la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiaticoperuanos, en lo que concierne a cada uno de los sectores.
- **4.5** Asesorar a los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiaticoperuanos en las materias de su competencia.

7.2 Avances del Estado peruano en el cumplimiento de las PNOC

Pro Joven Forestal

Desde el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el proyecto Pro Joven Forestal fue desarrollado para vincular dos objetivos: el cuidado del medioambiente y la capacitación de los jóvenes. A través de este proyecto, durante el año 2010 fueron capacitados 600 jóvenes en emprendimiento y forestación.

Pro Joven Rural

Uno de los programas más importantes en esta materia es Pro Joven Rural, dependiente del Ministerio de Trabajo, que ha comenzado a ejecutarse en junio del 2010. Este programa se inició para responder a las condiciones de emergencia política y social del valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE). Así, en la comunidad nativa de Tsomaveni, que tiene una población de 149 habitantes, los 35 jóvenes de 16 a 29 años que la integran recibieron capacitaciones en carpintería y ebanistería, con el fin de mejorar sus ingresos y evitar su involucramiento en actividades ilícitas como la subversión o el narcotráfico

Mediante el desarrollo de este programa, el Estado peruano tiene como meta capacitar a 5000 jóvenes de zonas altoandinas y amazónicas que se encuentran en condiciones de extrema pobreza. El objetivo del programa es otorgar alternativas de empleo, fomentando el desarrollo de competencias productivas en los jóvenes para incrementar su economía y calidad de vida, con lo cual también se contribuye al desarrollo de una cadena socioeconómica en la comunidad.

Se contempla la ejecución de Pro Joven Rural en 16 distritos rurales: Puno, Sandia (San Juan del Oro, Inambari y San Pedro de Putinapunco); Puno (Chucuito, Huata y Capachica); Cusco (Pichari Kimbiri); Cusco (Echarate y Santa Ana); Huánuco, Leoncio Prado (Rupa Rupa, Hermilio Valdizán y Padre Luyando); y Huancavelica, Tayacaja (Pampas, Surcubamba y Colcabamba). Así, el programa abarca las zonas del VRAE (en Cusco y Huancavelica), y los departamentos de Puno y Huánuco.

Dadas las características de las zonas de intervención, el programa se inicia con una etapa de sensibilización que incluye la tarea de difundir las ventajas de los negocios lícitos. Posteriormente, las capacitaciones técnicas se realizan de acuerdo con los intereses de los jóvenes beneficiarios y las potencialidades reales de los mercados locales. Durante este período, se realizan prácticas en las parcelas de los propios jóvenes, de sus familiares y/o en las tierras de las comunidades. Los horarios de los cursos son flexibles y es el capacitador quien se traslada a la zona de ejecución.

Los cursos de capacitación tienen una duración de uno a dos meses. Entre otros, se brindan cursos de capacitación en carpintería básica, derivados de frutas tropicales, crianza y reproducción de animales menores, industrialización de productos lácteos —queso, yogurt, manjar blanco—, desarrollo de capacidades de productores pecuarios, transformación del cacao en chocolate, vivero forestal e injertos, artesanía, carpintería y ebanistería, y procesamiento de harina de papa, yuca y plátano. Además, los jóvenes reciben el *kit* básico productivo, que incluye herramientas, equipos, insumos y materiales.⁵⁴

El Programa de Alfabetización

El Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA) se implementó entre el 2006 y el 2011.⁵⁵ Su intervención fue progresiva, y llegó a tener cobertura nacional. Este programa estuvo dirigido a

⁵⁴ Mayor información disponible en http://www.projoven.gob.pe/participa.php?id=13.

⁵⁵ Mayor información disponible en http://sistemas02.minedu.gob.pe/gispronamav2/

personas de 15 o más años de edad que no habían alcanzado las competencias de lectura, escritura y cálculo básico. Cerca del 75% de los beneficiarios del programa fueron mujeres, y el 67% residentes en áreas rurales. Este programa, que se planteó como meta declarar al país libre de analfabetismo —reduciendo esta tasa a menos del 4%—, actualmente está culminado.

Entre el 2006 y el 2010, el PRONAMA atendió a 1 627 549 jóvenes y adultos a nivel nacional, de los cuales alrededor del 61% aprobaron el programa; es decir, fueron alfabetizados. El programa continuó durante el período 2010-2011, y el 13 de junio del 2011 el presidente Alan García declaró al Perú como «país libre de analfabetismo», en tanto el PRONAMA cumplió su meta de reducir el analfabetismo a menos del 3% a nivel nacional.⁵⁶

Cuadro
47 Perú: confianza de los jóvenes en las instituciones, 2009 (respecto a la población de 16 a 29 años de edad)

Departamento	Plan nacional	Meta alfabetizados	Atendidos	% de avance atendidos 1/	Alfabetizados	% de avance alfabetizados1/	% de avance aprobados 2/
Amazonas	52 554	36 793	25 471	48,5	18 050	49,1	70,9
Áncash	190 096	133 073	110 675	58,2	67 184	50,5	60,7
Apurímac	88 138	61 697	55 949	63,5	30 487	49,4	54,5
Arequipa	83 538	58 474	45 631	54,6	25 909	44,3	56,8
Ayacucho	119 089	83 364	153 517	128,9	73 037	87,6	47,6
Cajamarca	259 690	181 781	170 501	65,7	116 808	64,3	68,5
Callao	19 896	13 925	7 645	38,4	4 149	29,8	54,3
Cusco	202 722	141 904	123 086	60,7	60 391	42,6	49,1
Huancavelica	87 225	61 059	106 302	121,9	51 933	85,1	48,9
Huánuco	119 606	83 728	65 612	54,9	47 205	56,4	71,9
Ica	38 019	26 615	21 177	55,7	14 125	53,1	66,7
Junín	124 503	87 157	64 048	51,4	38 890	44,6	60,7
La Libertad	138 605	97 017	81 363	58,7	56 792	58,5	69,8
Lambayeque	112 440	78 701	59 440	52,9	42 020	53,4	70,7
Lima Metropolitana	211 675	148 162	74 304	35,1	45 087	30,4	60,7
Lima Provincias	58 261	40 790	32 584	55,9	19 330	47,4	59,3
Loreto	50 742	35 521	32 956	64,9	19 231	54,1	58,4
Madre de Dios	5 845	4 093	2 494	42,7	1 357	33,2	54,4
Moquegua	9 961	6 973	10 216	102,6	4 689	67,2	45,9
Pasco	20 061	14 046	18 934	94,4	10 076	71,7	53,2
Piura	191 862	134 294	108 963	56,8	79 398	59,1	72,9
Puno	194 789	136 352	158 793	81,5	103 748	76,1	65,3
San Martín	63 980	44 788	43 995	68,8	30 648	68,4	69,7
Tacna	18 959	13 271	16 720	88,2	11 657	87,8	69,7
Tumbes	9 885	6 920	12 536	126,8	9 884	142,8	78,8
Ucayali	27 859	19 502	24 637	88,4	13 091	67,1	53,1
Total	2 500 000	1 750 000	1 627 549	65,1	995 176	56,9	61,1

Fuente: PRONAMA

^{1/} El porcentaje de avance atendidos y alfabetizados es respecto al Plan Nacional y la Meta Alfabetizados.

^{2/} El porcentaje de aprobados (total de alfabetizados versus total de atendidos).

⁵⁶ Mayor información disponible en http://alfa.minedu.gob.pe/>.

El programa estuvo destinado a jóvenes y adultos que tienen por lengua materna el castellano, así como a quienes aprendieron a hablar en diversas lenguas originarias. Por ello, se produjeron cuadernos de trabajo y textos en las siguientes lenguas: quechua chanka, aimara, aguaruna-awajún, asháninka, quechua del Cusco, shipibo, quechua wanka y huambisa. También se produjeron textos en lenguaje Braille para las personas con deficiencia visual severa, y en lenguaje de señas para aquellas con deficiencia auditiva.⁵⁷

Los efectos un programa de alfabetización son muy importantes. Como se sabe, la adquisición de competencias básicas de lectura, escritura y cálculo es una base fundamental para que los jóvenes y adultos alfabetizados puedan ejercer otros derechos, como una ciudadanía plena y mejores oportunidades laborales.

El Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI)

El Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI) interviene en 20 regiones del país. Desde el 2004, el CENSI asume la Coordinación de la Estrategia Sanitaria Nacional Salud de los Pueblos Indígenas (ESNSPI) y también busca enfrentar los principales problemas de salud de la población afroperuana.

Estas estrategias constituyen un importante componente de la respuesta del Estado para disminuir las brechas sanitarias de estas poblaciones, en el marco de la lucha contra la inequidad, la pobreza y la exclusión.

Durante el 2010, se desarrollaron una serie de acciones con el objetivo de dar una mayor amplitud al enfoque intercultural del sector Salud:

- Se promovió la inclusión y participación de líderes afroperuanos en las reuniones de formulación de la propuesta de política de salud intercultural.
- Se estableció un diálogo intercultural sobre el tema de salud con los pueblos afroperuano y andino, y una relación con los servicios de salud del distrito de El Carmen, de Chincha.
- Se desarrollaron reuniones de coordinación y diálogo con organizaciones afroperuanas en Lima y Chincha.
- Se desarrolló una propuesta para incorporar la interculturalidad en salud en los currículos de pregrado y formación continua de los profesionales de la salud.
- ✓ Se implementó el Observatorio de Interculturalidad y Derechos en Salud de los Pueblos Indígenas y Afroperuanos. Este espacio busca recoger información cultural relevante, «que haga posible visibilizar situaciones o hechos que constituyan una vulneración de estos derechos o una contribución al ejercicio de los mismos y así realizar una vigilancia ciudadana para contribuir a su efectivo cumplimiento». Así, esta información se relaciona con la vigilancia de los derechos en salud de los pueblos indígena y afroperuano, y con acciones, eventos o sucesos que promocionen su ejercicio y conocimiento.⁵⁸

El Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (INDEPA)

El INDEPA es la organización encargada de promover el desarrollo humano y la integración de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano, para lo cual propone y supervisa el cumplimiento de las políticas nacionales, y coordina con los gobiernos regionales y locales la ejecución de estas políticas.

⁵⁷ Disponible en http://alfa.minedu.gob.pe/>.

⁵⁸ Disponible en http://www.ins.gob.pe/portal/jerarquia/7/86/observatorio-de-interculturalidad-y-derechos-en-salud-de-los-pueblos-indigenas-y-afroperuanos/jer.86>.

El INDEPA ha promovido el diplomado Interculturalidad e Identidad-Experiencia Aplicativa, llevando a la práctica los conceptos desarrollados sobre *interculturalidad*. Este diplomado se ha dirigido a trabajadores, funcionarios y altas autoridades de la administración pública, buscando que los servicios brindados por el sector público enfoquen la diversidad cultural y étnica desde el respeto, la equidad, la justicia y el intercambio de valores culturales (Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano 2010). Para la realización del diplomado, se han establecido alianzas entre el INDEPA y tres prestigiosas universidades: la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta; y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Los objetivos del diplomado son los siguientes:

- Proporcionar y actualizar los conocimientos (teóricos y prácticos) sobre interculturalidad, identidad cultural, identidad nacional y otros temas afines principalmente entre los funcionarios de los diferentes organismos públicos y sectores del Estado.
- Capacitar a recursos humanos en los ámbitos señalados, así como en el de planeamiento estratégico, orientado hacia la protección y el desarrollo de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano.
- Impulsar la interculturalidad desarrollando propuestas de políticas de interculturalidad que puedan ser ejecutadas por el Estado peruano.

Sin embargo, según señalaron los líderes entrevistados, esta institución debe fortalecer sus acciones y tener una mayor llegada a los y las jóvenes, así como fomentar la articulación de políticas intersectoriales. Además, los jóvenes líderes afroperuanos coincidieron en que es necesario contar con una mayor representación afroperuana en el INDEPA y, de este modo, lograr que su trabajo se oriente más hacia dicho grupo.

La Encuesta Nacional de la Juventud (ENAJUV)

En un importante esfuerzo por conocer las tendencias predominantes y características específicas de la juventud peruana, desde la SENAJU se viene impulsando la realización de la primera Encuesta Nacional de la Juventud (ENAJUV). Esta encuesta abarcará a la población joven urbana y rural de 6900 hogares pertenecientes a las 25 regiones del país, y su representatividad será a nivel de Lima Metropolitana y, según áreas de residencia urbana y rural, a nivel nacional. Este sondeo permitirá que los siguientes gobiernos del país puedan focalizar mejor los esfuerzos, programas y proyectos orientados a este grupo poblacional. Además, la encuesta incluye una pregunta de autoadscripción étnica que permitirá conocer las principales características y necesidades de los jóvenes indígenas y afroperuanos.

La Mesa Rural

La Mesa Rural viene siendo coordinada desde la SENAJU. Esta iniciativa se constituye como un espacio de articulación interinstitucional conformado por entidades públicas y privadas, así como por representantes de la sociedad civil, con competencia en el desarrollo de iniciativas, programas y proyectos que, en el marco de las políticas públicas nacionales, buscan mejorar las condiciones de vida de la población joven rural, indígena y afrodescendiente.

Este colectivo interinstitucional ha definido sus objetivos, su organización y los roles y funciones que le competen a cada miembro y representante. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- 1.Incidir en los procesos de formulación, adecuación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas para la juventud rural, indígena y afrodescendiente.
- 2. Promover iniciativas y mejorar la cobertura, calidad, diversidad y complementariedad de los programas y proyectos existentes orientados hacia los jóvenes rurales, indígenas y afrodescendientes.
- 3. Promover el protagonismo de los jóvenes y el desarrollo de sus competencias y capacidades para la gestión del desarrollo sostenible en poblaciones rurales, indígenas y afrodescendientes.

Los Consejos Regionales de Participación Juvenil (COREJU)

Como se señaló en el capítulo 6, en 13 regiones del país se viene trabajando para la implementación de los COREJU, mientras que en 8 regiones estos ya han sido implementados. Varias de estas regiones cuentan con elevados porcentajes de juventud rural, indígena y/o afroperuana. La institucionalización de estos espacios representa avances significativos a nivel regional, en tanto los Consejos Regionales y Locales de Participación Juvenil tienen como finalidad la promoción de los derechos a la participación y la expresión de la juventud, en un marco institucional democrático y descentralizado.

Debe considerarse además que el Programa de Asistencia Técnica de la SENAJU impulsará la implementación de los COREJU en otras regiones del país.



Desafíos al 2021

A lo largo del presente documento, se ha puesto énfasis en las diversas situaciones de vulnerabilidad que aún debe enfrentar la juventud rural, indígena y afroperuana, así como los avances que se han experimentado durante los últimos años. La mejora progresiva de las condiciones de vida de los y las jóvenes rurales, indígenas y afroperuanos debe apuntar al ejercicio de una ciudadanía plena. En este camino, es fundamental el rol de la administración central, así como de los gobiernos regionales y locales, tanto en el diseño y la ejecución de políticas públicas como en la construcción de espacios de coordinación y concertación en estos niveles.

Es necesario realizar mejoras en las condiciones de vida de la juventud rural, indígena y afroperuana vinculadas a su salud, educación, condiciones laborales y de vivienda. Asimismo, es apremiante la lucha contra la discriminación asociada al nivel socioeconómico, el lugar de residencia, el color de la piel, las costumbres o la lengua que, como hemos venido señalando, afecta directa y profundamente a la juventud rural, indígena y afroperuana. La construcción de una sociedad libre de cualquier tipo de discriminación requiere, sin duda, un trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil, en el que los jóvenes deben desempeñar un papel protagónico como actores tanto de su propio desarrollo como del de los demás jóvenes.

Como hemos venido afirmando, las políticas de juventudes deben sustentarse en los siguientes principios:

Descentralización: Las políticas de juventudes reconocen a las regiones y a las localidades como los espacios para el diálogo, la concertación y la acción conjunta y descentralizada. Por ello, buscan fortalecer los esquemas y las prácticas existentes.

Transversalidad e integralidad: Las políticas de juventudes buscan incorporar el enfoque de juventud en todas las acciones del Estado. Sus respuestas son intersectoriales, sistémicas y sinérgicas.

Equidad: Las políticas de juventudes promueven el acceso universal y sin discriminación de ningún tipo a los bienes y servicios básicos que prestan las instituciones del Estado, priorizando a las y los jóvenes que por su condición de exclusión lo requieran.

Participación: Las políticas de juventudes involucran y comprometen a múltiples actores públicos y privados, adultos y jóvenes, para mejorar la calidad de vida de estos últimos. Principalmente, se centran en el desarrollo de sus capacidades y potencialidades.

Interculturalidad: Las políticas de juventudes reconocen, respetan y valoran la diversidad cultural del país (Secretaría Nacional de la Juventud 2011).

A partir de las consideraciones mencionadas, en estas líneas esbozaremos los principales desafíos a los que, desde el Estado y la sociedad civil, debemos hacer frente durante los próximos años. Aunque en un mismo desafío se incluya a los jóvenes rurales, indígenas y afroperuanos, las acciones que se tomen deben tener un carácter específico para cada uno de los grupos.

Cabe mencionar que los desafíos aquí planteados recogen las preocupaciones de algunos jóvenes afroperuanos y un joven indígena que fueron entrevistados durante la etapa de investigación del presente documento. Asimismo, se incluyen varios de los desafíos planteados en el Taller Preparatorio de la Conmemoración del Año Internacional de los Afrodescendientes y las recomendaciones propuestas por algunos organismos de la sociedad civil, nacionales e internacionales:

Visibilización de la población afroperuana

Es necesario incluir en el Censo Nacional y en las Encuestas Nacionales (INEI) un ítem que permita recoger información estadística acerca de la población afroperuana en general y de la juventud afroperuana en particular. Esta información debe ser oportunamente procesada y publicada, y proporcionar indicadores precisos con representatividad a todo nivel: nacional, regional, provincial, distrital y por centro poblado, así como por área de residencia, sexo y grupo etario. Asimismo, debe abarcar las dimensiones educativas, de salud, vivienda, trabajo, entre otras.

Para conocer con precisión las vulnerabilidades que enfrenta la juventud afroperuana, es necesario incorporar variables de identificación étnica tanto en los censos y encuestas nacionales como en los registros sectoriales y oficinas locales, como las postas y centros de salud.

Esta información estadística debe constituirse como un insumo básico para el diseño y el monitoreo de políticas públicas, planes y programas. Sin embargo, no puede esperarse a contar con esta información para impulsar y fortalecer el desarrollo de medidas de carácter cualitativo.

Salud intercultural

Como se ha venido señalando, aunque los y las jóvenes rurales, indígenas y afroperuanos son grupos vulnerables, existe mucha heterogeneidad entre estos grupos, así como también al interior de cada uno. Esta heterogeneidad parece adquirir una mayor complejidad entre los jóvenes indígenas, pues se encuentra una gran diversidad de lenguas, condiciones de vida y tradiciones culturales. Entonces, se requiere continuar generando conocimiento de las condiciones, problemas y prácticas asociadas a la salud de los distintos grupos, a partir de un contacto articulado y constante.

Es preciso fortalecer los espacios de diálogo intercultural promovidos por el CENSI.

Sobre la base del diagnóstico y el diálogo se debe incrementar y articular el desarrollo, e incentivar la participación de la juventud rural, indígena y afroperuana en programas de atención en salud desde perspectivas culturales específicas.

Hay que priorizar y fomentar el acceso de la juventud rural, indígena y afroperuana a los servicios de salud reproductiva y contra la violencia familiar, tomando en cuenta las prácticas culturales específicas.

Educación intercultural

En los diseños curriculares de la educación básica regular (EBR), de la enseñanza universitaria y de la formación de pregrado y continua de los docentes se deben incorporar los aportes de la población indígena y afroperuana a la historia, el crecimiento económico y la riqueza cultural de nuestro país.

Se debe fortalecer la diversificación curricular en la EBR, buscando enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje a partir del conocimiento, el respeto y la valoración de los saberes cultu-

rales específicos. El fortalecimiento de la diversificación curricular debe apuntar a la construcción de procesos de enseñanza-aprendizaje realmente interculturales. Estos procesos deben resultar significativos para los jóvenes, de modo que se logre interesarlos y generar un compromiso activo por parte de ellos.

Es preciso diseñar políticas específicas para incentivar la permanencia en la educación secundaria de los y las jóvenes rurales, indígenas y afroperuanos, en concordancia con sus situaciones socioeconómicas y culturales particulares.

Asimismo, hay que generar políticas específicas que permitan e incentiven el acceso y permanencia de la juventud rural, indígena y afroperuana en las instituciones universitarias y no universitarias de educación superior.

En cuanto a la juventud universitaria, hay que incentivarla a que realice investigaciones en torno a las particularidades de los diversos grupos de jóvenes rurales, indígenas y afroperuanos.

Participación ciudadana y representación

Fortalecer las capacidades de liderazgo de la población rural, indígena y afroperuana constituye un reto pendiente.

Asimismo, es necesario fomentar el fortalecimiento de redes organizativas de jóvenes rurales, indígenas y afroperuanos.

También hay que fomentar y fortalecer las capacidades de participación de la juventud rural, indígena y afroperuana para el desarrollo de planes, proyectos y programas en materia de juventud, con un enfoque intercultural.

En la misma línea, se deben fortalecer las capacidades de los y las jóvenes rurales, indígenas y afroperuanos en espacios de concertación (COREJU, consejos locales de juventud, mesas de trabajo).

Por último, hay que fortalecer los mecanismos de representación de los y las jóvenes rurales, indígenas y afroperuanos en cargos de regidores y concejales jóvenes, fomentando su participación y fortaleciendo las capacidades de trabajo de quienes ocupan dichos cargos.

Mejoras en las condiciones laborales

Debe enfatizarse el fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo de emprendimientos productivos locales, revalorando los conocimientos tradicionales que permitan generar empleabilidad en los jóvenes.

Se deben continuar y ampliar los programas de capacitación e inserción laboral juvenil como Pro Joven y Pro Joven Rural, fomentando el acceso y la participación de la juventud rural, indígena y afroperuana en ellos.

§8 Desafíos al 2021

No discriminación y fortalecimiento de las identidades

Es necesario fortalecer y articular estrategias que reivindiquen y valoricen las experiencias y la riqueza cultural, y asimismo que eleven la autoestima de los y las jóvenes rurales, indígenas y afroperuanos.

También hay que generar y articular espacios de diálogo entre las y los jóvenes, que les permitan compartir experiencias y conocer «al otro»: el joven urbano, rural, indígena y afroperuano.

Asimismo, es necesario generar y articular programas intersectoriales de educación ciudadana que fomenten la igualdad, la tolerancia, el respeto por los derechos y la interculturalidad, con énfasis en el rol de los jóvenes como actores de su propio desarrollo.

Hay que sensibilizar a las y los jóvenes rurales, indígenas y afroperuanos buscando que sienten quejas o denuncias cuando se ejerza sobre ellos cualquier tipo de discriminación. Asimismo, se deben generar más espacios para que estas acciones puedan ser concretadas, y sensibilizar y fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos en esta materia.

Por último, hay que sensibilizar a la sociedad en general acerca de la importancia de combatir la discriminación que menoscaba a la juventud rural, indígena y afroperuana. Y de ser necesario, se debe proponer la aplicación de sanciones efectivas a quienes ejerzan algún tipo de discriminación.

Conclusiones

Los resultados del estudio *Juventud rural, indígena y afrodescendiente: estado situacional*, sumados a los que se obtendrán a partir de la publicación de la primera Encuesta Nacional de la Juventud (ENAJUV), permitirán profundizar en el conocimiento de las características de la juventud rural, indígena y afrodescendiente.

Con ambos aportes, el estudio y la encuesta, se contará con información detallada y completa que configure el perfil del joven rural, indígena y afrodescendiente, lo cual se constituirá en una herramienta que permita orientar las políticas públicas en relación con estos tres sectores de la población joven, considerados como los más vulnerables.

AGUIRRE, C.

2004 *«Silencios y ecos: la historia y el legado de la esclavitud en Haití y Perú».* Documento presentado en el Seminario Internacional sobre la Abolición de la Esclavitud y sus Procesos de Manumisión en el Perú, América y el Caribe, organizado por el Centro de Desarrollo Étnico (CEDET). Lima: CEDET.

ALCÁZAR, L.

2007 «Asistencia y deserción en colegios secundarios rurales». En M. Benavides (coord.). Estudio sobre la oferta y demanda de educación secundaria en zonas rurales. Lima: Ministerio de Educación, pp. 319-397.

ARDITO, W.

2009 Las ordenanzas contra la discriminación. Cuaderno de Trabajo 13. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento Académico de Derecho.

ARROYO, J.

wFormas de vida e integración de los afroperuanos de hoy». *Investigaciones Sociales,* Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, año X, N.º 16, pp. 17-50.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

2004 Perú. Compilación de legislación sobre asuntos indígenas. Lima: BID.

BENAVIDES, M.

2007 Para acercarse a los que se alejan. Exclusión, jóvenes y políticas públicas. Informe final para RES-BID. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). Disponible en http://199.79.166.192/res/publications/pubfiles/pubS-860 esp.pdf>.

BENAVIDES, M.; M. MENA y C. PONCE

2010 Estado de la niñez indígena en el Perú. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

BENAVIDES, M.; M. TORERO y N. VALDIVIA

2006 Más allá de los promedios: afrodescendientes en América Latina. Pobreza, discriminación social e identidad: el caso de la población afrodescendiente en el Perú. Washington, D. C.: The World Bank.

BOYD, D. W.

1999 Simposio y coloquio sobre sociedad civil, juventud y participación política. M. Castillo (comp.).Lima: Apoyo Comunicaciones.

CAPUTO, L. y M. PALAU

2004 Resultados del estudio Juventud y exclusión social. Conceptos, hipótesis y conocimientos interpretativos de la condición juvenil. BASE IS.

CARRILLO, M.

2009 «Una crónica real del arte, resistencia, feminismo y poder». En Seminario regional Las Mujeres

Afrodescendientes y la Cultura Latinoamericana: Identidad y Desarrollo. Panamá: Centro Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

CAVERO, G.

2003 Salud y derechos sexuales y reproductivos. Percepciones, problemas y prioridades definidos por mujeres asháninkas del río Ene. Disponible en http://www.libertadeslaicas.org.mx/images/stories/articulos/08/01/07/080107037.pdf.

CENTRO DE DESARROLLO ÉTNICO (CEDET)

2008 La población afroperuana y los derechos humanos: diagnóstico sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos en localidades con presencia afroperuana. Lima: CEDET.

CHARÚN. L.

«Afrohistóricas. Detrás de la memoria. Apuntes y perspectivas de la mujer afrodescendiente en Latinoamérica». En Seminario regional Las Mujeres Afrodescendientes y la Cultura Latinoamericana: Identidad y Desarrollo. Panamá: Centro Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) Y ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD (OIJ)

2008 Juventud y cohesión social en Iberoamérica. Un modelo para armar. Santiago de Chile: CEPAL y OIJ.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNE)

2007 Proyecto Educativo Nacional al 2021: la educación que queremos para el Perú. Lima: CNE.

CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

2006 Plan Nacional de la Juventud 2006-2011. Lima: CONAJU.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2011 Los afrodescendientes en el Perú: una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos. Informe de Adjuntía 003-2011-DP/ADHPD. Lima: Defensoría del Pueblo.

DEGREGORI. C. I.

2000 «Panorama de la Antropología en el Perú». En C. I. Degregori (comp.) *No hay país más diverso. Compendio de Antropología peruana.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

DEL POLOLO, F.; M. LÓPEZ y M. ACUÑA

2009 Juventud indígena y afrodescendiente en América Latina: inequidades sociodemográficas y desafíos de políticas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Organización Iberoamericana de la Juventud.

DUBET, F.

4989 «De la Sociología de la identidad a la Sociología del sujeto». *Estudios Sociológicos* VII, 21, pp.519-545.

ESCOBAL, J. y C. PONCE

«Economic Opportunities for Indigenous Peoples in Rural and Urban Peru». En H. A. Patrinos y
 E. Skoufias (eds.). *Economic Opportunities for Indigenous Peoples in Latin America*. Washington,
 D. C.: The World Bank.

GUERRERO, G.

«Del dicho al hecho hay mucho trecho: una análisis de la implementación de la Política Nacional de Educación Bilingüe Intercultural en Puno, Perú». En M. Benavides y P. Neira (eds.). Cambio y continuidad en la escuela peruana: una mirada institucional a la implementación de programas, procesos y proyectos educativos. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo, pp. 55-118.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH)

2003 Acción afirmativa en el contexto afrodescendiente. Los casos de Brasil, Colombia y Perú.
Sistematización del Encuentro Estratégico de Organizaciones-Redes por la Incidencia. San José de
Costa Rica: IIDH.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

2008 *Perfil sociodemográfico del Perú*. Lima: INEI, Dirección Técnica de Demografía y Estudios Sociales, y Centro de Investigación y Desarrollo.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANO (INDEPA) 2010 *Aportes para un enfoque intercultural.* Lima: INDEPA.

KLARÉN. P.

2004 Nación y sociedad en la historia del Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

KRAUSKOPF. D.

2004 La construcción de políticas de juventud en América Latina. Disponible en: http://bibliotecavir-tual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/juventud/krauskopf.doc.

MEENTZEN, A.

S. f. Estado del arte sobre participación política y liderazgo de las mujeres indígenas en el Perú.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2005 Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010. Lima: Ministerio de Justicia, Consejo Nacional de Derechos Humanos.

MINISTERIO DE SALUD DEL PERÚ (MINSA)

2003 Pueblos en situación de extrema vulnerabilidad: el caso de los nanti de la reserva territorial Kugapakori Nahua, río Camisea, Cusco. Lima: MINSA, Oficina General de Epidemiología.

MOLINA, S.

2010 La propaganda racista en el Perú en la televisión. Estudio de caso sobre un programa de humor.

Documento de trabajo. Lima: Lundu.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

2007 Informe mundial sobre la juventud. Nueva York: ONU.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

2010 Derechos de la población afrodescendiente en América Latina. Desafíos para su implementación.
Panamá: PNUD-Centro Regional para América Latina y el Caribe.

2008 Guía del usuario para medir la gobernabilidad local. Oslo: PNUD, Centro de Gobernabilidad.

PRO SANTANA, M.

2006 Derechos humanos. Desafíos y perspectivas de las y los afroperuanos. Nueva York: Hunter College of The City University of New York.

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)

2010 Plan Nacional de Atención de la Problemática de la Indocumentación 2011-2015. Lima: RENIEC.

REYNOSO, ORÉ y CARRILLO

2010 *Políticas públicas y afrodescendientes en el Perú.* Lima: Lundu.

RUIZ BRAVO, P., ROSALES, J. L., y NEIRA, E.

2006 «Educación y cultura: la importancia de los saberes previos en los procesos de enseñanzaaprendizaje». En M. Benavides (ed.) Los desafíos de la escolaridad en el Perú: estudios sobre los procesos pedagógicos, los saberes previos y el rol de las familias. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SENAJU)

2011 Guía para la implementación de espacios de participación juvenil en los espacios regional y local.

Lima: SENAJU.

2010 *Perú: estudio de la pobreza juvenil.* Lima: SENAJU.

SULMONT, D.

2005 Encuesta Nacional sobre Exclusión y Discriminación Social. Informe final de análisis de resultados. Lima: DEMUS.

VALDIVIA DEL RÍO, M. F.

2008 Εl que tiene inga tiene de mandinga. Género, etnicidad de sexualidad en los estudioshistórico-antropológicos afroperuanos. Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/AFRICAN/african.pdf#page=209>.

VALDIVIA, N., BENAVIDES, M., TORERO, M.

«Exclusión, identidad étnica y políticas de inclusión social en el Perú: el caso de la población indí gena y la población afrodescendiente». En *Investigación, políticas y desarrollo en el Perú*. Lima: Grupo de Análisis del Desarrollo (GRADE) p. 603-655.

VERÁSTEGUI, V.

S. f. Reconocimiento y ciudadanía de los afrodescendientes en el Perú: ¿pueblo o minoría étnica?

Disponible en http://www.cebem.org/cmsfiles/publicaciones/Reconocimiento_y_ciudadania_de_los_afrodescendientes_en_el_Peru.pdf.

Principales abreviaciones

BID Banco Interamericano de Desarrollo

CEDET Centro de Desarrollo Étnico

CENSI Centro Nacional de Salud Intercultural

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CNDDHH Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

CNDH Consejo Nacional de Derechos Humanos

CNE Consejo Nacional de Educación

CONAJU Consejo Nacional de la Juventud

COREJU Consejo Regional de la Juventud

DEMUS Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer

DNI Documento nacional de identidad

EBI Educación bilingüe intercultural

EBR Educación básica regular

ENAHO Encuesta Nacional de Hogares

ENAJUV Encuesta Nacional de la Juventud

ENCO Encuesta Nacional Continua

ENDES Encuesta Nacional de Salud Demográfica y de Salud Familiar

ESNSPI Estrategia Sanitaria Nacional Salud de los Pueblos Indígenas

IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos

INDEPA Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano

INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática

MCLCP Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza

MED Ministerio de Educación

MIMDES Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

MINSA Ministerio de Salud

MINEDU Ministerio de Educación

MTPE Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

OACDH Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

OIJ Organización Iberoamericana de la Juventud

OIT Oficina Internacional del Trabajo

ONU Organización de Naciones Unidas

PCM Presidencia del Consejo de Ministros

PEA Población económicamente activa

PEI Población económicamente inactiva

PEN Proyecto Educativo Nacional

PET Población en edad de trabajar

PNDDHH Plan Nacional de Derechos Humanos

PNOC Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento

PNJ Plan Nacional de la Juventud

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PRONAMA Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización

RENIEC Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

SEGIB Secretaría General Iberoamericana

SENAJU Secretaría Nacional de la Juventud

SIS Seguro Integral de Salud

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas

VRAE Valle de los ríos Apurímac y Ene



